



La Economía Social en España

The Social Economy in Spain

2008/2009

Índice

1. Introducción

1.1. “La Economía Social, un modelo socioeconómico más socialmente equilibrado e innovador”	8
Por <i>Juan Antonio Pedreño Frutos</i> , Presidente de CEPES	
1.2. “La importancia de la Economía Social en el nuevo modelo productivo”	10
Por <i>José Luís Rodríguez Zapatero</i> , Presidente del Gobierno	
1.3. “La Empresa de Economía Social en el marco socioeconómico actual”	12
Por <i>Celestino Corbacho Chaves</i> , Ministro de Trabajo e Inmigración	
1.4. “2010, una oportunidad para impulsar la Economía Social en España”	14
Por <i>Juan José Barrera Cerezal</i> , Director General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo e Inmigración	

2. Las Entidades de la Economía Social Española

2.1. La actualidad de las empresas de Economía Social en España	18
2.2. Cooperativas	20
2.3. Sociedades Laborales	28
2.4. Mutualidades	32
2.5. Centros Especiales de Empleo	34
2.6. Empresas de Inserción	38
2.7. Asociaciones de la Discapacidad	42
2.8. Cofradías de Pescadores	44

3. Base asociativa y representación de la Economía Social Española

3.1. Socios de CEPES	48
3.2. Principales avances y retos de la Economía Social española	66

4. Las cifras de la Economía Social

Index

1. Introduction

1.1. “The Social Economy, a socioeconomic model more innovative and socially equitable”	88
By <i>Juan Antonio Pedreño Frutos</i> , President de CEPES	
1.2. “The importance of Social Economy in a new productive model”	90
By <i>José Luís Rodríguez Zapatero</i> , President of Spanish Government	
1.3. “The Social Economy Enterprise in the current social and economic framework”	92
By <i>Celestino Corbacho Chaves</i> , Minister for Employment and Immigration	
1.4. “2010, an opportunity to promote Social Economy in Spain”	94
By <i>Juan José Barrera Cerezal</i> , General Director of Social Economy, Self-Employment and Corporate Social Responsibility of the Ministry of Employment and Immigration	

2. The Entities of Social Economy in Spain

2.1. Social Economy enterprise in Spain	98
2.2. Cooperatives	100
2.3. Labour Societies	106
2.4. Mutualities	110
2.5. Special Employment Centres	112
2.6. Social Insertion Enterprises	116
2.7. Disability Associations	120
2.8. Fishermen’s Guilds	122

3. Spanish Social Economy: association base and representation

3.1. Members of CEPES	126
3.2. Advances and challenges of Social Economy in 2009 and 2010	144

4. Figures of the Social Economy

1

Introducción

- 1.1. "La Economía Social, un modelo socioeconómico más socialmente equilibrado e innovador"
Por *Juan Antonio Pedreño Frutos*, Presidente de CEPES
 - 1.2. "La importancia de la Economía Social en el nuevo modelo productivo"
Por *José Luís Rodríguez Zapatero*, Presidente del Gobierno
 - 1.3. "La Empresa de Economía Social en el marco socioeconómico actual"
Por *Celestino Corbacho Chaves*, Ministro de Trabajo e Inmigración
 - 1.4. "El 2010, una oportunidad para impulsar la Economía Social en España"
Por *Juan José Barrera Cerezal*, Director General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo e Inmigración
-



Juan Antonio
Pedreño Frutos
Presidente de CEPES

La Economía Social, un modelo socioeconómico más socialmente equilibrado e innovador

Una Confederación empresarial con 100.000 millones de euros de facturación y más de 2.350.000 empleos.

La Economía Social española se agrupa en la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) creada en 1992. Un total de 26 socios y más de **200 estructuras de apoyo** conforman el tejido asociativo de CEPES. Aporta más de **2.350.000 puestos de trabajo**, representa los intereses de casi **48.000 empresas**, cuya facturación representa el **10 por ciento del PIB**.

CEPES es una confederación empresarial de ámbito estatal cuyo carácter intersectorial la convierte en la máxima institución representativa de la Economía Social en España, constituyéndose como una plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos.

Integra a 26 socios miembros, de los que **14 son organizaciones estatales** de las figuras jurídicas que componen la Economía Social (cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo, asociaciones del sector de la discapacidad y cofradías de pescadores), **5 organizaciones autonómicas** representativas de la Economía Social y **7 son**

grupos empresariales específicos de la Economía Social.

Estamos ante un conjunto empresarial plural y diverso que opera en todos los sectores económicos, con pequeñas y grandes grupos empresariales, que dan solución a problemas locales de empleo, de necesidades de las personas, de emigración, de desarrollo económico, de integración de colectivos en exclusión o de acceso a cualquier parcela del estado de bienestar, influyendo en la construcción de una sociedad más equitativa, cohesionada y socialmente responsable.

CEPES da visibilidad social e institucional a la Economía Social, siendo el portavoz único, integrador y vertebrador de todas las organizaciones confederadas. Es un agente económico y social que actúa en el mercado y repercute en la sociedad con su actuación, con personalidad propia y defendiendo un modelo de empresa con valores específicos propios.

Una realidad económica portadora de un estilo de desarrollo que confiere primacía a las personas. Una realidad sobre la que, reconociendo su importancia en

términos cuantitativos, lo es tanto o más la que entendemos que representa en términos cualitativos, como "polo de utilidad social", a mi juicio, donde residen sus potencialidades más transformadoras para la sociedad.

La Economía Social pone en evidencia un modelo socioeconómico más socialmente equilibrado e innovador que no tiene vocación de actuar aislado, sino como parte integral del conjunto de la economía. Aporta elementos ampliamente reconocidos por el conjunto de la sociedad como son la cohesión social, el empleo de calidad, la generación y el mantenimiento del tejido social y económico y la innovación social.

Igualmente, considero sumamente importantes y significativas sus contribuciones al desarrollo local, a la distribución equitativa de la renta y la riqueza (tan diferenciador en estos momentos demostrando su compromiso como empresas socialmente responsables), a la construcción y ofertas de servicios de bienestar social, al desarrollo sostenible y a la profundización en la democratización de la sociedad.

La estructura y forma de representación de CEPES, la configuran como una plataforma pionera en Europa, participando activamente en diferentes órganos del Gobierno central y manteniendo relaciones institucionales con sindicatos, Congreso de los Diputados, Senado, partidos políticos, gobiernos autonómicos y otras organizaciones empresariales.

CEPES mantiene, además, desde su

creación una importante vocación internacional. Si bien el eje de actuación preferente se ha centrado y se sigue centrando en el entorno europeo, en los últimos años han ido tomando un mayor protagonismo las relaciones con América Latina y con la cuenca del Mediterráneo. La acción exterior abarca desde aspectos relativos a la presencia institucional en Foros Internacionales y plataformas de representación de la Economía Social, hasta la identificación de proyectos internacionales de cooperación, en los ámbitos geográficos que anteriormente he señalado.


OBJETIVOS DE CEPES

- Fomentar y defender la Economía Social y los movimientos y sectores que la integran.
- Incidir e influir en la construcción de las Políticas Públicas y en la Legislación tanto a nivel estatal como internacional.
- Propiciar el desarrollo económico del país como medio de lograr la estabilidad y el pluralismo de los mercados económicos.
- Trasladar a la sociedad y al ámbito empresarial una forma de hacer empresa socialmente responsable y con unos valores específicos.
- Expresar y defender los intereses comunes a las entidades asociadas ante la sociedad y la Administración y ante las instituciones europeas e internacionales.
- Defender y manifestar, en sus aspectos comunes, los intereses de la Economía Social ante todas las instancias, en los planos económicos, sociales, culturales o políticos del Estado y de la Comunidad Europea.
- Estudiar todo tipo de problemas que se planteen con carácter genérico y común a las organizaciones de la Economía

Social, acordando las soluciones pertinentes y estableciendo las líneas de actuación conjunta.

- Establecer y facilitar los servicios de interés común o específicos que requieran las organizaciones de la Economía Social.
- Promover el avance en los métodos y técnicas de gestión de empresa, particularmente mediante la realización y difusión de la investigación y la organización y funcionamiento de los oportunos medios de formación e información.

Esta es la labor de CEPES: aglutinar los esfuerzos, diversos pero conjuntos, de los distintos agentes de la Economía Social, para ir conformando esta nueva forma de emprender que traslada valores al ámbito empresarial, cada vez más imprescindibles en una sociedad necesitada de cohesión y de equidad.

La Economía Social, a través de su propia pluralidad y diversidad hace posible la construcción de un nuevo tipo de institucionalidad. Nos da la oportunidad de avanzar en el doble objetivo de crecimiento y de cohesión social. A través de su combinación de solidaridad y rentabilidad, las empresas de Economía Social han tomado un papel primordial en la economía. De todos depende, pero especialmente CEPES va a continuar trabajando para que se le reconozca como agente socioeconómico y contribuir de esa manera a que se visibilicen todas las potencialidades de la Economía Social. Este documento va a contribuir a ello y aprovecho para agradecer a todas las personas y organizaciones sus aportaciones. 

"Hablar de Economía Social es hablar de desarrollo humano sostenible y responsabilidad social. Es hablar de futuro"



José Luis Rodríguez Zapatero

Presidente del Gobierno de España

La importancia de la Economía Social en el nuevo modelo productivo

En el Debate del Estado de la Nación, celebrado en el mes de mayo, el Gobierno estableció las líneas por las que debía transcurrir el modelo de crecimiento de la economía española. Insistí, entonces, en la necesidad de desarrollar un nuevo modelo productivo que nos permitiera afrontar la coyuntura que vivimos con las máximas garantías de recuperación y asegurar, al mismo tiempo, las condiciones de futuro para que nuestro país crezca económicamente de forma sostenible. Es decir, asegurando un crecimiento basado en el conocimiento, la innovación, la cohesión social y los valores medioambientales.

Desde el Gobierno, somos muy conscientes de las dificultades del momento. Sin embargo, precisamente en este contexto de crisis, el comportamiento de determinados sectores, como el de la Economía Social, ofrece razones para multiplicar nuestra confianza en la posibilidad de alcanzar soluciones y nuevas bases más sólidas de crecimiento, siempre mediante el esfuerzo conjunto de administraciones y sociedad

civil. Un crecimiento, además, alcanzado desde el compromiso con ámbitos como el de la dependencia, la educación infantil, la integración de inmigrantes o la integración laboral de personas con discapacidad.

Como ustedes saben de primera mano, la coyuntura económica ha propiciado la aparición de "nuevos rostros" ligados a la precariedad. Y en algunos casos la situación ha incrementado el riesgo de exclusión al que estaban sometidos determinados individuos. Para paliar esta situación, y en lo posible revertirla, el papel desempeñado por los actores integrados en el Tercer Sector y en la Economía Social ha sido de extraordinaria importancia. Un papel que el Gobierno reconoce y que desde los poderes públicos hemos intentado fortalecer: en primer lugar, manteniendo (y en algunos casos, incrementando) el esfuerzo comprometido en las políticas sociales, y en segundo lugar, impulsando iniciativas que hagan más robustas las redes de solidaridad y ayuda que son, a día de hoy, principales testigos de las situaciones de precariedad que

pueden afectar a ciertos sectores de nuestra sociedad.

Reconocemos y valoramos la actitud emprendedora con la que muchos ciudadanos y ciudadanas de este país han hecho frente a las dificultades. Por eso, desde el Gobierno hemos apoyado a los trabajadores autónomos, y lo hemos hecho, a través del diálogo con las propias organizaciones, acordando medidas financieras y fiscales que se están llevando a la práctica y que están teniendo unos efectos positivos para el colectivo.

La Economía Social aporta, adicionalmente, el esfuerzo colectivo inspirado en los valores de solidaridad y justicia social, y desarrollado desde el compromiso y la flexibilidad necesaria ante las actuales situaciones de

desempleo. Son esos valores de acción colectiva, compromiso y flexibilidad los que, en estos momentos, pueden coadyuvar al progreso y dinamismo social.

El Gobierno reconoce, comparte y apoya los citados valores. Por esa razón, recogiendo el sentir de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), en los próximos meses estará en el Parlamento el Proyecto de Ley General de la Economía Social.

Una ley que se desarrollará con la activa colaboración del sector y que será la primera en el ámbito europeo en reconocer la figura de la Economía Social.

Una ley con la que el Gobierno reafirmará su compromiso en los valores

de la participación democrática, la cohesión social, la igualdad, la solidaridad, el desarrollo local y la sostenibilidad.

Una ley que dotará de mayor reconocimiento jurídico e institucional a las entidades que integran este colectivo.

Una ley con la que se pretende el reconocimiento institucional del sector y se incrementará la visibilidad de las empresas de la Economía Social.

Una ley, en definitiva, con la que ratificaremos y garantizaremos que las personas, entidades y empresas que forman parte de la Economía Social sigan siendo parte imprescindible en la creación de riqueza y empleo de este país.

Agradezco personalmente la colaboración de CEPES en este proceso, así como en otras reformas legislativas que están en marcha y afectan directamente al sector, como las que se están produciendo en el ámbito del cooperativismo y las sociedades laborales. Soy consciente de la disposición al entendimiento y sobre todo, de la ilusión compartida por seguir avanzando.

Una actitud propia de quienes ven en el compromiso su razón de ser, y que se suma a la amplia relación de motivos por la que la Economía Social está llamada a ser pieza fundamental en el desarrollo del nuevo modelo productivo.



“La Economía Social está llamada a ser pieza fundamental en el desarrollo del nuevo modelo productivo”



Celestino
Corbacho Chaves
Ministro de Trabajo e
Inmigración

La empresa de Economía Social en el marco socioeconómico actual

A lo largo de los últimos años, la Economía Social ha adquirido una importancia creciente en la realidad socioeconómica de nuestro país. A ello han contribuido, en primer lugar, las características propias de las entidades que conforman este sector y que le otorga una especialidad manifiesta frente al resto de empresas. Así, el predominio del papel personal, la toma de decisiones conforme al principio democrático, la solidaridad de sus componentes en el desarrollo de la iniciativa económica común o la promoción del desarrollo local y sostenible son rasgos que revelan el valor añadido que incorpora la Economía Social.

Y, en segundo lugar, la crisis económica ha puesto de manifiesto que las

entidades de la Economía Social son un vehículo adecuado para afrontar coyunturas adversas, en cuanto fórmula alternativa de hacer empresa en la que la acción empresarial y la acción social confluyen por partes iguales y en la que se apuesta tanto por acciones de emprendimiento como de creación de empleo de calidad.

En los próximos años, nuestro país debe afrontar el reto de reforzar el papel y el peso de la Economía Social. El Ministerio de Trabajo e Inmigración es consciente de la necesidad de atender las demandas de las entidades del sector canalizadas por su movimiento asociativo y, muy en particular, por CEPES,

que aglutina a todas las organizaciones representativas de las distintas entidades y empresas de la Economía Social.

Para ello, un instrumento de gran utilidad es el Consejo para el Fomento de la Economía Social, un órgano integrado por los poderes públicos y el sector de la Economía Social con el fin de debatir e impulsar estrategias a corto y medio plazo para el desarrollo de este sector de la actividad.

Precisamente en el seno de dicho Consejo se ha reconocido que la creación de un marco jurídico común es un punto de relanzamiento básico en la configuración y funcionamiento del sector. De ahí que exista consenso

acerca de la oportunidad de promover en esta legislatura la aprobación de una Ley de la Economía Social.

Con esta ley se pretende otorgar una mayor consistencia jurídica y operativa a las entidades del sector. En tal sentido, deberá definir el concepto legal de Economía Social, reconocer la implicación de los poderes públicos en su desarrollo y reforzar los mecanismos de interlocución entre las Administraciones Públicas y las organizaciones representativas de la economía social.

Quiero, por último, referirme a la gran oportunidad que supone la próxima Presidencia española de la Unión Europea en 2010 para

mostrar la apuesta de España por la Economía Social. La celebración prevista de una Conferencia sobre Economía Social (*La Economía Social en Europa: retos y oportunidades ante un mundo globalizado*), no sólo ha de servir de instrumento básico para el intercambio de criterios con nuestros socios comunitarios, sino que constituye un punto de partida óptimo para impulsar la iniciativa legislativa marco en nuestro país. 

“La crisis económica ha puesto de manifiesto que las entidades de la Economía Social son un vehículo adecuado para afrontar coyunturas adversas”





Juan José Barrera Cerezal

Director General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo e Inmigración

2010, una oportunidad para impulsar la Economía Social en España

En el primer semestre del año 2010, el Gobierno español ostentará la Presidencia de la Unión Europea.

Este periodo es clave en el aspecto europeo, ya que será el momento en el que estará constituida la Comisión con el nombramiento de sus Comisarios y se definirán las actuaciones de un nuevo periodo de gobierno europeo.

También se pasará a examen el resultado de la Estrategia Europea sobre el Crecimiento y el Empleo, que fue aprobada en el Consejo del año 2000 en Lisboa, y habrá que definir una nueva estrategia europea, en un momento en el que probablemente estaremos aún en crisis económica, aunque en proceso de salida de la misma.

En este escenario, difícil pero atractivo en cuanto a los retos que se

presentan, es la ocasión de visualizar el concepto de la Economía Social, proponiendo soluciones viables y positivas ante la situación económica y, sobre todo, aportando su saber hacer para propiciar un nuevo modelo económico más sostenible, donde la libertad de mercado no debe ser incompatible con la regulación eficaz de los mercados y con avanzar en la cohesión social y el respeto al medio ambiente.

En este escenario, las empresas y entidades de la Economía Social pueden y deben tener mucho que decir, pero también tienen que ser reconocidas y escuchadas, tanto por el conjunto de la sociedad como por los poderes públicos.

La aprobación en España de una Ley de Economía Social, que regula de forma jurídica y política este concepto, dará un gran impulso a todas

las entidades y empresas que conformen la Economía Social, poniendo en valor los principios que las caracterizan: primacía de la democracia de las personas por encima del capital en la toma de decisiones, participación activa de trabajadores, consumidores y usuarios, implicación con lo local, y apuesta por la cohesión social, la diversidad y la inclusión social.

Este modelo de actuar en la actividad económica y social que representa la Economía Social, donde se combina la búsqueda de la eficacia en la gestión empresarial, haciendo empresas cada vez más productivas y competitivas, con una gestión más participativa y social, es el que hace necesario el compromiso de los poderes públicos por apoyar de forma especial su desarrollo, y éste debe quedar recogido en la Ley de Economía Social.



La celebración de la Conferencia Europea de la Economía Social en España permitirá la presentación de esta ambiciosa iniciativa legislativa, que pretendemos propicie el debate en los distintos países miembros de la Unión Europea sobre la necesidad de reconocer y fomentar la Economía Social.

Es importante que las Instituciones Europeas, Consejo y Comisión, retomen una política de impulso de la Economía Social con declaraciones públi-

cas pero también con medidas concretas, y para eso debe propiciarse un discurso común compartido de las distintas organizaciones que representen a las entidades y empresas que dan forma a la Economía Social y los Gobiernos de los países europeos.

No cabe duda que este es el gran reto de la Conferencia Europea de la Economía Social, que se celebrará en el marco de la Presidencia Española, donde se persigue la búsqueda del compromiso entre el sector y los poderes públicos para fomentar los valores participativos y solidarios de la Economía Social. Y en este sentido pretendemos que la Conferencia sea organizada conjuntamente entre CEPES, como organización que agrupa a todas las organizaciones representativas de la Economía Social en España, y los Gobiernos de España y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, lugar en el que se celebrará.

“Es importante que las Instituciones Europeas, Consejo y Comisión, retomen una política de impulso de la Economía Social”

2

Las entidades de la Economía Social española

2.1. La actualidad de las empresas de Economía Social en España

2.2. Cooperativas

2.3. Sociedades Laborales

2.4. Mutualidades

2.5. Centros Especiales de Empleo

2.6. Empresas de Inserción

2.7. Asociaciones de la Discapacidad

2.8. Cofradías de Pescadores

2.1. La actualidad de las empresas de Economía Social en España

Aunque las empresas y organizaciones de la Economía Social tienen raíces históricas más que centenarias, es a partir de la crisis del Estado del Bienestar y de los sistemas de economía mixta, en el último cuarto del siglo XX, cuando en diversos países europeos, entre ellos España, se produce un renovado interés por las fórmulas empresariales y asociativas típicas de la Economía Social que, en su conjunto, han tenido un espectacular crecimiento y han contribuido eficazmente a la resolución de los nuevos problemas sociales y económicos.

Los datos del 2008, reflejan que en España, la Economía Social representa los intereses de **casi 48.000 empresas**, cuya facturación **representa el 10 por ciento del PIB. Sus más de 2.350.000 empleos** hacen que la Economía Social sea una realidad económica indiscutible en nuestra realidad socioeconómica.

En Europa, la Economía Social representa el 10 por ciento del conjunto de las empresas europeas, es decir,

2.000.000 de empresas que suponen un 6 por ciento del empleo total.

- Hablamos de empresas competitivas, generadoras de empleo y que resuelven crisis sectoriales o territoriales, gracias a su capacidad colectiva de reaccionar frente a los problemas sociales.
- Hablamos de empresas comprometidas con el territorio, no deslocalizándose de donde nacieron. Se crean en lo local, desde los problemas surgidos en él, y responde a éstos ofreciendo soluciones positivas.
- Hablamos de empresas que potencian el espíritu emprendedor de las personas y la participación en la gestión. Son llamadas “escuelas de democracia económica”.
- Hablamos también de solidaridad, de construir una sociedad más equitativa, de integración de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, de valores democráticos y de riqueza colectiva.

No se trata, pues, tan sólo de hacer empresas, sino de hacerlas con una filosofía diferente de la empresa tradicional. Es otra forma de emprender.

Sin embargo, más allá de la importancia cuantitativa de la Economía Social, donde su contribución resulta decisiva, es en la generación de valor añadido social y en la capacidad que está demostrando para resolver alguno de los desafíos y desequilibrios más importantes de la sociedad española, donde está su potencial.

Todo ello explica que, desde hace más de 20 años la Economía Social haya sido foco de atención de las políticas públicas y de las instituciones europeas, que, en diversos Informes, han reconocido su capacidad para corregir importantes desequilibrios económicos y sociales y contribuir al logro de diversos objetivos de interés general.

En definitiva, la empresa de Economía Social combina la eficiencia empresarial con la responsabilidad social.

No se trata sólo de hacer economía eficaz con una mayor dosis de sensibilidad social, sino que es, en su esencia, pensar y hacer economía de otra manera. Consiste en mostrar que es posible ser competitivos poniendo a la persona y al colectivo en un primer plano.

Actualmente, las empresas de Economía Social están revitalizándose como agente estratégico de nuestra economía porque dan respuestas económicas y sociales a situaciones que normalmente no son atendidas ni por lo público ni por lo privado, favoreciendo el desarrollo económico del país, convirtiéndose en un medio para lograr la estabilidad y el pluralismo de los mercados económicos

A lo largo de las siguientes páginas se detallan no sólo las características de las diferentes figuras jurídicas que se enmarcan en la Economía Social, sino también se explicita su contribución económica y sus propuestas ante la actual situación socioeconómica.

Estamos ante un conjunto empresarial plural y diverso en le que conviven con éxito empresas de diferente tamaño y sector.

Cooperativas

Sociedades laborales

Mutualidades

Centros especiales de empleo

Empresas de inserción

Asociaciones de la discapacidad

Cofradías de pescadores

“Predominio de la persona por encima del capital”

“Reparto de beneficios/resultados con criterios colectivos y/o de interés general”

“Organización con espíritu democrático”

“Especialmente solidarias con el entorno”

“Provocadoras de cohesión social”

2.2. Las cooperativas: Un claro ejemplo de cómo la racionalidad económica y el progreso social son compatibles con la Solidaridad y la Responsabilidad Social

Durante el último decenio, se han creado 19.000 cooperativas, generando más de 200.000 empleos

La Comisión de las Comunidades Europeas realizó una comunicación al Consejo en fecha 18 de diciembre de 1989, en la que definió el concepto de Economía Social al tiempo que lo dotó de contenido, así, señaló en su apartado 2 que "una empresa pertenece a la Economía Social si su actividad productiva se basa en técnicas de organización específicas. Estas técnicas se fundamentan en los principios de solidaridad y participación, (que responde fundamentalmente a la norma de una persona, un voto) entre sus miembros, sean estos productores usuarios o consumidores, así como en los valores de autonomía y de ciudadanía".

Dentro de este concepto de Economía Social destaca la figura de la Cooperativa.

La Cooperativa ha sido reconocida a nivel internacional, a través de la OIT, por medio de la Recomendación 193, concerniente a la promoción de las cooperativas, aprobada el 2002. Dicha Recomendación engloba a todos los tipos de Cooperativas cualquiera que sea su sector de actividad, su dimensión económica y su implantación geográfica.

Las Cooperativas, en su concepción actual, han sido el resultado de un auténtico mecanismo de reacción del proletariado a la situación generada, fundamentalmente, por la evolución de la economía en el seno de lo que se ha dado en llamar "la Revolución Industrial". Fue, precisamente, en ese momento histórico de ruptura de la estructura socioeconómica con el consiguiente hundimiento de la clase obrera en la más absoluta miseria, en el que se gestó el Cooperativismo moderno.

Se ha escrito sobre ciertas manifestaciones cooperativas de carácter más o menos institucionalizado, dispersas por todo el mundo, pero la que ha sido concebida como la primera manifestación histórica del cooperativismo, es la de la célebre cooperativa de Rochdale. Esta experiencia se produjo en 1844, momento en el que unos obreros (Equi-

table Pioneers) de este pueblo inglés, decidieron fundar, entre grandes dificultades, la cooperativa que iba a servir de ejemplo a todas las posteriores.

Los principios en los que se basaba la actuación de la cooperativa de Rochdale eran:

- El control democrático, lo que significaba que cada socio tenía derecho a un voto;
 - La libre adhesión a la cooperativa;
 - El interés se encontraba limitado al capital;
 - El retorno de excedentes debía ser proporcional a las compras;
 - El pago de ventas se hacía al contado;
 - Se potenciaba la buena calidad de las mercancías puestas a la venta;
 - Debía fomentarse la educación en técnicas y principios democráticos y económicos de los socios.
- y, por último,
- Se proclamaban política y religiosamente neutrales.

Estos mismos son los Principios que han servido de base y fundamento a todo el Cooperativismo, constituyéndose como el eje vertebrador del mismo.

Esta experiencia inglesa traspasó barreras, llegando a España a mediados del siglo XIX, en un momento, en el que la sociedad se asentaba en un desmedido afán de lucro y por la ganancia sin límite, apareciendo los trabajadores como los principales perdedores. Disueltas las organizaciones gremiales, que mal que bien procuraban una relativa defensa del trabajador, éste se convierte en un problema económico de meros costos. Ante esta situación y luchando contra ella, surge en España el Cooperativismo.

Con la creación de la Unión Nacional de Cooperativas de España se consigue un paso adelante, redactándose un anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas en 1.927, dando paso a la Ley de 9 de septiembre de 1.931; esta Ley

tiene el mérito de abrir brecha en la normativa legal sobre Cooperativismo en España. La Ley de 1.931, sin embargo, no delimita con bastante claridad las facultades de cada órgano de funcionamiento social, depositando en la Asamblea hasta los más mínimos detalles administrativos de la cooperativa, lo que en la práctica deviene en un cooperativismo asambleario nada operativo y poco práctico.

El avance legislativo cooperativo propiciado por el gobierno republicano, fue paralizado, desde el momento en que todas las disposiciones legislativas existentes en España, quedaron derogadas por la Ley de 1.938 (dictada en plena guerra civil española), que implanta un sistema sindicalista y estatalista de cooperación.

La Constitución de 1978 en su Artículo 129 establece:

"Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas".

Diversas legislaciones cooperativas, lejanas a los principios y valores auspiciados en Rochdale vieron la luz durante la dictadura franquista; instaurada ya la monarquía, quedaba por realizar, la gran reforma, en todos los órdenes de la vida política y legislativa de España, promulgándose la Constitución de 27 de diciembre de 1978.

Con esta filosofía se aprobó la Ley General de Cooperativas de 1987. Esta Ley supuso un avance respecto a la situación precedente, no sólo al adaptar el Cooperativismo al cambio experimentado en el sistema político español, sino también a la nueva estructura del Estado. Como rasgos básicos se podrían destacar la exigencia de potenciar todo cuanto favorezca el desarrollo de la actividad empresarial de las cooperativas, perfeccionando los sistemas que estimulen el incremento de los recursos financieros propios, fortalezcan las garantías de los terceros en sus relaciones económicas con las cooperativas, amplíen los mecanismos de control sobre la gestión y abran las posibilidades, para determinadas clases de cooperativas, de realizar operaciones con terceros no socios.

Por su parte, la actual Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, ha supuesto una adaptación a los nuevos tiempos socioeconómicos, persiguiendo hacer frente a los desafíos económicos y empresariales que planteó la entrada en la Unión Europea. Asimismo, el hecho de que las Comunidades Autónomas hubieran asumido la competencia exclusiva en materia de cooperativas, significó que ésta se presentara como una Ley de referencia para aquéllas, en determinados casos.

Durante estos años, el Cooperativismo, se ha mostrado eficaz, en primer lugar como modelo empresarial, en equilibrio con los criterios de competencia y competitividad y, en segundo, como vía adecuada de creación y mantenimiento de empleo así como de aportación de valores sociales en el ámbito laboral, lo que diferencia a las empresas cooperativas de otros operadores existentes en el mercado, dos argumentos esenciales que justifican, a nuestro juicio, la conveniencia de que los gobiernos apuesten por fórmulas de Cooperativismo en el contexto de las políticas de empleo.

Las casi 19.000 empresas cooperativas creadas durante este último decenio así como los más de 200.000 empleos iniciales generados, son una buena prueba de ello.

La existencia de los valores en las Cooperativas, hacen que éstas generen modelos innovadores de gestión empresarial y de gobierno que las diferencian en gran medida del modelo de las empresas tradicionales. Mientras que, en éstas últimas el objetivo es sólo la consecución del beneficio, la cooperativa surge siempre de un grupo de personas que emprenden un proyecto colectivo con el fin de alcanzar un objetivo compartido, que suele estar relacionado con la obtención de un empleo o el acceso a un servicio social básico; objetivo que de manera individual no podrían obtener¹. Las Cooperativas son empresas donde la persona se ubica en el eje de las decisiones siendo el capital un instrumento para alcanzar ese objetivo compartido y generar, de esta manera, riqueza colectiva. Esta filosofía de funcionamiento se traduce en que la gestión y la prestación de servicios en las Cooperativas se

asientan en la transparencia y participación de los interesados, propiciando de esta manera la innovación y la orientación al cliente² así como una combinación entre viabilidad económica y responsabilidad social³.

Existe una coincidencia entre los valores de la Cooperativa y los que están forzando la configuración de un nuevo esquema empresarial basado en la responsabilidad social. Tal como dice la Comisión Europea, las Cooperativas, las mutualidades o las asociaciones asumen espontáneamente responsabilidades sociales y civiles como consecuencia de su capacidad de integrar los intereses de sus miembros y beneficiarios⁴.

Así el **Cooperativismo es capaz de crear oportunidades de trabajo en territorios que no son atractivos para el inversor tradicional.** Las Cooperativas, al tratarse de empresas que surgen desde el territorio para solucionar los problemas de sus habitantes, favorecen que las personas permanezcan en su entorno, evitando las deslocalizaciones empresariales. Así, en el caso de España, destaca el papel que las cooperativas agrarias están jugando para apoyar a los pequeños productores agrícolas, asegurando al mismo tiempo un desarrollo sostenible del ámbito rural, evitando la despoblación del campo.

Igualmente, **a través de las cooperativas de iniciativa social se da respuesta a nuevas necesidades sociales para la inclusión e inserción social y laboral de personas cuya empleabilidad resulta difícil.** Así el Cooperativismo ofrece soluciones a nuevas necesidades sociales a las que ni el sector privado ni el sector público ofrecen respuestas, siendo las empresas Cooperativas un ejemplo importante de innovación social, ya que de no existir, habría grupos sociales que seguirían sufriendo situaciones de precariedad o de marginación total.

Las Cooperativas, asimismo, proveen servicios de interés general en sectores como la vivienda, la salud o la educación, haciendo frente a precariedades territoriales bien sea a través de las cooperativas de enseñanza, de viviendas o de asistencia sanitaria, planteando

una alternativa imprescindible para sectores de población que, de otra forma, no tendrían posibilidad de tener acceso a dichos servicios. Las Cooperativas también ofrecen infraestructuras y dotaciones como, por ejemplo, las cooperativas de consumo, que ofrecen estructuras de distribución en sitios y zonas donde antes no existían.

A través del Cooperativismo se apoya a los pequeños trabajadores autónomos, que necesitan de la generación de grupos cooperativos, como sucede en el caso de los transportistas o de los pequeños comerciantes para poder asegurar la presencia en un mercado cada vez más competitivo.

Estamos, por tanto, ante un conjunto empresarial plural y diverso, compuesto por pequeñas empresas y por grandes grupos empresariales específicos que reflejan una distribución más equitativa de la riqueza generada.

Otra de las aportaciones de la Cooperativa es su capacidad para fomentar capital social⁵, generando redes de confianza entre las personas, así como también su capacidad para generar empleo y promover la capacidad emprendedora. Las Cooperativas en general y, más explícitamente, las de trabajo asociado ponen de manifiesto la existencia de emprendedores colectivos que muestran que existe una pluralidad de formas de emprender y un acercamiento diferente y, porque no decirlo, innovador, al concepto de empresa.



Tal como dice el Comité Económico y Social Europeo, “el espíritu de empresa socialmente responsable favorece el desarrollo sostenible, la democracia y la participación de los ciudadanos, la integración de los trabajadores en las empresas, la lucha contra la exclusión social y la revitalización de las comunidades locales. Estas empresas fomentan, asimismo, una cultura empresarial entre las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes y las minorías étnicas⁶”. Ha sido con la aparición del concepto de Responsabilidad Social de la Empresa (RSE), con el que se están abriendo las puertas a un nuevo modelo de empresa, más receptivo con lo que ocurre en la sociedad e integrador en sus decisiones de las consecuencias de su acción. La Cooperativa ve reforzada su forma de ser con la RSE, pues en el debate y búsqueda de nuevas formas empresariales aparece como “otra forma de emprender”, basándose en valores distintos a los tradicionales del mundo empresarial⁷ pero compitiendo en el mismo mercado.

LAS COOPERATIVAS ANTE LA CRISIS

Y es, en este mundo global, marcado por la fuerte crisis económica, que a todos golpea, en el que cabe preguntarse ¿qué papel están jugando las empresas Cooperativas?

Los últimos datos facilitados por la Comisión Europea, en su Cumbre de primavera celebrada en el mes de mayo, anunciaban una perspectiva poco esperanzadora. En este último informe, de forma resumida, se puso de manifiesto que:

- España tardará más tiempo en superar la crisis.
- El PIB de España caerá en el 2009 un 3,2 por ciento.
- El Déficit público continuará aumentando hasta llegar al 10 por ciento del PIB, Gran culpa de esta situación la tienen las medidas extraordinarias puestas en marcha por el Gobierno para luchar contra la crisis, equivalentes a más del 2 por ciento del PIB. Bruselas calcula que la deuda pública subirá en dos años más de 20 puntos porcentuales, hasta superar el 62 por ciento del Producto Interior Bruto.
- Una tasa de desempleo cercana al 20,5 por ciento en el 2010 (casi 5 millones de personas). La encuesta de población activa confirmó hace poco que el paro afecta a más de 4 millones de personas, (un 17,6 por ciento de la población activa).

- En relación con la zona Euro, ésta se contraerá un 4 por ciento, “víctima de la recesión más profunda y amplia desde las segunda Guerra Mundial”.
- Estos cálculos están muy en línea con los facilitados por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco de España, que ya vaticinaron una caída del PIB español del 3 por ciento.

La Unión Europea explica la fuerte caída de la actividad de este año por la contracción del consumo privado (afectado por las malas perspectivas del empleo) y de la inversión que se desplomará más de un 23 por ciento tanto en componentes de equipo como en los de la construcción.

Con estos datos, es claro que estamos ante una situación sin precedentes, pero al mismo tiempo ante una oportunidad histórica de repensar nuestra sociedad y de hacerla mejor, para lanzar un mensaje positivo.

En esta línea, se pueden apuntar fundamentalmente tres causas o razones, que han originado la crisis y cómo se puede desde el Cooperativismo lograr superarla:

1. Crisis de valores, que en opinión de muchos, caracteriza a nuestras sociedades más avanzadas, primando el egoísmo individual, la mayoría de las veces, frente a la búsqueda del bien colectivo. Estamos asistiendo a una quiebra de valores sociales y empresariales que se está trasladando a la sociedad y a la economía. Factores todos ellos, que nos llevan, forzosamente, a dibujar un modelo productivo basado en una empresa sostenible, competitiva y transparente: la Cooperativa.

Ya que, por su forma de actuar y sus valores, las cooperativas tienen mucho que aportar a este debate, siendo un ejemplo claro de cómo la racionalidad económica y el progreso social son criterios compatibles.

Hay que apostar desde las empresas Cooperativas, por poner las bases reales para que en el futuro, las organizaciones y las empresas encargadas de generar empleo y riqueza lo hagan, pero, desde la óptica de la sostenibilidad, huyendo de la maximización del beneficio a corto

plazo e integrando a las personas y al entorno en el modelo de gestión de sus empresas. Obteniendo beneficios, sin duda, pero provocando un desarrollo local y social que sustente a la sociedad del mañana.

2. La segunda causa, el desarrollo de la sociedad del conocimiento, que sin haber profundizado en el cambio de esencia del trabajo, que ha pasado de físico a mental, ha provocado la crisis de modelos heredados de la sociedad industrial. La sociedad del conocimiento busca la competitividad en los procesos creativos, aprovechando todas las capacidades de la persona. De esta realidad surge el concepto de empresa basada en la primacía de la persona, algo que indudablemente no es ajeno al Cooperativismo, a pesar de que nos lo dibujen como algo nuevo, como un nuevo modelo de empresa, como un nuevo modelo de organización y una nueva forma de gestión, cuando en realidad es algo inherente a nuestra forma de hacer y de ser empresa, inherente a las empresas Cooperativas

“Las cooperativas aportan elementos que neutralizan las consecuencias no deseadas del sistema económico actualmente dominante”

3. Estas dos razones, que apuestan por otra forma de empresa para salir de esta situación actual, nos lleva inevitablemente a la tercera de las razones; **estamos ante una crisis del sistema**, así se ha cuestionado el modelo de desarrollo basado en el capitalismo –en una acumulación de capitalismo– lo que nos lleva a apostar por una variación o modificación en el modelo productivo, económico y social. El cambio, quizás, esté más en la forma, pero en cualquier caso, hay que configurar otro futuro, con valores y con preponderancia de la persona como eje central y donde el sistema financiero sirva de

apoyo, pero no el motor y donde la contabilidad a aplicar, no sea sólo la monetaria.

En todo este panorama que se acaba de describir, donde se han olvidado los valores, donde hay pérdida de confianza en los mercados y en el consumidor, donde se demandan nuevos criterios de gestión, basados principalmente en la transparencia y en la responsabilidad, la Cooperativa aparece con toda su fuerza e imprescindibilidad social, ya que, como se ha venido insistiendo, aporta elementos que neutralizan las consecuencias no deseadas del sistema económico actualmente dominante.

Así, el nuevo esquema productivo o de empresa, anunciado por el Presidente del Gobierno, surge apoyado en términos y conceptos nuevos. Algunos ya aceptados, como es la necesaria gestión de la calidad; otros en proceso de aceptación, como la empresa sostenible por su respeto a las personas y al medioambiente; otros emergentes, como es la responsabilidad social. Casi todos ellos convergen en la necesidad de desarrollar un modelo de empresa que atienda a las personas, especialmente a las que trabajan en ella. Lo que no debería ser, al menos conceptualmente, muy distante del comportamiento de las empresas Cooperativas y de la Economía Social, que se llaman empresas de personas y que tienen entre sus compromisos el desarrollo de éstas.

Y ello, a pesar de haber constatado, en estos dos últimos años, que el diferencial positivo que mantenía la Cooperativa, ya fuese fiscal, de exención o casi eliminación de determinados impuestos, de mejores y mayores ayudas en cuanto a creación de empleo, se ha evaporado, que además las obligaciones estatutarias que mantienen las cooperativas (dotación de fondos) y las restricciones para mantener otras (fiscales), están haciendo que este modelo haya perdido atractivo para los emprendedores (que no se termina de recuperar).

Por ello, porque era y es necesario que se realicen modificaciones normativas y legislativas, estamos trabajando en el Grupo de Trabajo de Cooperativas del Consejo de Fomento de Economía Social.

Y porque ha resultado necesario, en algunas autonomías, se han aprobado en estos últimos años Leyes de Cooperativas, como en Murcia y la Ley Foral en Navarra, y dos leyes especiales, como la de la Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura y la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi, con el objetivo fundamental y prioritario de crear Cooperativas.

También ha sido necesario, que se produjera, primero, la ampliación de 12 a 24 meses para acceder a la capitalización por desempleo, y en los últimos días la eliminación de la restricción de los veinticuatro meses –en la que se ha venido trabajando desde el cooperativismo de trabajo– para facilitar la creación de Cooperativas, igualmente la consecución del acceso al desempleo para los socios de duración determinada.

Todos estos aspectos son necesarios como instrumentos de mejora y de atractivo y que han dado como resultado que sólo se haya disminuido el número de empresas en estos cuatro años, incluyendo el 2008, en 580, apenas un 2 por ciento, habiéndose crecido en empleo en 3.200 personas, aproximadamente un 1 por ciento, hasta 31 de diciembre de 2008; siendo la única forma jurídica de la Economía Social que lo ha experimentado. Pero es más, otra variable significativa, como la capitalización por desempleo, como se señalaba antes, fundamental para facilitar la creación de empresas de Economía Social, ha tenido en 2008, primer año de la crisis, un fuerte crecimiento hacia las cooperativas siendo el modelo empresarial que más la ha utilizado.

Todo este conjunto de actuaciones, junto al esfuerzo de las organizaciones representativas de las cooperativas, ha generado, cuantitativamente, un descenso, en estos últimos años, del 2 por ciento de empresas, ahora hay 24.779 cooperativas y un crecimiento del empleo del 1 por ciento, 311.922 personas. Variables, muchos puntos por encima de cualquiera otra forma jurídica de la Economía Social.

Y cualitativamente, ha contribuido también a que sea, como ya históricamente ha venido siendo reconocido el

Cooperativismo como la columna vertebral de la Economía Social.

Cooperativismo que ahora, más que nunca, está haciendo valer un concepto que precisamente ha sido en estos últimos años cuando ha adquirido vigencia y madurez: La responsabilidad social empresarial, RSE. Un concepto que forma parte intrínseca del desarrollo de una cooperativa de trabajo, forma parte de su ADN, de sus señas de identidad, de sus principios y es ahora, en estos momentos, cuando se está demostrando que empresas se creen la Responsabilidad Social y cuales no. Además, estamos convencidos que la RSE contribuye a la permanencia y a la estabilidad de la empresa.

Cooperativas, comprometidas con, lo más importante en estos momentos, el mantenimiento del empleo, quizá el mayor ejercicio de responsabilidad.

El Cooperativismo también ha apostado, desde siempre, por trabajar, como elemento estratégico, los temas de equidad y de género, participando en la elaboración de la Ley de Igualdad y realizando Documentos y Guías de implantación de Planes de Igualdad en las Cooperativas, lo que resulta de gran importancia, por cuanto, las mujeres representan prácticamente un 45,9 por ciento de las personas que trabajan en una Cooperativa.

Un mayor y mejor reconocimiento en el ámbito de la formación, cursos más especializados, un incremento del 25 por ciento en las dotaciones económicas, es otra de las variables necesarias a tener en cuenta.

Todo este conjunto de acciones, ha conseguido que el Cooperativismo en estos años y gracias también al apoyo de otras organizaciones estatales e internacionales, haya logrado pertenecer al Board de Cooperativas Europa (entidad también nacida en estos últimos años), que el Cooperativismo español presida la entidad internacional Cicopa, representativa de las cooperativas de trabajo y producción en el ámbito mundial.

Todo lo anterior, nos hace sentirnos razonablemente satisfechos con lo realizado, pero insatisfechos por la situación económica actual y porque no conseguimos despegar a nivel representativo, en cuanto al conjunto de la Economía Social, por ello, confiamos en que la Ley de Economía Social dé reconocimiento jurídico al concepto de empresa de Economía Social; que la reafirme como agente social y cómo actor económico y social que debe ser admitido en los foros de decisión económica, laboral y del diálogo institucional. Ahí saldríamos todos ganando.

En este momento, variables como la recesión económica, la destrucción de empleo y la caída del índice de Producción industrial han configurado un panorama ciertamente desolador para la actividad empresarial. Estamos ante una crisis que está afectando a las Cooperativas igual que al resto de las empresas y donde estamos asistiendo a una quiebra de valores sociales y empresariales. Una crisis ante la que el Cooperativismo quiere renovar:

- El compromiso de Crear empleo, estable y de calidad y mantener el existente.
- El compromiso de introducir valores en el ámbito empresarial.
- Poner el acento en las empresas democráticas que priman el valor de la persona y la participación del trabajador en la misma.
- Es el momento del Cooperativismo. La Cooperativa es una empresa de éxito y de compromiso.

Pero tenemos importantes retos por delante. Fundamentales para el futuro de nuestras cooperativas.

Retos que van desde un mayor reconocimiento y visibilidad por parte de los responsables políticos hasta la elaboración de modificaciones normativas legislativas.

- La ampliación a otros tipos de cooperativas de la posibilidad de afiliarse al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, actualmente sólo pueden hacerlo las Cooperativas de trabajo y las comunidades de la tierra.
- Una reforma fiscal.
- La definitiva implantación en contratos y pliegos de la Cláusula Social.
- Medidas de impulso de la actividad económica en el sector del transporte por carretera.
- Permitir la contratación de trabajadores por las cooperativas agrarias.
- El acceso a fórmulas financieras que permitan la llegada de capital a nuestras empresas. De forma general la



bajada de los impuestos, la reducción de cotizaciones y también la demora o el fraccionamiento en el pago de los tributos, así como la aplicación lineal en el régimen fiscal de las cooperativas de todas aquellas deducciones que se aplican para el resto de empresas, o, garantizar hasta 90/100 por ciento a través de CERSA, los avales concedidos por las Sociedades de Garantía recíproca, en su defecto que los fondos de reserva de las cooperativas sirvan de avales.

- También es preciso, incidir en la Formación que necesitan muchas de las personas para cualificarse de

cara a este futuro inmediato en el que tantos cambios se vislumbran. Así como la concienciación de las Cooperativas de trabajar en Innovación, Desarrollo e Investigación para hacer más competitivas a las mismas, la potenciación de sectores de futuro como Dependencia, Energías Limpias y Educación.

Al final de esta exposición, cabe recordar unas palabras de Albert Einstein quien apuntaba: "en los momentos de crisis, sólo la imaginación es más importante que el conocimiento".

Y, desde el Cooperativismo, estimamos que ambos factores, conocimiento e imaginación, están muy presentes en las empresas Cooperativas porque,

- La Cooperativa nace siempre de la imaginación de un grupo de personas que emprenden un proyecto

económico que responda a una necesidad social común;

- Y la Cooperativa se basa en el conocimiento que exige una gestión empresarial de éxito, implantada en toda Europa, mostrando que hay un modelo de empresa capaz de compatibilizar racionalidad económica y progreso social con solidaridad y responsabilidad social.

Ello nos va a permitir trabajar por situar a la empresa cooperativa en el verdadero lugar que debe ocupar como agente económico y social fundamental, situando siempre a la persona en el lugar preferente de nuestras empresas y con una alta capacidad de respuesta por parte de sus organizaciones asociadas que nos hace ser optimistas ante este difícil 2009.

Este será nuestro desafío. 

¹ El CES Europeo dice que: "La Economía Social es un tipo de actividad empresarial que con frecuencia atrae a grupos que tradicionalmente no se atreverían a fundar una empresa. La actividad empresarial colectiva les permite gestionar los recursos y compartir los riesgos. Ello genera una seguridad que aumenta la tendencia al riesgo" (Dictamen del CESE sobre "Economía Social y mercado único". 2000/C 117/11. Boletín Oficial de las Comunidades Europeas. 26.04.2000).

² Libro verde El espíritu empresarial en Europa. Bruselas, 21/1/2003. Documento basado en COM(2003) 27, versión final.

³ Comisión de las Comunidades Europeas. "Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible". Bruselas, 2.7.2002. COM(2002) 347 final.

⁴ LIBRO VERDE Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas, 18.7.2001. COM(2001) 366 final

⁵ Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "Asociaciones entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas. Contribución al empleo, al desarrollo local y a la cohesión social". Diario Oficial de las Comunidades Europeas C192/53 del 18.8.2002.

⁶ Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Espíritu de empresa y Estrategia de Lisboa». DOCE C 44, DE 16.2.2008.

⁷ Manu Ahedo Santisteban, "La empresa cooperativa en Dinamarca y en España. La historia de la economía social y su contribución a la democracia industrial". En Revista Vasca de Economía Social (2004), Nº 0. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

2.3. Las sociedades laborales en España: Un modelo empresarial que ha demostrado su capacidad para generar empleo y riqueza

El crecimiento de las sociedades laborales se mide en sus 22 años de experiencia, sus 17.650 empresas y sus 101.331 trabajadores.

En la década de los 80, concretamente en 1986, se dio carta de naturaleza a las primeras sociedades laborales con la promulgación de la Ley de Sociedades Anónimas Laborales. En aquellos momentos, éstas eran sociedades anónimas cuyo requisito fundamental consistía en que el 51 por ciento de las acciones de la empresa debían estar en manos de los trabajadores, que pasaban a ser socios trabajadores, dotando a la empresa del carácter de laboral. Ninguno de los cuatro socios necesarios para constituir la empresa (tres socios trabajadores y un socio capitalista) podía poseer más del 25 por ciento de las acciones. El capital social era de 10 millones de las antiguas pesetas, igual que las sociedades anónimas al uso.

Este modelo, genuinamente español, sirvió para solucionar crisis empresariales de aquellos momentos, en los que los problemas económicos abocaban a muchas empresas, la mayoría del sector industrial y manufacturero, al cierre. En esos momentos las sociedades anónimas laborales cumplieron la función de recuperadoras de tejido empresarial y de empleo.

Pero años más tarde, el sector, organizado en torno a la Confederación Empresarial de Sociedades Laborales (CONFESAL), vio la necesidad de reformar la ley y de dar cabida a un modelo más dinámico y flexible que permitiera no sólo la recuperación empresarial y del empleo de las empresas venidas a menos, sino también la creación de un instrumento al servicio de los emprendedores, un modelo empresarial de la economía social que atrajera a nuevos empresarios.

Fue así como, en 1997, se promulgó, con el apoyo del sector, la Ley de Sociedades Laborales, vigente en estos momentos, y cuya mayor novedad consistía en la creación de la nueva figura de la sociedad limitada laboral que, unida a la ya existente de la sociedad anónima laboral, constituían lo que hoy llamamos sociedades

laborales. Se trata de sociedades constituidas ahora por un mínimo de tres socios (dos trabajadores y un capitalista), en el que ninguno de los socios puede tener más del 33 por ciento de la sociedad. El capital mínimo para la constitución depende de si es sociedad limitada laboral (3.000 euros) o anónima laboral (60.000).

El éxito de este tipo de sociedades pronto se dejó notar, y así, pasados más de 10 años desde la promulgación de la ley, y dejando de lado el último bienio en que el sector ha disminuido su ritmo de crecimiento entrando en cifras negativas (al igual que el resto de la economía e influido por los mismos factores), las cifras demuestran su capacidad para la generación de empleo y riqueza en nuestro país.

Desde 1996, año anterior a la entrada en vigor de la nueva ley, hasta el año 2006 se registró un aumento neto de 14.957 empresas y 77.383 empleos. Estas cifras suponen incrementos netos del 282 por ciento en el número de empresas y del 146 por cien en el de empleados, lo que demuestra el potencial de este tipo de empresas y el espaldarazo que supuso la ley de 1997.

El sector de las sociedades laborales está integrado en España por 17.650 empresas y 101.331 trabajadores, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a 31 de diciembre de 2008, y registró un volumen de negocio de 16.000 millones de euros en el pasado ejercicio fiscal

Hay que destacar que el sector de las sociedades laborales ha ido sufrido un lento y moderado retroceso en su capacidad de generar empleo desde el año 2002, justo cuando la economía tradicional inició su senda de crecimiento en la creación de empleo. Aún así siempre presentó sus cifras en positivo, si bien sin los crecimientos de los primeros años de vigencia de la ley. Se achaca tal situación a las carencias que presenta la ley de sociedades laborales vigente, que se manifiestan en varios aspectos tales como la falta de incentivos a las sociedades y a los trabajadores para motivar adecuadamente la incorporación de los trabajadores con contrato indefinido como socios. Tal situación, que ha supuesto un corsé para el crecimiento de muchas sociedades laborales, ha motivado descalificaciones y, en otros casos, ha provocado que este modelo haya sentido el efecto de los incentivos para fomentar la contratación de trabajadores fijos no socios, sin que existieran medidas proporcionales para apoyar su incorporación como socios.

Por otro lado, el trabajo autónomo ha absorbido gran parte de los emprendedores que, anteriormente, se asociaban para crear sociedades laborales. Las políticas de fomento aplicadas y la promulgación del Estatuto del Trabajo Autónomo han promocionado esta figura, y los autónomos disponen de mayores facilidades para establecerse, además de que han visto ampliados sus derechos y coberturas sociales.

UNA REFORMA NORMATIVA

Esta situación, agravada en el último bienio, en el que la crisis económica global ha afectado del mismo modo a las sociedades laborales, así como al conjunto de la economía social española, ha motivado que Confesal, desde hace dos años, reivindique ante la Administración una reforma de la Ley de Sociedades Laborales. Una reforma tendente a reducir los ante-



riormente comentados corsés y que dote a este modelo empresarial del dinamismo con que ha contado en la última década.

La reforma de la Ley de Sociedades Laborales persigue dar un mayor impulso al acceso de los trabajadores a la propiedad y la gestión de su empresa, asegurando así la estabilidad en el empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial. A ello se llegaría mediante incentivos fiscales a quienes se integren como socios trabajadores de sociedades laborales, bonificando el ahorro salarial del trabajador para adquirir acciones de la sociedad. También se propone, en la reforma de la ley, apoyo fiscal para las empresas laborales que se comprometan a integrar a los trabajadores como socios. Se trataría de hacer de la sociedad laboral un instrumento societario atractivo para los emprendedores tal y como ha ocurrido entre 1996 y 2006.

La respuesta a las demandas del sector han dado sus frutos, y el Gobierno, a través de la Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y RSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, ya ha iniciado el proceso para promover un proyecto de ley para la reforma de la Ley de Sociedades Laborales, cuya culminación dependerá de la agilidad con que se llegue a un consenso entre las diferentes instituciones presentes en el grupo de trabajo creado para tal fin en el seno del

Consejo de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

De haberse agilizado la reforma de la ley en el momento que se planteó por primera vez, es decir, hace tres años, las administraciones públicas hubieran contado con un instrumento reforzado para paliar la destrucción de empleo y la desaparición de empresas.

Según los analistas más solventes, la economía española va a experimentar una lenta recuperación y, en ese camino, el desempleo alto va a ser una constante. Por ello, resulta necesario contemplar medidas para incentivar a los trabajadores en desempleo, o en peligro de estarlo para que, con apoyos suficientes, se conviertan en emprendedores colectivos y refloten o constituyan nuevas sociedades laborales, que contribuyan a mantener el tejido productivo y el empleo estable en la medida de lo posible, como lo hicieron con éxito en otros momentos de dificultades.

RETOS DE FUTURO

Como retos inmediatos se contempla el frenar el descenso de las sociedades laborales existentes y aumentar la constitución de nuevas sociedades, y para ello constituye una demanda crucial la resolución de la reforma de la actual Ley de Sociedades Laborales. Pero además, se está trabajando denodadamente para proyectar en el ámbito europeo las sociedades laborales, como modelo de empresa participativa de los trabajadores.

En este sentido, hay que resaltar que la Confederación Europea de Cooperativas y Empresas Participadas (CECAP), a la que pertenece CONFESAL, ha aprobado, en su último congreso ordinario, crear un área de empresa participada por trabajadores, y conceder a CONFESAL la delegación política específica para representar y promover este modelo de empresa en la Unión Europea.

En consecuencia, se continúa intensificando la presencia en Europa, procurando una cooperación más in-



tensa de carácter bilateral y multilateral con organizaciones afines representativas en Estados miembros de la Unión Europea. Potenciando la iniciativa y partenariat en proyectos internacionales y trabajando para entrar en las líneas y programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. Confesal estudia y plantea con regularidad actuaciones orientadas a la promoción en Europa, África y América Latina de las sociedades laborales.

Para el sector, la planificación estratégica aplicada, como herramienta de gestión y control de los objetivos de Confesal, permite a sus socios ejercer efectivamente el control de gestión y mejorar la participación en los órganos de gobierno de la confederación empresarial. Y por ello, puso en marcha su Plan Estratégico 2007-2010, y participa activamente en la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial y la innovación en las sociedades laborales españolas.

CAMBIOS Y NUEVAS NECESIDADES

Una de las áreas de mayor actividad del sector es el desarrollo de proyectos y formación. Además de participar y propiciar el desarrollo de formación continua por parte de las organizaciones territoriales de la organización, se está pendiente de la adaptación a los cambios y necesidades del mercado, a través del des-

arrollo personal de los trabajadores y la mejora de la gestión empresarial con el objetivo de conseguir mejores niveles de calidad, mayor competitividad y la correcta utilización de los avances tecnológicos.

Ello se consigue desarrollando proyectos como el Plan Avanza, destinado a demandantes de empleo en actividades profesionales relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para favorecer la competitividad de las empresas y la creación de empleo, y dentro de éste el programa Innovasal, para la innovación en pymes y microempresas a través de la implantación del comercio electrónico basado en un sistema de gestión de relaciones con los clientes.

Pero también trabaja en el ámbito europeo en programas como "Diálogo social como herramienta para luchar contra la discriminación de la edad en el empleo", o en el proyecto WISE para el desarrollo de las empresas de inserción social. También en el "Foro europeo para la promoción de la información, consulta y participación de los trabajadores en la SCE (Sociedades Cooperativas Europeas)", o en el proyecto "GENERA 2008: Emprendimiento, Autoempleo e Inmigración".

Todos ellos ejemplos del interés de la organización por promover mejores prácticas que van desde el intercambio de experiencias, hasta la mayor accesibilidad de las empresas a los nuevos sistemas de información y comunicación, propiciando así la constante actuali-

zación del sector de las sociedades laborales y difundiendo las diferentes alternativas de este tipo de empresas.

Hay que recordar que CONFESAL es miembro de la Confederación Europea de Cooperativas de Producción, Cooperativas Sociales y Empresas Sociales y Participativas (CECOP), como se ha señalado anteriormente, y miembro también de la Federación Europea del Accionariado Asalariado (EFES-FEAS).

En este sentido, la cooperación internacional también ha sido una de las actividades a través de las que se difunde los valores de la sociedad laboral en Iberoamérica y en otros países de la Unión Europea. Así, se han desarrollado programas para el fortalecimiento organizativo y la constitución de una empresa de economía social en Paraguay, o el programa para el fomento del empleo y la microempresa en Colombia, en el Valle del Cauca.

Este es el bagaje presentado por las sociedades laborales en sus poco más de 22 años de existencia como modelo empresarial con un marco normativo propio. Una trayectoria que demuestra que la participación de los trabajadores y la solidaridad empresarial no están reñidas con la competitividad, el progreso económico y la obtención de riqueza. Ahora el reto para el sector es configurar un modelo que vuelva a representar el revulsivo para el empleo y para el emprendimiento empresarial que ha supuesto en los últimos 12 años. 🌐

2.4. Las mutualidades de previsión social: Entidades aseguradoras que realizan una actividad complementaria al sistema de previsiones de la Seguridad Social

La solidaridad es una de sus características, que se manifiesta en el principio de "no exclusión" del colectivo en aquellos riesgos que no cubren otros sistemas.

Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria y, en algunos casos alternativa, al sistema de previsión de la Seguridad Social.

La mutualidad como forma específica de entidad aseguradora radica, en definitiva, en la coincidencia entre las figuras del asegurado y del socio o mutualista. Es decir: en una mutualidad se cumple el principio de identidad o unidad, característico de las empresas de participación, realizándose la actividad principal exclusivamente con los socios. Esta forma de gestión democrática, en la que la persona del asegurado coincide con la del tomador del seguro, hace que las primas satisfechas vayan en su integridad a garantizar las prestaciones del colectivo asegurado, existiendo una relación estatutaria y no contractual.

Actualmente, en España hay 403 mutualidades, 2.450.000 mutualistas que gestionan un activo de 27.950 millones de euros

La solidaridad es otra de las características de este tipo de sociedades, que se manifiesta en el principio de "no exclusión" del colectivo en aquellos riesgos que no cubren otros sistemas. Este principio que normalmente encarece el coste del seguro, viene compensado con la ausencia de ánimo de lucro, ya que cualquier excedente se reparte de forma solidaria.

Asimismo, las mutualidades se caracterizan por:

- Participación democrática de todos los mutualistas en los órganos de gobierno de la mutualidad.
- Igualdad de derechos y obligaciones de los mu-

tualistas, sin perjuicio de la prima o cuota a pagar por las coberturas de seguro o de previsión social.

- Asignación del excedente del contenido económico atendiendo a dos destinos:
 - La formación de un patrimonio propio de la mutualidad que sirva de garantía para hacer frente a sus compromisos.
 - Al reparto de los beneficios obtenidos entre todos los mutualistas.

UN MUTUALISMO SOLVENTE ANTE LA CRISIS

A pesar de que la gestión de inversiones se ha enfrentado en 2008 al peor año de su historia, ya que todos los activos han estado envueltos en niveles de volatilidad e incertidumbre sin precedentes, las mutualidades de previsión social no han necesitado de las medidas que se han facilitado a otros sectores. Los mutualistas, han mostrado una total confianza en estas instituciones, fruto sin duda del vínculo previo existente (laboral, profesional, asociativo, etc.), a la hora de fundar y sustentar la Mutualidad que cuida sus ahorros.

Esto se consigue en base a las peculiares características de la actividad de previsión que realizan las Mutualidades que son:

- La inversión del ciclo de explotación que permite eludir los problemas de liquidez.
- Las estrategias de financiación de las pensiones complementarias que no se fundamentan en la rentabilidad a corto plazo, por lo que es más fácil amortiguar las turbulencias financieras.
- La gestión de riesgos a largo plazo (y, por tanto, de rentabilidades a largo plazo), que aminora el riesgo financiero de la gestión puramente especulativa.

Todo esto ha permitido que las mutualidades de previsión social españolas hayan mostrado, a lo largo de los

últimos años, una solidez y solvencia financiera indiscutible, superando los límites mínimos que exige la normativa aseguradora.

Por otro lado, es de justicia destacar el importante paso dado por el Mutualismo desde año 1984, en el sentido de haber conseguido una exitosa transición, única a nivel internacional, del sistema de reparto al de capitalización, pasando de los 445 millones de euros gestionados en el año 84 a los actuales 28.000, datos que configuran el fortalecimiento del sector en el claro compromiso de garantizar las obligaciones adquiridas.

EL MUTUALISMO COMO UN SISTEMA EFICAZ PARA LA REVISIÓN DEL PACTO DE TOLEDO

En el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo, en febrero de 2001, las mutualidades presentaron planteamientos que tienen hoy plena vigencia, reiterándose en un presupuesto básico, que es el de defender la coexistencia del sistema público de pensiones con el sistema privado, así como en las siguientes propuestas que el sector considera absolutamente necesarias:

1. El desarrollo normativo conjunto de los sistemas de previsión social complementaria a la Seguridad Social pública. Esto reforzará los pilares que sostienen a la misma, ya que la regulación conjunta de los instrumentos de previsión social, contribuirá a una adecuación normativa, evitando la dispersión actual y dotando de estabilidad y coherencia a unas normas y leyes extremadamente cambiantes en la actualidad, que en nada contribuyen al desarrollo de la previsión social complementaria.

2. Será necesario homogeneizar el régimen general de reducción en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las aportaciones realizadas a las Mutualidades de Previsión Social, en los mismos términos de los que gozan en la actualidad los planes y fondos de pensiones.


3. Sería deseable la neutralidad del tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades de todos los instrumentos de previsión social, aspecto que aún no se ha unificado como consecuencia de la reiterada dispersión legislativa en materia de previsión social.

4. Fomentar la transparencia en la información, de forma que los mutualistas, partícipes y asegurados conozcan con más detalle cual es la evolución de sus ahorros y como repercute sobre ellos la gestión de los mismos y los gastos que se les imputan.

De la reforma del Pacto de Toledo, se espera una respuesta al asunto capital de las pensiones complementarias y al papel que deben jugar las instituciones privadas de previsión social, así como una estabilidad en la normativa de ahorro-previsión, que contribuya a generar confianza en el sistema.

LA PRESTACIÓN DE DEPENDENCIA A TRAVÉS DE LAS MUTUALIDADES

El que la dependencia se haya configurado como una cuestión importante y candente en el debate social actual, surge de una triple correspondencia, al producirse un incremento de las situaciones de dependencia y en consecuencia sucederse un incremento de la demanda de atención al dependiente y finalmente por ello, aparecer un incremento de las necesidades de financiación.

Las mutualidades de previsión social vienen desarrollando actividades en este contexto desde hace muchos años, que forman parte de la propia razón de ser de las mismas. Para incentivar el Seguro de Dependencia, entendido como un instrumento complementario del futuro sistema público, sería necesario promover cambios normativos en materia fiscal, en concreto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estableciendo una reducción en la base imponible por aportaciones específicas al seguro de dependencia. 

2.5. Los centros especiales de empleo: Empresas cuyo objetivo es promover la integración de personas con discapacidad en el mercado laboral

En España hay 1.726 CEE de los cuáles 413 están enmarcados en la Economía Social. El empleo generado por estos últimos constituye el 51,03% de todo el empleo generado por estas empresas.

En la actualidad, hay dos posibilidades de integración laboral de las personas con discapacidad. De un lado, la integración directa en el mercado abierto ordinario de trabajo, y de otro, la integración en el mercado protegido a través de los Centros Especiales de Empleo (CEE).

Las empresas públicas y privadas que cuenten con 50 o más trabajadores fijos en sus plantillas deben emplear a un número de trabajadores con discapacidad no inferior al dos por ciento de su plantilla. La Administración Pública debe reservar un cinco por cien de las plazas en las convocatorias de funcionarios y de personal laboral. Dada la baja incidencia del cumplimiento de la cuota de reserva desde el año 2000, existe la posibilidad de acogerse a medidas alternativas entre las que destaca la contratación de bienes o servicios a centros especiales de empleo.

Los centros especiales de empleo enmarcados en la Economía Social, son aquellos promovidos o participados mayoritariamente por entidades integradas y constituidas mayoritariamente por entidades u organismos de iniciativa social ó de interés general. Son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo.

Los centros especiales de empleo están dando una respuesta positiva al derecho inalienable al trabajo que también tienen las personas con discapacidad

Un centro especial de empleo es una empresa donde al menos el 70 por ciento de la plantilla presenta alguna discapacidad con grado igual o superior al 33 por ciento. En

1982 se aprobó la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) con la siguiente definición: "Los centros especiales de empleo son aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos; a la vez que sea un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal".

27 años después, se ha profundizado en esta definición, remarcando que el objetivo de los centros especiales de empleo que son Economía Social debe ser generar y/o mantener empleo estable y de calidad para personas con discapacidad, para lo cual deben configurarse como proyectos empresariales sostenibles, cuyos beneficios redunden en la creación de más y mejor empleo.



Los CEE ponen el capital al servicio de las personas con discapacidad, que pasan a convertirse en trabajadores, que son contratados y reciben un salario, que tienen derechos y obligaciones y que llevan a la práctica el artículo 35.1 de la Constitución: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia".

En definitiva, son empresas que compiten en el mercado ofreciendo sus productos y servicios en sectores tan diversos como imprenta, jardinería, limpieza, hostelería, montajes y manipulados, artesanía... En consecuencia, encontramos a personas con discapacidad que son operarios de limpieza, jardineros, camareros, artesanos, encuadernadores. Actualmente se han convertido en una importantísima fuente de empleo para este colectivo.

A nivel asociativo, este tipo de empresas están ampliamente representadas por FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual), CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), ONCE y Fundosa.

Del empleo generado por los CEE de la Economía Social, el 83 por ciento cuenta con contrato indefinido

Estas organizaciones tienen como objetivo promover y defender los derechos de las personas con discapacidad, asegurando su plena integración socio laboral. Esto se traduce en una presencia constante en todos los foros de decisión, estudio y debate promovidos desde FEACEM (Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo), y desde el CERMI.

LOS RETOS ANTE LA CRISIS

El empleo es uno de los sectores más castigados por la crisis económica que vive el país y las personas con discapacidad son un colectivo muy vulnerable en estos momentos. Según los últimos datos, el 60 por ciento de los CEE ha visto disminuida su facturación en el primer trimestre de 2009, el 50 por ciento tiene a parte de su plantilla sin actividad productiva y el 40 por ciento ha destruido empleo en el último año. La contratación de personas con discapacidad en el mercado abierto ha descendido un 20 y un 12 por ciento en los centros espe-

ciales de empleo. A esto hay que añadir la falta de liquidez debido al gran problema por impagos, el retraso en las subvenciones y las dificultades de acceso a las líneas de crédito.

Ante el impacto de la crisis en el empleo de las personas con discapacidad, desde el movimiento asociativo que promueve estas empresas se ha trabajado en la elaboración de un paquete de medidas económicas con carácter urgente y extraordinario que tiene como objetivo evitar el despido masivo de personas con discapacidad o el cierre de los centros especiales de empleo.

Entre las medidas presentadas al Gobierno destaca la creación de un Fondo Extraordinario para el Mantenimiento del Empleo de las Personas con Discapacidad con una dotación de 200 millones de euros, destinado a financiar proyectos que tengan como fin mantener los actuales niveles de empleo incrementando la viabilidad económica de los centros. Se propone que puedan acogerse a esta línea urgente de financiación los proyectos orientados a reforzar o reestructurar las actuales líneas de negocio o de actividad; la reordenación o reconversión de actividades o la renovación tecnológica ligada al mantenimiento del empleo.

También se solicita una nueva modulación de la subvención del coste salarial, la reserva para los CEE del 6% de los contratos del Sector Público, la flexibilidad en la aplicación de los presupuestos transferidos a las Comunidades Autónomas para la creación de puestos de trabajo en CEE, de manera que puedan ser destinados al sostenimiento de los mismos, y agilizar el pago de las subvenciones públicas para garantizar la liquidez de los CEE.

Además de estas propuestas se incluyen otras iniciativas complementarias: la eliminación de barreras a la movilidad laboral que tiene su origen en la Ley 43/2006; la unificación de criterios en la gestión de fondos públicos; la posibilidad de recurrir a financiación a través del ICO y un plan de medidas para acceder a la jubilación anticipada para los trabajadores con discapacidad. El Plan de sostenibilidad de los Centros Especiales de Empleo se

complementa con iniciativas que afectan a las competencias de las Comunidades Autónomas y a los agentes económicos y sociales.

OBJETIVOS DE FUTURO DE LOS CEE DE ECONOMÍA SOCIAL: CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN DE LA FIGURA DEL CEE

El objetivo de los CEE es proporcionar a los trabajadores con discapacidad un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y, siempre que sea posible, de carácter estable.

La LISMI propone un modelo de empleo según el cual la inserción laboral de la persona con discapacidad sólo se consigue cuando la misma se incorpore a una empresa del sistema ordinario de trabajo. De esta forma, los CEE se conciben como un hito en el itinerario de la vida laboral de la persona con discapacidad, cuya meta es el empleo en una empresa del mercado abierto.

La lógica de ese planteamiento parte de la premisa de que la integración social plena sólo se da en entornos normalizados y de la hipótesis de que las personas con discapacidad se encuentran en una situación de marginalidad en todos los órdenes de la vida. Una vez que se disponen toda una serie de recursos y dispositivos que van ayudando a las personas del colectivo a ir abandonando ese estado de segregación, el CEE se convierte en un último peldaño que debe servir para que el trabajador salga por completo del círculo de la exclusión. Este razonamiento merece una revisión 27 años después, pues la idea de transición encaja mal con la del CEE como un proyecto empresarial sólido y con garantías de permanencia en el tiempo.

Los CEE como empresas sostenibles y socialmente responsables promovidas por iniciativas sociales se inscriben decididamente en el marco de la Economía Social por varias razones:

- Por su génesis, pues son experiencias empresariales que nacen para satisfacer necesidades que no están cubiertas ni por el primer ni por el segundo sector.
- Por su estructura empresarial, ya que, con indepen-

dencia de la forma societaria que adopten, el accionista es siempre una entidad del tercer sector.

- Por el destino de los resultados, aplicados siempre a la creación y mantenimiento de empleo.

Estas características deben servir para diferenciar los CEE tras los cuales está la iniciativa social. No cabe duda de que la figura del CEE no es privativa de los proyectos nacidos de la Economía Social y que a ella puede acogerse cualquier iniciativa, pero tampoco admite discusión que el CEE se legisla con el claro propósito de fomentar el empleo de las personas con discapacidad, fin único que da legitimidad a la legalidad de las iniciativas.

Ello nos induce a pensar que el CEE en cuanto mecanismo provisorio de empleo para personas con discapacidad merece profundos cambios en cuanto a su concepción.

En primer lugar, es preciso dejar de pensar que es un lugar de transición hacia otros puestos de trabajo. Habrá trabajadores que del CEE pasen a una empresa de mercado abierto, pero habrá otros que no lo hagan y es de suma importancia que tránsito o permanencia no sea algo que le viene dado a la persona con discapacidad, sino que sea ella la que, sopesando las consecuencias de una y otra opción, tome el camino que más le interesa y las circunstancias le permitan.

Para que la persona con discapacidad pueda optar con cierto grado de libertad, para que pueda elegir con conocimiento de causa, es preciso que se le motive y se le anime, que aprenda a valorar sus posibilidades. A este respecto hay que considerar dos funciones:

1. Una primera función tiene que ver con el propio trabajador, con la mejora de sus competencias y habilidades, de la percepción de sí mismo, función que recae dentro de las obligaciones del CEE, en concreto de las Unidades de Apoyo. Estas unidades deben incluirse en el departamento de recursos humanos que, como en cualquier empresa, debe gestionar el valor de las personas que la componen.

2. Una función complementaria, a desarrollar por el Servicio de Intermediación Laboral, sería la de poner en contacto al trabajador con el mundo de la empresa de mercado abierto, promover que conozca cómo se mueve el mercado de trabajo de su entorno y estimularle para que intente incorporarse al mismo. Pero esta función no puede, cabalmente, hacerse recaer en los CEE, sino más bien de las entidades promotoras.

Entonces, la misión de los CEE no es la de dar empleo a personas con discapacidad con miras a su inserción en el mercado abierto de trabajo, sino ofrecer a las personas con discapacidad un empleo dentro de un proyecto empresarial sólido.

En resumen, las propuestas de los CEE de la Economía Social de cara al futuro son las siguientes:

1. Cambio del modelo del centro especial de empleo:

- Romper con la idea de transición, garantizando la doble vía de acceso al empleo en el mercado abierto y de vuelta al CEE, si fuera necesario.
- Concebirlos como empresas, que deben gestionarse con criterios de calidad, eficiencia y eficacia, con recursos que optimicen su capacidad productiva.
- Desarrollar una política de gestión de recursos humanos, en la que se incluyan las Unidades de Apoyo, plasmándolos en los planes estratégicos de los CEE, bien como obligación o bien en el marco de la responsabilidad social corporativa.

2. Potenciar las iniciativas que ponen a la persona con discapacidad en el centro del proyecto empresarial.

REIVINDICACIONES Y/O MODIFICACIONES NORMATIVAS SIGNIFICATIVAS


Como ya se ha comentado anteriormente, la LISMI creó la figura de los centros especiales de empleo hace 27 años. En este tiempo, la realidad ha cambiado y los centros especiales de empleo se han adaptado a nuevas circunstancias. Por esto, el sector de los CEE de Economía Social considera que el marco normativo sobre empleo y discapacidad debe actualizarse para favorecer la creación de más y mejor empleo.

En septiembre de 2008 se aprobó la “Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012” con la que el Gobierno, las organizaciones empresariales, sindicales y los representantes del sector asociativo de la discapacidad aspiran a establecer las bases para un empleo de calidad para las personas con discapacidad, sin discriminación ni en el acceso ni en las condiciones de trabajo. AFEM está participando, a través de FEACEM y el CERMI, en el desarrollo del Plan de Acción que lleve a la práctica las líneas que marca la Estrategia. Por lo tanto, estamos en un momento de cambio, que puede dibujar un futuro esperanzador para el empleo de las personas con discapacidad.

En este contexto, se defiende la priorización de aquellas medidas que sirvan para acometer reformas estructurales que den paso a un nuevo modelo de inserción laboral para el mundo de la discapacidad: más oportunidades, itinerarios formativos, más contratación en las empresas de mercado abierto, reestructuración de líneas de producción, adaptación de puestos de trabajo, accesibilidad, nuevas fórmulas de financiación, reconocimiento de los CEE de iniciativa social, más implicación de la Administración Pública, más tecnología...

Una herramienta esencial para acometer este cambio de modelo tiene que ser el diálogo social, un nuevo diálogo social abierto y plural, del que formen parte todos los agentes económicos y sociales implicados.

Paralelamente a todo lo anterior, consideramos importante la aprobación de una Ley de Economía Social que recoja el “hecho diferencial” de aquellos centros especiales de empleo que son de iniciativa social y que ponen el capital al servicio de las personas.

Las reformas y el nuevo modelo de CEE pueden, sin duda, aportar su granito de arena a la Estrategia de Lisboa, luchando contra la exclusión, promoviendo el crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social. 

2.6. Las empresas de inserción: Posibilitan el acceso al empleo normalizado de colectivos en situación de desventaja social o exclusión

Esta forma de Economía Social combina la formación de los trabajadores en riesgo de exclusión con su incorporación progresiva al mercado laboral ordinario. Actualmente cerca de 200 empresas dan empleo a 2.000 personas

Las empresas de inserción actúan como una herramienta para posibilitar el acceso al empleo normalizado de colectivos en situación de desventaja social o exclusión. La inclusión o acceso al empleo se realiza, tras un periodo de acompañamiento y a través del desempeño de un puesto de trabajo, en una estructura mercantil de producción de bienes y servicios de carácter no lucrativo, esto último como elemento distintivo de este tipo de empresas.

Estas empresas encuentran su origen en las políticas a favor de la inclusión social y en las iniciativas de entidades de intervención social que persiguen la "inserción por lo económico" que, en los últimos años, han demostrado su eficacia en la incorporación al mercado laboral de personas y colectivos con especiales dificultades. Se sitúan a caballo de los programas de formación y el acceso directo al empleo el mercado ordinario, por lo que se dirigen a aquellas personas para quienes los programas formativos no han podido garantizar su inserción laboral. De esta manera, se basan en una intervención centrada en el acompañamiento y la elaboración de un itinerario personalizado que posibilite la incorporación al mercado laboral de personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. Desde esta perspectiva, el éxito de las empresas de inserción radica en garantizar mayores y mejores posibilidades de inserción de estas personas.

El eje de este acompañamiento se centra en el desempeño laboral (en una tarea productiva y retribuida), en el marco de un proyecto compartido (proyecto de empresa de inserción), que persigue la mejora de las competencias de la persona (técnico-profesionales, sociolaborales y personales). Además de este desempeño laboral, no hay que olvidar que el otro aspecto central del proceso es el horizonte de la inserción en el mercado laboral ordinario, toda vez que haya culminado con éxito su paso por la empresa. De esta manera, las fases del proceso de trabajo son el acceso a la empresa de inserción, la acogida e incorporación, la actualización del proyecto profesional, el desempeño laboral y las

medidas formativas necesarias para la mejora de la empleabilidad y la transición al mercado laboral ordinario.

Dado que se trata de un proceso individualizado, cada persona cuenta con su propio itinerario en la empresa, adaptándose su vinculación temporal (no pudiendo sobrepasar los tres años) al progreso y posibilidades reales de dar el salto al empleo en el mercado ordinario. Asimismo, las empresas de inserción cuentan con personal especializado en el desempeño de estas labores de acompañamiento, complementadas por el personal técnico de producción y otros servicios (formativos, de intermediación laboral, etc.) que a menudo son prestados por las propias entidades sociales promotoras de las empresas de inserción. Cabe señalar, asimismo, que este proceso se desarrolla en colaboración con los servicios sociales de base y los servicios públicos de empleo, garantes últimos de su seguimiento.

El reconocimiento definitivo de estas empresas, más allá de las regulaciones existentes con anterioridad en diferentes comunidades autónomas, llegó con la aprobación de la Ley 44/2007 para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que contó con el apoyo de todos los partidos políticos.

Es precisamente, al comienzo de la aplicación de esta norma, cuando nos hemos encontrado con serias dificultades. Por una parte, las propias de su aplicación, dado que contiene algunos aspectos restrictivos y otros que aún no cuentan con un desarrollo regularizado. Su implementación, así mismo, está siendo complicada en determinadas comunidades autónomas, además de no contar en todos los territorios con ayudas suficientes para la promoción y desarrollo de estas empresas. A ello se añade, en estos momentos, el periodo de crisis que afecta a la economía de nuestras sociedades.

A pesar de esas dificultades, cerca de 200 empresas distribuidas en todo el Estado español, dan empleo a unas

2.000 personas en sectores de producción tan diversos como el medio ambiente, construcción, jardinería, reciclaje, servicios de mensajería, imprenta etc.

PROPUESTAS ANTE LA CRISIS

Las empresas de inserción se enfrentan a las dificultades de cualquier empresa que compite en el mercado actual, es decir –en su vertiente puramente mercantil– poder garantizar productos y/o servicios que mantengan su actividad productiva diaria con calidad y en los plazos establecidos. Por otra parte, la dificultad añadida de cumplimiento de los itinerarios establecidos con las personas de inserción contratadas, que posibilite su tránsito a la empresa ordinaria.

Las empresas de inserción se convierten en una potencial herramienta al servicio de la inserción laboral y el desarrollo social

Servicios y construcción son los sectores mayoritarios que acogían en su mayoría a las personas procedentes de nuestras empresas y debido a la actual situación de crisis, el tránsito hacia un empleo normalizado se hace cada vez más complicado. Un elemento añadido en este periodo es la vuelta de quienes, realizado con éxito su itinerario personal, e integrados en el mercado ordinario, han perdido sus puestos de trabajo, produciendo un doble sentimiento de frustración en las personas y las propias empresas de inserción.

Estas empresas plantean como necesario y urgente el desarrollo de la ley 44/2007 para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Entre lo que se encuentra la creación del Registro Público del Ministerio, para lo que existe un borrador que ha recibido el apoyo del sector.

También es necesario regular las subvenciones públicas recogidas en la ley, tanto las contempladas por la administración central como la autonómica, bonificaciones a la seguridad social, contratación de personas trabajadoras en inserción, costes del personal, personal técnico

de acompañamiento, ayudas a las inversiones y a las asociaciones de empresas de inserción.

Otras medidas solicitadas por el sector son:

- La protección de mercados públicos para empresas de inserción, así como para la contratación de personas en situación de exclusión social: promoción de cláusulas sociales y mercados tutelados en los procesos de contratación pública de acuerdo tanto a la legislación estatal como autonómica vigentes en materia de contratos del sector público.
- Acelerar los plazos de pago de los servicios actualmente contratados por las administraciones públicas.
- Establecer incentivos a las empresas ordinarias que contraten personas trabajadoras procedentes de procesos de intervención en las empresas de inserción o que, en su defecto, subcontraten servicios a empresas de inserción.
- Medidas de tratamiento fiscal, entre las que destacamos el aplicar a las empresas de inserción el tratamiento fiscal de las entidades no lucrativas (Ley 49/2002) siempre que no se produzca reparto de beneficios.
- Ofrecer la posibilidad de eliminar el Impuesto de Sociedades, siempre que sea reinvertido en la empresa en un plazo que pueda rondar los 4 años, con objeto de fortalecer a la propia empresa.
- Apertura del acceso a líneas de financiación adaptadas a las empresas de inserción: créditos blandos para inversiones y para liquidez (ICO).

Se trata, en definitiva, de posibilitar el desarrollo de este tipo de empresas que, especialmente en tiempos de crisis, se convierten en una potencial herramienta al servicio de la inclusión laboral y el desarrollo social.

RETOS DE FUTURO

El sector de las empresas de inserción cuenta con importantes retos de futuro, relacionados con su efectividad, su fortalecimiento y crecimiento, así como con la capacidad de interlocución social. Algunos de ellos son los siguientes:

- **Profundizar en medidas de mejora que reforcen la capacidad de estas empresas:** mejoras en la capacidad de gestión empresarial, comercial y de calidad, así como en el desarrollo de los procesos de acompañamiento de las personas y su tránsito al mercado laboral ordinario.
- **Impulsar desarrollos normativos favorables para las empresas,** como la modificación de los aspectos problemáticos de la ley 44/2007 de regulación de las empresas de inserción, la implementación de regulaciones a nivel autonómico o promover otros desarrollos legislativos complementarios relacionados las políticas públicas sociales y de empleo.
- **Promover estrategias de ampliación de mercados para las empresas de inserción,** especialmente a través del desarrollo de cláusulas sociales y reservas de mercados en los procesos de contratación pública, y también en la apertura comercial a los diferentes sectores privados (empresariales, sociales y ciudadanos) sensibles a la extensión de criterios de responsabilidad social y consumo responsable en nuestra sociedad.
- **Reforzar las labores de intermediación laboral con el sector empresarial privado** con el objeto de aumentar la capacidad de inserción de las personas trabajadoras de las empresas de inserción. Desde esta perspectiva se ve necesario un trabajo en profundidad que fomente la inserción laboral como uno de los elementos fundamentales de la Responsabilidad Social Empresarial.
- **Fomentar la visibilización y reconocimiento social de las empresas de inserción,** aún hoy poco conocidas y valoradas por los agentes sociales y la sociedad en su conjunto. Es necesario reforzar estrategias comunes de comunicación del sector para que éste ocupe el lugar social que le corresponde.
- **Promover el fortalecimiento del sector** a través de la interlocución de FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción) y de sus actuales nueve agrupaciones territoriales: ADEICAN (Canarias), AEIGA (Galiza), AMEI (Madrid), AREI (Aragón), AVEI (Valencia), EIDA (Andalucía), FEI-

CAT (Catalunya), Gizatea (Euskadi), FECLEI (Castilla y León), además de impulsar nuevas asociaciones territoriales (Castilla La Mancha y Asturias se encuentran en proceso de constitución).

- **Impulsar la interlocución política y social del sector ante las instituciones públicas** (especialmente en aquellos ámbitos relacionados con el empleo y las políticas sociales), los agentes empresariales y sindicales, las entidades sociales que desarrollan labores de inserción laboral y promoción de la economía social y solidaria y la sociedad en general. Desde esta perspectiva es importante, así mismo, profundizar en el encaje del sector y de la propia FAEDEI en CEPES y en ENSIE (Red Europea de Empresas de Inserción Social).

APORTACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

España planteó como objetivos para el periodo 2007-2013, convertir nuestro estado en un lugar más atractivo para invertir y trabajar, mejorar el conocimiento y la innovación a fin de reforzar el crecimiento, así como crear más y mejores empleos.

Para ello estableció unos ámbitos de actuación que pretendían mejorar la política I+D+i y de la sociedad de la información, acelerar las reformas estructurales, culminar el mercado interior, invertir en capital humano, luchar contra la exclusión social y establecer una política macroeconómica adecuada al crecimiento sostenible y estable. Con esto se perseguía obtener resultados como el aumento de la tasa de empleo hasta el 70 por ciento, el empleo femenino al 57 por ciento, reducir la tasa de desempleo juvenil al 18 por ciento, bajar a la mitad la tasa de abandono escolar al 15 por ciento, disminuir la temporalidad laboral, así como la siniestralidad laboral y aumentar la tasa de creación de empresas.

Resulta complicado hacer en estos momentos una valoración de los objetivos planteados en Europa para el periodo 2007-2013 y particularmente en España, abstraéndose de los acontecimientos económicos y financieros que se han producido en los últimos meses y que ha

supuesto un aumento espectacular del número de personas desempleadas, dejándolo en una tasa superior a la existente en el momento que se estableció la Estrategia de Lisboa. Los últimos datos recogen unos cuatro millones y medio de personas paradas adultas, menor destrucción del empleo femenino pero también descenso en su creación, 35,19 por ciento de personas jóvenes menores de 25 años desempleadas, lejos del 18 por ciento esperado, y un porcentaje del 30 por ciento de abandono del sistema escolar obligatorio.


Pero sería injusto negar que durante estos años la aplicación de los diferentes programas provenientes de la Unión Europea, fundamentalmente del Fondo Social Europeo, no han servido para formar a los colectivos con los que trabajan las empresas de inserción y que, mientras se aprobaban legislaciones específicas y las medidas de apoyo, se puso en marcha el Programa de Fomento del Empleo, que bonificaba la contratación de mujeres desempleadas así como víctimas de violencia de género, jóvenes con dificultades, personas en situación de exclusión social, colectivos y situaciones especiales, etc.

Particular atención merecen los programas Equal, Horizon o Integra que han posibilitado en comunidades autónomas como Castilla y León, País Vasco, Cataluña, Aragón, Murcia, Andalucía, Comunidad de Madrid... una apuesta por el empleo para los colectivos con dificultades de integración social y el fomento de las empresas de inserción como instrumento preferencial para dar respuesta al empleo. Este empuje a las empresas y asociaciones territoriales de apoyo, ha dado como resultado la normativa, primero de una gran parte de las comunidades autónomas y posteriormente de la ley estatal.

Se ha promovido también la Ley de Igualdad aprobada por el Parlamento que ha desembocado en esta legislatura con un Ministerio de Igualdad, así como la Ley de Medio Ambiente que recoge en los territorios no solamente el aspecto rural sino el medio ambiente en general, y la Ley de la Dependencia que permite un triángulo de posibilidades para el futuro.

Todas estas normativas no han tenido tiempo ni presupuesto para hacerlas realidad pero ha puesto de manifiesto una sensibilidad con los objetivos planteados en Lisboa y que tendrán que ser redefinidos el año próximo, teniendo en cuenta la nueva situación económica y financiera que se ha generado en los últimos meses.

Sin embargo se tendrá que avanzar en la dirección antes planteada: el medio ambiente con todos los acuerdos de Kioto se convertirá en posibilidades de empleo para los colectivos que necesitan especial dedicación. Y una reflexión se plantea a raíz de los planes de inversión del Gobierno Central ante la crisis: ¿no hubiese sido más eficaz invertir en medio ambiente, dependencia e igualdad, ejes tanto europeos como españoles que en cemento y obras que son actividad para hoy e incertidumbre para mañana? ¿Se ha posibilitado el acceso a esos planes de inversión a las empresas que trabajamos con los colectivos con mayores dificultades y que están en situación de vulnerabilidad y por ende de conflictividad social? Creemos que éstas son posibilidades a tener en cuenta para planes futuros.

Una de las características de la crisis que actualmente padecemos es la globalización de la misma, por lo tanto la solución no puede pasar por acciones individualizadas en cada uno de los países de la Unión Europea, si de algo sirve este periodo de revisión es para apostar por estrategias comunes y solidarias a pesar de la enorme diversidad de los países europeos y las distintas velocidades con las que funcionan sus sociedades. Más que nunca se impone que la Europa Social y de los pueblos se priorice a la de las mercancías, y que las personas sean el centro del desarrollo social y de la creación de empleo. Consideramos que el modelo de Economía Social y solidaria que definden nuestras empresas (al igual que otros sectores) coincide mejor con los objetivos planteados en Lisboa, ya que persigue el desarrollo social a través del fomento de empleo estable y duradero, posibilitando además la igualdad a través de la incorporación laboral de personas en situación de desventaja social. 

2.7. Las asociaciones de la discapacidad

Desde hace más de 20 años, las asociaciones de la discapacidad ofrecen servicios para mejorar la calidad de vida y la integración de las personas de este colectivo y sus familias.

El movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias ha sido un ejemplo de sociedad civil organizada que durante más de 20 años ha trabajado unido en defensa de la plena inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI) representa el valor de la unidad de más de cuatro millones de personas, y de sus familias, aquejadas de un déficit histórico de ciudadanía, en términos de derechos y libertades.

El respeto a la diversidad, la pluralidad y la tolerancia son las máximas bajo las cuales actúan las asociaciones de la discapacidad

MÁS DE 5.000 ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MARCAN LA DIFERENCIA

La principal característica de este sector lo representa su función eminentemente social; como se pone de manifiesto en la obra *Un enfoque económico del Tercer Sector*: actúan como prestadores de servicios allí donde el sector lucrativo falla en su provisión, que además suele coincidir con aquellos sectores en los que se satisfacen derechos fundamentales, sobre todo en su acceso a colectivos especialmente vulnerables.

Son también señas de identidad propias de estas asociaciones la capacidad de innovación para satisfacer los problemas que surgen en la sociedad reflejo de nuestra naturaleza flexible y dinámica, nuestro papel de defensores y proponentes de cambios sociales, legales, administrativos, o de otro tipo, siempre en defensa de los derechos y las libertades de quienes necesitan hacerse oír por haber sido, durante mucho tiempo, los ciudadanos invisibles.

Las asociaciones de personas con discapacidad, además, llevan a cabo sus actividades de acuerdo a unos valores y principios esenciales para lograr la cohesión social, basados en el respeto a la diversidad, la pluralidad y la tolerancia.

NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE LISBOA

El Consejo de Europa de Lisboa se marcó el objetivo estratégico de convertir la economía de la UE en "la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social". El éxito de esta estrategia requiere no solo la plena inclusión social, si no además el aprovechamiento de todo el talento de los ciudadanos europeos, y esto incluye al 10 por ciento de europeos que tienen algún tipo de discapacidad.

Las inclusiones laborales de las personas con discapacidad ha centrado gran parte de los esfuerzos del sector en la última década; personas con discapacidad y sus familias han ido conquistando pequeños éxitos y uno de los principales objetivos del movimiento asociativo de la última década ha sido la inclusión laboral de este colectivo como herramienta socializadora y de reducción de la pobreza.

Gracias al papel de movimiento asociativo los niveles de empleo y de actividad de las personas con discapacidad han ido creciendo aunque siempre por debajo de los niveles deseados y manteniendo la distancia respecto de las personas sin discapacidad. Los principales recursos han sido la formación, la sensibilización y la creación de empleo gracias a un marco legal que favoreciese la contratación de personas con discapacidad a través de la cuota de reserva en empresas ordinarias, los incentivos económicos o el fomento del empleo protegido.

Las asociaciones han tenido un papel protagonista en el desarrollo de políticas y programas y han fomentado el

empleo directamente e indirectamente, prestando servicios de apoyo y complementarios, que han permitido a las personas con discapacidad incorporarse en igualdad de oportunidades al mercado laboral.

Alcanzar el pleno empleo requiere que sigamos desarrollando estrategias que favorezcan la tasa de actividad y de ocupación de este colectivo y los niveles de calidad en el empleo; para ello, y con el impulso del CERMI, el Consejo de Ministros del 26 de septiembre de 2008 aprobó la "Estrategia global de acción para el empleo de personas con discapacidad 2008-2012". Un nuevo marco de actuación para seguir trabajando hacia el pleno empleo que ahora tiene que ver su desarrollo y puesta en marcha.

LA CRISIS Y LOS RETOS DE FUTURO: EL NUEVO PARADIGMA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La coyuntura económica actual ha tenido efectos directos en las asociaciones, que en muchas ocasiones han visto reducidos sus ingresos por el recorte de presupuestos de las entidades que tradicionalmente financian su actividad, tanto del sector público como del privado. Y sin embargo es precisamente ahora cuando la demanda de servicios y atención al colectivo se ve incrementada, pues es especialmente vulnerable a la reducción de puestos de trabajo y otros efectos debidos a la crisis: recientemente el Servicio Público de Empleo comunicaba un descenso de las contrataciones de personas con discapacidad en el mercado ordinario de un 14 por ciento durante el 2008.

Durante los últimos años sin embargo el sector ha alcanzado importantes logros, a nivel nacional e internacional, que configuran un nuevo modelo de atención al colectivo que nos da esperanza hacia la plena ciudadanía de todas las personas en igualdad de condiciones.

Por una parte la aprobación de la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, Accesibilidad Universal, y no Discriminación (LIONDAU) configura un nuevo marco para los derechos de las personas con discapacidad, que se ve reforzado por la Convención de la ONU sobre los

Derechos Humanos de las personas con discapacidad en vigor desde mayo del 2008 en nuestro país. Ambos textos pretenden restablecer en el ejercicio de sus derechos a las personas con discapacidad, de los que siempre fueron titulares pero que no han podido ejercer en igualdad de condiciones. La LIONDAU y la Convención regulan las medidas, obligaciones y herramientas, e incluso definen el contenido de los derechos fundamentales, para que no se discrimine por razón de una característica física, sensorial, intelectual o psicosocial.



De otra parte la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en Situación de Dependencia crea un nuevo derecho subjetivo necesario y habilitador para el acceso a muchos de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad y sus familias.

Este marco legal formaliza un modelo de atención a la discapacidad basado en los Derechos Humanos y se plantea la necesidad de diseñar nuevas políticas de inclusión laboral que reflejen el nuevo paradigma; constituye este propósito uno de los retos de futuro que desde el sector se debe impulsar.

¹ VIAÑA, E. y colaboradores. *Un enfoque económico del Tercer Sector. Capítulo IV, Asociaciones y Fundaciones*. Edita Fundación ONCE. Madrid, 2005. Pgs. 267 y ss.

2.8. Las cofradías de pescadores

Basadas en la solidaridad y asistencia mutua entre pescadores, esta forma de Economía Social es la última incorporación en CEPES, aunque su origen se remonte al siglo XI.

En el año 2000, durante la celebración de la VI Asamblea Nacional de Cofradías de Pescadores¹, se pusieron las bases para una colaboración con la CEPES, sin embargo no es hasta la VIII Asamblea, celebrada el año pasado, cuando las cofradías deciden proponer su integración en esta Confederación.

Se estudia y aprueba en la mencionada Asamblea una ponencia referente a "Las cofradías de pescadores y su encaje en la Economía Social", cuyo texto integro figura en la página web de la Federación Nacional (www.fncp-pescadabajura.com).

Tal como se recoge en la mencionada ponencia, las características propias de las cofradías de pescadores y que marcan un hecho diferencial son:

Las cofradías de pescadores constituyeron tradicionalmente, y son en la actualidad, la forma clásica de asociación de los diferentes agentes económicos que concurren a las actividades extractivas de la pesca de bajura. La existencia de las cofradías procede de tiempos muy remotos, ya que sus antecedentes se remontan al siglo XI.

El mantenimiento de las cofradías de pescadores a lo largo de siglos se manifiesta en el espíritu de asistencia mutua y asistencia entre los pescadores

El fundamento y la explicación de su aparición y mantenimiento a lo largo de los siglos está en el espíritu de asistencia mutua y cooperación entre los pescadores que las inspira, pues las cofradías nacieron para atender las necesidades de subsistencia de los miembros y de sus familias, en un entorno de riesgos elevados, derivados de la propia naturaleza de su actividad. Ese espíritu mutualista

y el impulso asociativo se ha mantenido entre los pescadores, que han llegado a la actualidad con sus cofradías como organización más característica.

CONFIGURACIÓN DE LAS COFRADÍAS

En la actualidad, las cofradías se configuran en nuestro ordenamiento como corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos legítimos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y ordenación de sector pesquero.

Se trata de entidades que tienen personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, como establece el artículo 45 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Esta ley, junto con el Real Decreto 670/1978, de 11 de marzo, son dos de las normas más importantes que las regulan, y constituyen las normas más destacables en materia de cofradías de pescadores.

La mencionada Ley 3/2001, recogió en su artículo 48 la posibilidad de que las cofradías formen federaciones, si bien establece la necesaria existencia de una Federación Nacional, en la que pueden integrarse las cofradías y sus federaciones. Con estas previsiones, la ley dio contenido normativo a las declaraciones efectuadas en su exposición de motivos sobre el reconocimiento de la tradicional implantación de las cofradías de pescadores en el litoral. Un reconocimiento que sitúa a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y a las cofradías en el marco del Estado Autonomático definido en la Constitución de 1978.

También se establecen en dicha ley las bases del régimen democrático de composición y funcionamiento de las cofradías y de las diferentes estructuras federativas en que las mismas se integren, que puede ser desarrollado y ampliado por las comunidades autónomas, así como la participación en las mismas de los armadores de los buques de pesca y los trabajadores del sector extractivo.

Alguna de las características legales, económicas y sociales son:

- La concurrencia conjunta de armadores y pescadores.
- La vinculación a la consecución de intereses generales.
- La ausencia de ánimo de lucro.
- Entidades mutuales de prestación de servicios, socorros y asistencia.
- Acciones económicas desarrolladas por las cofradías.
- El espíritu asociativo.
- El principio democrático en la organización de las cofradías.



LOS RETOS ANTE LA CRISIS

La pesca de bajura ha tenido que hacer frente a momentos muy difíciles, alguna de las crisis se solventaron con medidas externas (devaluación de la peseta, etc.) y otras con medidas propias (topes de captura, contingentación número de buques, paradas biológicas, etc.).

La Federación Nacional, sin embargo, siempre ha mantenido un criterio totalmente diferenciado de la patronal pesquera, pues nunca se ha tomado como tema prioritario "el desguace de los barcos", manteniéndose siempre el criterio "de la defensa de los puestos de trabajo".

En relación a la crisis actual, para el sector pesquero de bajura la crisis se inició antes que en otros sectores, principalmente por tres problemas: incremento precio del combustible, escasez de mano de obra y descenso precios capturas.

El primero de los problemas dio lugar en los últimos años, a fuertes movilizaciones realizadas por las cofradías de pescadores y que se materializaron con la firma de diversos acuerdos con la Administración.

La escasez de mano de obra motivó un esfuerzo de formación, realizado por la Federación Nacional, para contratar trabajadores de terceros países (Senegal, etc.) en la actualidad y dado el desarrollo de la crisis esta labor se ha paralizado.

El descenso de precios, motivó que la VIII Asamblea Nacional de Cofradías de Pescadores se centrara en la comercialización, fijándose los objetivos y retos a futuro.

En la actualidad, la Federación Nacional está preparando la creación de una "Asociación Nacional de Lonjas gestionadas por las Cofradías", donde una de sus finalidades será la defensa de la producción comunitaria.

Inicialmente 62 cofradías de pescadores están interesadas en la constitución de la mencionada asociación, que tendrá que defender como temas prioritarios, la mejora en el control de sus capturas, en el etiquetado, en la promoción de la calidad de sus especies, así como en la defensa y obligatoriedad de la subasta pública en las lonjas.

No son momentos fáciles ni para las cofradías, ni para sus afiliados, donde una vez más tendrán que poner de manifiesto para hacer frente a los problemas, su capacidad de solidaridad e innovación. 🌐

¹ Las Asambleas Nacionales se celebran cada cuatro años, organizadas por la Federación Nacional y cuentan con la participación de los representantes de las 225 cofradías de pescadores existentes en España, en las mismas se renuevan los órganos de gobierno, se estudia y valora la gestión realizada desde la última Asamblea y se marca el trabajo a desarrollar hasta la siguiente.

3

Base asociativa y representación de la Economía Social española

3.1. Socios de CEPES

3.2. Principales avances y retos de la Economía Social Española

CEPES es una confederación empresarial de ámbito estatal cuyo carácter intersectorial la convierte en la máxima institución representativa de la Economía Social en España, constituyéndose como una plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos.

Integra a 26 socios miembros, de los que **14 son organizaciones estatales** de las figuras jurídicas que componen la Economía Social (cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo, asociaciones del sector de la discapacidad y cofradías de pescadores), **5 organizaciones Autonómicas** representativas de la Economía Social y **7 son Grupos Empresariales específicos de la Economía Social**.

■ Confederaciones de cooperativas de ámbito nacional



DATOS ECONÓMICOS 2008

- 17 Federaciones o Uniones Territoriales (FUTs),
- 3.996 cooperativas.
- 1.160.337 socios agricultores y ganaderos,
- 17.654 millones de euros de facturación
- 107.377 trabajadores (fijos y eventuales)

(*) Datos del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español, (OSCAE), elaborado por Cooperativas Agro-alimentarias.

Cooperativas Agro-alimentarias

C/ Agustín de Bethancourt, 17
28003 MADRID
Telf: 91 535 10 35
Fax: 91 554 00 47
Web: www.agro-alimentarias.coop
E-mail: cooperativas@agro-alimentarias.coop

Cooperativas Agro-alimentarias defiende los intereses económicos y sociales del sector cooperativo agroalimentario, ante la Administración General del Estado y las instituciones de la Unión Europea y ante las organizaciones estatales representativas de otros agentes socio-económicos de los sectores en los que desarrollan sus actividades las cooperativas. Además, Cooperativas Agro-alimentarias desarrolla un conjunto de actividades y servicios que tienen por objetivo la promoción y el desarrollo del cooperativismo para afrontar con éxito los retos actuales y futuros del sector agroalimentario.

Según los datos del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE) elaborado por Cooperativas Agro-alimentarias en 2008, había en España 3.996 cooperativas, que facturaron 17.654 millones de euros, integradas por 1.160.337 socios, que dieron empleo directo a 95.896 trabajadores.

Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (CONCOVI)

C/ Vallehermoso 15- 1ª planta
28015 MADRID
Telf: 91 447 93 01/91 593 11 95
Fax: 91 593 90 72
Web: www.concovi.es
E-mail: concovi@concovi.es

Constituida en 1988, por adaptación a la Ley de Cooperativas de 1987, la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas creada en 1961, CONCOVI es la única organización estatal del Cooperativismo de Viviendas. Asocia a las cooperativas de viviendas a través de sus respectivas Federaciones y Uniones territoriales de ámbito territorial y a las directamente afiliadas por no existir un órgano federativo en su Comunidad Autónoma. El objetivo principal de la Confederación es representar a las Entidades Cooperativas afiliadas en el nivel nacional e internacional, defender los intereses generales de las mismas ante los Organismos e Instituciones de la Administración Central del Estado y colaborar con otros agentes sociales dedicados a la promoción de viviendas, así como informar, divulgar y formar a las personas vinculadas al Cooperativismo de Viviendas, a través de Jornadas informativas, técnicas, legislativas, cursos universitarios, seminarios autonómicos y nacionales, etc.

En CONCOVI están representadas 11 federaciones y 5 en constitución que afilian a 4.250 cooperativas de viviendas. La Confederación ha generado empleo indirecto en 2008 para 183.000 trabajadores. Con 1.517.316 socios adjudicatarios de viviendas. Las cooperativas facturaron 13.176 millones de Euros, en 2008.



DATOS ECONÓMICOS 2008

- 4.250 cooperativas.
- 1.517.316 socios adjudicatarios,
- 183.000 trabajadores
- 13.176 millones de euros de facturación



MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 16 federaciones
- 18.625 cooperativas
- 300.000 empleos
- 11.992 millones de euros de facturación

Cooperativas de trabajo registradas en toda España. Fuente: MTIN

Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)

C/ Vallehermoso 15 - 1ª planta
28015 MADRID
Telf: 91 593 01 61
Fax: 91 593 87 60
Web: www.coceta.coop
E-mail: confederacion@coceta.coop

COCETA es la organización representativa de las empresas cooperativas de trabajo asociado del Estado español, que se constituye en 1986 como asociación de cooperativas de carácter confederal y que integra a las Federaciones/Uniones de cooperativas de trabajo asociado de las diferentes Comunidades Autónomas.

Su misión esencial es la de representar, promover, defender e impulsar el cooperativismo de trabajo asociado, en los ámbitos estatal, europeo e internacional. COCETA entiende el cooperativismo como una forma de hacer empresa, donde los principios de democracia, autogestión, solidaridad y responsabilidad social constituyen la base de su funcionamiento. La cooperativa de trabajo representa un modelo ético de participación y gestión, que contribuye al crecimiento social, económico y civil, a la creación de empleo, a la lucha contra la exclusión, a la cohesión social y a la integración igualitaria de las personas.

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España (HISPACOOOP)

C/ Vallehermoso, 15 -1º. 28015 MADRID
Telf: 91 593 09 35
Fax: 91 593 18 14
Web: www.hispacoop.es
E-mail: hispacoop@hispacoop.es

HISPACOOOP agrupa a las cooperativas de consumidores de España y las representa ante instituciones y foros nacionales, europeos e internacionales. Ejerce su actuación en su doble vertiente de organización cooperativo-empresarial y organización de consumidores.

Los principales objetivos de la organización son: la defensa de los intereses de las cooperativas de consumidores y usuarios, la mejora de su competitividad, la representación, defensa, información y formación de los consumidores, el fomento y desarrollo de valores y principios del cooperativismo de consumidores y la presencia activa en los ámbitos de la economía social y del consumo.

Asocia a más de 128 cooperativas de diversos ámbitos sectoriales: distribución alimentaria, gran consumo, distribución de la electricidad, cultura y ocio, sanidad, productos ecológicos, servicios personales, etc.



MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 128 cooperativas
- 64.509 empleos
- 2.541.909 socios consumidores
- 3.137 puntos de venta
- 10.857,06 millones de euros de facturación

■ Confederaciones de
cooperativas de ámbito nacional



MAGNITUDES
ECONÓMICAS
2008

- 200 cooperativas
- 2.000 socios de trabajo
- 10.000 trabajadores asalariados
- 500 autónomos

Datos no actualizados.

Unión de Cooperativas del Mar (UNACOMAR)

Apdo. de correos 43 – Edificio Cooperativas del Mar. Puerto
Pesquero 08350 – Arenys de Mar (BARCELONA)
Telf: 93 792 15 83
Fax: 93 792 02 50
E-mail: unacomar@terra.es

La Unión Nacional de Cooperativas del Mar de España, (UNACOMAR), constituida en 1940, representa a todas las Cooperativas del Mar de España y cuenta con algunas que, desde sus inicios, han tenido como bandera la creación y fomento de numerosas cooperativas del sector: Cooperativas de Armadores de Buques de Pesca, Cooperativas de Trabajo Asociado, Cooperativas de Mariscadores. Cooperativas de Pertrechos, Cooperativas de Servicios y Cooperativas de Acuicultura.

La organización, además de ostentar la representación de sus asociados ante la Administración y la defensa de sus intereses comunes, está integrada en otras organizaciones de ámbito superior representativo como: CEPES, COPA-COGECA, (Bruselas), MEDISAMAK (Asociación internacional de Profesionales de la Pesca de los Países ribereños del Mediterráneo), formando parte de sus Juntas Directivas y sus representantes están presentes en todos los Consejos Regionales de Pesca de la U.E. Presta todo tipo de servicios a las cooperativas como tales y a sus socios. Opera en los sectores de: buques de pesca, redes de frío, lonjas de pescado, suministro de combustibles, marisqueo, pertrechos, y acuicultura. Actualmente representa los intereses de 200 cooperativas, habiendo generado 12.500 empleos.

A efectos operativos, además de la sede central en Madrid, actúa en dos sub-sedes: una para el Cantábrico y Atlántico con domicilio en la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo y otra sub-sede en Arenys de Mar (Barcelona) que atiende a las actividades de las cooperativas del Mediterráneo.

Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (UECOE)

C/ Vallehermoso, 15
28015 MADRID
Telf: 91 447 34 63
Fax: 91 593 87 47
Web: www.uecoe.es
E-mail: uecoe@uecoe.es

La Unión Española de Cooperativas de Enseñanza – UECOE, se constituye como único ente más representativo en el ámbito estatal de los centros de enseñanza cuya fórmula jurídica es la Sociedad Cooperativa de Enseñanza y las diferentes modalidades de Economía Social.

Constituida legalmente en 1989, aunque ya tuviera una andadura anterior, actualmente agrupa a 587 Cooperativas de Enseñanza y entidades educativas de Economía Social, cuya facturación en el 2008 alcanzó los 570 millones de euros, habiendo generado 21.459 empleos.

Las empresas que la constituyen, Cooperativas de Enseñanza y entidades educativas de Economía Social, tienen un acusado componente social, tal y como lo demuestra el control democrático de las decisiones por parte de todos los trabajadores.

Nace, con una clara vocación de representar ante todos los foros posibles al cooperativismo de enseñanza, de mantener buenas relaciones con las organizaciones empresariales y sindicales del sector, y con una ineludible voluntad de dinamizar el movimiento cooperativo educativo y de Economía Social. UECOE tiene una especial preocupación por desarrollar una renovación pedagógica de acuerdo a los principios sociales y económicos del mundo cooperativo, correspondiéndole, como patronal de docentes y organizaciones representativas del movimiento cooperativo y de la economía social de la enseñanza, un liderazgo en dichos ámbitos.



DATOS
ECONÓMICOS
2008

- 602 Cooperativas
- 20 Sociedades Laborales y
- 6 Fundaciones
- 11.706 Socios trabajadores
- 3.330 Autónomos
- 9.460 Trabajadores asalariados
- 162 Trabajadores con discapacidad
- 163 Trabajadores en procesos de inserción
- 52.535 Socios no trabajadores
- 611 Millones de euros de facturación
- 229.632 Alumnos escolarizados

■ Confederaciones de
cooperativas de ámbito nacional



Unión de Cooperativas de Transporte
de España (UCOTRANS)

C/ Alejandro Ferrant, 3
28045 MADRID
Telf: 91 476 67 04
Fax: 91 468 57 57
Web: www.telecotrans.es
E-mail: m.dpa@telecotrans.es

MAGNITUDES
ECONÓMICAS
2008

- 147 cooperativas
- 785 empleos
- 2.460 autónomos
- 205 millones de euros de facturación

UCOTRANS, como organización representativa del cooperativismo de transportes tiene consolidada su posición en el sector, buscando y reforzando esta específica forma de hacer empresa en el ámbito del transporte.

Entre las finalidades esenciales de UCOTRANS se encuentra el apoyo a los transportistas autónomos potenciando y facilitando su integración con objetivos de cooperación empresarial, mejorando la capacidad de comercialización de sus servicios y la eficiencia de su actividad. Para ello, una de las prioridades esenciales de UCOTRANS continúa siendo la realización de actividades formativas que permitan al conjunto de los cooperativistas y sus trabajadores una formación específica que permita un mejor desarrollo de la actividad empresarial y de la actividad cooperativa en particular.

Como fórmula de contacto directo con el conjunto de sus miembros, así como del conjunto de cooperativistas, UCOTRANS sigue contando como instrumento prioritario con la revista Fenadiser En Carretera, herramienta que permite hacer llegar una información específica del sector del transporte y genérica de la economía social.

■ Entidades de
Economía Social autonómicas

Confederación de Entidades para la Economía
Social en Andalucía (CEPES-Andalucía)

C/ Sales y Ferrer, 2
41004 SEVILLA
Telf: 95 450 04 21
Fax: 95 450 07 75
Web: www.cepes-andalucia.es
E-mail: repcion@cepes-andalucia.es

La Confederación de Entidades Para la Economía Social de Andalucía, es una organización empresarial intersectorial creada en 1993, que aglutina organizaciones (federaciones, asociaciones, fundaciones) de empresas de Economía Social y empresarios autónomos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El sector de la Economía Social está formado, principalmente, por Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autónomos, además de otras fórmulas como mutualidades, empresas de inserción o centros de enseñanza. El sector pretende dar respuesta a determinados objetivos de consenso en nuestra sociedad, entre otros:

- Al fomento de la capacidad emprendedora y empresarial, ofreciendo fórmulas empresariales adecuadas para el desarrollo del espíritu emprendedor y de la iniciativa empresarial.
 - Al problema del empleo, generando puestos de trabajo de mayor estabilidad y calidad, y con más alto crecimiento que el del sistema económico tradicional, contribuyendo a fijar la población en áreas geográficas donde la economía convencional está ausente o en crisis.
 - A la cohesión e inserción social, mediante el trabajo asociativo o cooperativo se favorece la integración laboral y social de personas y grupos en riesgo de exclusión social.
- CEPES-Andalucía tiene como función primordial la defensa de los intereses de este colectivo empresarial y actuar como agente social representativo del mismo, así como extender dichos modelos empresariales como medio para crear empleo y lograr una sociedad más justa y un mayor reparto de la riqueza.

El número de socios que la componen asciende a quince entre entidades que aglutinan cooperativas, sociedades laborales, autónomos, mutualidades, empresas de inserción y centros de enseñanza. El sector de la Economía Social en Andalucía ha creado más de 11.000 empresas, ha generado más de noventa mil empleos directos y más de 350.000 personas han optado por el autoempleo. Representa en la actualidad el 13 por ciento del Producto Interior Bruto de Andalucía.



MAGNITUDES
ECONÓMICAS
2008

- 5.136 cooperativas y 4.923 sociedades laborales
- 79.475 trabajadores asalariados
- 247 trabajadores con discapacidad
- 343.444 autónomos(*)
- 9.871 millones de euros de facturación (**)

Datos de toda la Comunidad Autónoma. Fuente: Dirección General de Economía Social, del Trabajo autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas
(*) Autónomos Propiamente dicho, es decir, no están integrados en sociedades mercantiles, sociedades cooperativas u otras entidades societarias.
(**) Esta cifra corresponde a la producción de empresas de Economía Social andaluzas en el año 2006 (son los datos más actuales publicados). Fuente: MTIN

■ Entidades de Economía Social autonómicas



MAGNITUDES ECONÓMICAS

- 896 cooperativas
- 4.950 socios trabajadores
- 3.748 trabajadores asalariados

Datos año 2006.

Federación de Cooperativas de Madrid (FECOMA)

C/ Valverde, 13
28004 MADRID
Telf: 91 532 24 88
Fax: 91 522 59 80
Web: www.ucmta.org
E-mail: union@ucmta.org

La Federación de Cooperativas Madrileña (FECOMA) está constituida por las Uniones de Cooperativas de enseñanza, trabajo asociado, vivienda, agricultura y consumo de la Comunidad de Madrid.

FECOMA pretende reforzar el cooperativismo y los principios que inspiraron esta forma de economía hace más de 150 años. Uno de los principales activos que ha hecho del cooperativismo una fórmula de economía dinámica es su capacidad para generar riqueza con una dimensión social, así como su destacado papel en el desarrollo local.



DATOS ECONÓMICOS 2008

- 721 cooperativas
- 55.595 empleos
- 521.292 socios
- 10.808 millones de euros de facturación
- 4.293 millones de euros de exportación

Confederación de Cooperativas de Euskadi (KONFEKOOP)

C/ Reyes de Navarra, 51
01013 VITORIA-GASTEIZ
Telf: 945 12 20 53
Fax: 945 25 39 59
Web: www.konfekoop.coop
E-mail: ekk@konfekoop.coop

KONFEKOOP, Confederación de Cooperativas de Euskadi, se esfuerza desde su origen en 1996 en facilitar y mejorar el entorno de trabajo a sus socios. KONFEKOOP representa a cuatro Federaciones de rasgos y cualidades muy diferenciadas, pero unidas por la intención de desarrollar y dar una voz con peso al cooperativismo en Euskadi. Estas cuatro entidades representan al sector agrario, de crédito, de enseñanza, de trabajo asociado, de transportistas y de consumo de Euskadi.

Entre sus objetivos está el ejercer la representación institucional de las Cooperativas y sus organizaciones en Euskadi. La realización de actividades dirigidas a fomentar la promoción y formación cooperativas, el impulso de las relaciones de intercooperación y empresariales y en general la difusión de esta tipología de empresas, son algunas de las líneas de acción de KONFEKOOP.

Confederació de Cooperatives de Catalunya (CCC)

C/ Premiá, 15 - 2ª planta
08010 BARCELONA
Telf: 93 332 36 82
web: www.cooperativescatalunya.coop
E-mail: ccc@cooperativescatalunya.coop

La Confederació de Cooperatives de Catalunya (CCC) tiene como misión ser el órgano representativo y de interlocución del conjunto del cooperativismo catalán. Las líneas estratégicas de actuación de la CCC se definen en base a la complementariedad y la cooperación con las actuaciones de las federaciones asociadas, el impulso del modelo del cooperativismo a través de la difusión de sus valores y la generación de proyectos afines, el reconocimiento de la economía social como agente económico social y la construcción de una imagen que proyecte el cooperativismo como un modelo económico y social sostenible; de acuerdo a los principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional.

La CCC, fundada en 1984, aglutina a las seis federaciones de cooperativas existentes en Catalunya: agrarias, consumidores y usuarios, enseñanza, vivienda, servicios y transportistas y trabajo asociado.

El Plan Estratégico 2008-2011 define los ejes básicos de actuación de la CCC para este periodo. Asimismo, se está ejecutando el programa AVANÇAR sobre el desarrollo de las áreas comerciales y de ventas de las cooperativas y sociedades laborales. Este programa tiene por finalidad minimizar las consecuencias de la conjuntura económica actual, fortalecer y reforzar a las empresas de la Economía Cooperativa. Paralelamente y como actuación para fomentar el empleo y la emprendeduría se ha programado la 1ª. Semana de la Economía Cooperativa con el fin de ofrecer recursos y formación a las empresas cooperativas a través de debates de temas de interés estratégico y ofrecer, a la vez, recursos y asesoramiento a los emprendedores y a las personas con situación de desempleo.

Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura (CEPES-Extremadura)

C/ Graciano, 33 - Local
06800 Mérida (BADAJOZ)
Telf: 924 38 70 67
Fax: 924 30 45 26
Web: www.cepes-extremadura.org
E-mail: cepes@cepes-extremadura.org

La Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura (CEPES-Extremadura), nace en 2003 como el máximo interlocutor de la Economía Social y de los Autónomos de Extremadura. Diez organizaciones de diversos sectores económicos integran CEPES-Extremadura. Agricultura y ganadería, enseñanza, industria, servicios o transportes, bajo las formas jurídicas de cooperativas, sociedades laborales y autónomos, son el referente de esta forma de hacer empresas en Extremadura. CEPES-Extremadura se constituye para aglutinar, en una sola voz, los intereses de todos los socios miembros, para aunar esfuerzos y conseguir que este tipo de economía, que representa a más del 30% de trabajadores del sector privado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, siga creciendo y creando empleo de calidad, en un entorno cada vez más globalizado y competitivo.



MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 6 federaciones
- 969 cooperativas
- 8.753 socios de trabajo
- 18.762 trabajadores asalariados
- 6.090 millones de euros de facturación



MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 706 cooperativas y
- 435 sociedades laborales
- 8.695 empleos
- 81.326 autónomos

Datos de toda la comunidad autónoma.

■ La entidad representativa de las sociedades laborales



Confederación Empresarial de Sociedades Laborales de España (CONFESAL)

C/ Vallehermoso, 15
28015 MADRID
Telf: 91 444 09 70
Fax: 91 444 09 74
Web: www.confesal.es
E-mail: confesal@confesal.es

CONFESAL es la máxima organización representativa de las sociedades laborales a nivel nacional. Es una organización empresarial sin ánimo de lucro, independiente, plural y participativa, cuyo objetivo es la representación y defensa de los intereses de las organizaciones territoriales integradas en su seno, así como de las empresas asociadas a las mismas. CONFESAL tiene como objeto conseguir la consolidación de un espacio de interlocución para las Sociedades Laborales en España, como fórmula moderna, flexible y competitiva, capaz de dar a los trabajadores la posibilidad de crear y gestionar sus propias empresas a través de las formas jurídicas de la sociedad anónima laboral y la sociedad limitada laboral.

La Confederación Empresarial de Sociedades Laborales (CONFESAL) se constituyó en Madrid el 4 de Julio de 1.987. CONFESAL agrupa asociaciones, federaciones y agrupaciones de sociedades laborales de toda España.

MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 17.650 Sociedades Laborales
- 101.331 Empleos

Datos de Sociedades Laborales registradas en toda España. Fuente MTIN.

■ La entidad representativa de las mutualidades



Confederación Española de Mutualidades (CNEPS)

C/ Santa Engracia 6-2ºizq
28010 MADRID
Telf: 91 319 56 90
Fax: 91 319 61 28
Web: www.cneps.es
E-mail: cneps@cneps.es

La Confederación Española de Mutualidades, constituida el 8 de julio de 1947, es el máximo órgano de representación del Mutualismo de Previsión Social en España. Forman parte de esta organización las Mutualidades de Previsión Social, de manera directa o por medio de sus Federaciones autonómicas. Desde hace más de 50 años, se preocupa de la representación, defensa y fomento de los intereses del Mutualismo de Previsión Social.

CNEPS cuenta con un total de 403 mutualidades miembros, siendo el País Vasco y Cataluña, las dos comunidades autónomas que cuentan con más mutualidades. Además promueve el desarrollo de la Previsión Social, así como el Mutualismo como sistema de previsión complementario, caracterizado por la ausencia de ánimo de lucro, la participación democrática y la autogestión llevada a cabo por los propios mutualistas, que en el 2008 alcanzaron la cifra de 2.450.000.

MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 403 mutualidades
- 1.384 empleos
- 2.450.000 mutualistas
- 2.360 millones _ ingresos por primas
- 27.950 millones _ total Activo

■ Grupos empresariales de la Economía Social

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

C/ Recoletos, 1. Bajo
28001 MADRID
Telf: 91 360 16 78
Fax: 91 429 03 17
Web: www.cermi.es
E-mail: cermi@cermi.es

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, más conocido por sus siglas, CERMI, es la plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos españoles con discapacidad, casi cuatro millones de personas, más sus familias, que conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, deciden unirse, a través de las organizaciones en las que se agrupan, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de componentes de la sociedad.

El CERMI, constituido oficialmente en 1997, es la plataforma de encuentro y acción política de las personas con discapacidad, constituido por las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad, varias entidades adheridas de acción sectorial y un nutrido grupo de plataformas autonómicas de representantes de personas con discapacidad y sus familias, todas las cuales agrupan a su vez a más de 4.500 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los más de cuatro millones de mujeres y hombres con discapacidad que hay en España, un 8.5% de la población total.

Fundosa Grupo

C/ Sebastián Herrera, 15
28012 MADRID
Telf: 91 506 89 98
Fax: 91 530 94 71
Web: www.fundaciononce.org/fundosa

FUNDOSA GRUPO es la división empresarial de la Fundación ONCE, que tiene como objetivo promover el empleo y la formación de personas con discapacidad. Desde su creación en 1989 ha venido desarrollando un crecimiento constante demostrando que es posible compatibilizar la eficacia con el compromiso social. En estos años, las empresas de Fundosa Grupo han consolidado su actividad y ampliado su oferta de productos y servicios distribuidos en sectores de actividad como el tecnológico, industrial, servicios, accesibilidad, y socio sanitario.

Para Fundosa es fundamental avanzar en la mejora de la calidad del empleo que genera, y seguir fomentando la inserción laboral de las personas con discapacidad, desde el convencimiento de que es una de las formas más importantes de luchar contra su exclusión social.

En la actualidad, el Grupo Fundosa cuenta con 36 empresas filiales y 24 empresas participadas, que cuentan con 343 centros de trabajo distribuidos por toda España, de los cuales 265 son Centros Especiales de Empleo. El Grupo Fundosa en total tiene 15.634 trabajadores, de los cuales un 67% son personas con discapacidad. En cuanto a la facturación, en el ejercicio 2008 el Grupo Fundosa alcanzó los 274 millones de euros (importe neto de la cifra de negocios del consolidado de Fundosa Grupo y Sociedades dependientes).



MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 1.700 centros especiales de empleo
- 4.500 asociaciones
- 46.052 personas con discapacidad empleadas
- 3.800.000 personas beneficiarias



DATOS ECONÓMICOS 2008

- 265 Centros Especiales de Empleo y 78 centros de Economía Social de otro tipo
- 15.634 empleos, de los que
- 10.419 son discapacitados
- 274 millones de facturación

■ Grupos empresariales
de la Economía Social



MAGNITUDES
ECONÓMICAS
2008

- 6 cooperativas
- 9.774 empleos
- 1.030.432 socios no trabajadores
- 2.154,10 millones de euros de facturación

GRUPO ASCES (Asociación para la Cooperación de la Economía Social)

Pz. Alquería de Culla, 4-6º-oficina 607
46910 Alfafar (VALENCIA)
Telf: 96 122 53 06
Fax: 96 122 53 05
Web: www.grupoasc.es
E-mail: secretariatecnica@grupoasc.es

La Asociación para la Cooperación de la Economía Social –GRUPO ASCES–, se constituye en 2005 con la vocación de ser un Grupo Empresarial de prestigio, referente del conjunto de la Sociedad para potenciar la Economía Social, mediante proyectos empresariales y de intercooperación multisectorial.

Compuesto por seis grandes cooperativas cuya facturación alcanzó en 2008 los 2.154,10 millones de Euros, actúa en los sectores agroalimentario-distribución comercial; en la comercialización de suministros agrícolas; en la comercialización de productos hortofrutícolas y vino, en educación, deporte y ocio y en la construcción y gestión de centros de enseñanza e instalaciones deportivas.

Cuenta con más 300 cooperativas de base, con cerca de 7.700 socios de trabajo, 1.030.432 socios consumidores, 150.000 socios productores agrarios y 2.091 trabajadores no socios.

Compuesta por: Anecoop, Coarval, Consum, Florida, Intercoop y Grupo Sorolla, tiene como objetivos: Crear riqueza y empleo; Establecer un modelo de gestión homogéneo; Contribuir al desarrollo de la sociedad y el territorio; Impulsar fórmulas innovadoras en el esquema organizativo del cooperativismo; Prestigiar la imagen del cooperativismo y la Economía Social; Orientar y apoyar el trabajo de las estructuras representativas; Potenciar la innovación y el desarrollo; Favorecer la internacionalización y Promover la cooperación internacional al desarrollo.

Grupo ATLANTIS

C/ Balmes, 75
08007 BARCELONA
Telf: 93 496 47 94
Fax: 93 451 78 94
Web: www.atlantis-seguros.es
E-mail: mgu@atlantis-seguros.es

Con más de 137.000 pólizas, ATLANTIS es un grupo asegurador compuesto por entidades participadas, mayoritariamente y de manera directa o indirecta, por grandes aseguradoras del ámbito de la Economía Social europea: las mutuas francesas MAIF y MACIF y la aseguradora italiana UGF. Asimismo, entre sus socios se encuentran organizaciones como los sindicatos CC.OO. y UGT o la cooperativa de enseñanza ABACUS.

Entre los objetivos del Grupo está el ofrecer en España una alternativa al seguro tradicional, más preocupada por su objetivo social de protección de las personas y sus familias que por una visión puramente económica. Asimismo, ofrece productos y seguros adaptados a las necesidades de particulares, colectivos y empresas y lleva a cabo una importante labor de asesoramiento y consultoría en sistemas de previsión social complementaria (exteriorización de compromisos por pensiones). Cuenta con una red propia de delegaciones repartida por el territorio nacional y un eficiente servicio de atención telefónica. ATLANTIS basa su desarrollo principalmente en sólidos acuerdos de colaboración a largo plazo, con sindicatos y otras entidades del ámbito de la economía social, que comparten sus mismos valores solidarios.

ATLANTIS forma parte de EURESA, la Red Europea de Aseguradoras de Economía Social, cuyo objetivo es promover la cooperación y el intercambio de experiencias entre las cooperativas y mutuas adheridas, así como contribuir al desarrollo de las empresas aseguradoras de Economía Social en Europa.

El grupo ATLANTIS está compuesto por dos compañías de seguros, ATLANTIS SEGUROS, S.A. (para todos los productos de daños) y ATLANTIS VIDA, S.A (para los productos de vida); dos agencias, ATLANTIS ASESORES, S.L (agencia vinculada) y ASESORAMIENTO EN SEGUROS Y PREVISIÓN ATLANTIS, S.L. (ASP ATLANTIS, S.L.) (agencia exclusiva) y una correduría de Seguros, ASESORAMIENTO EN SEGUROS Y PREVISIÓN CORREDURIA DE SEGUROS, S.A. (ASP Correduría).



MAGNITUDES
ECONÓMICAS
2008

- 5 empresas
- 312 trabajadores
- 137.000 pólizas de seguro
- 62.000.000 euros de facturación (Vida + Seguros)
- 153.298.000 euros de activo (Vida + Seguros)

■ Grupos empresariales
de la Economía Social



MAGNITUDES
ECONÓMICAS
2008

- 5 empresas
- 5.845 empleos
- 167.254 socios no trabajadores
- 46.092 asociados
- 987 millones de euros de facturación

Fundación Espriu

Avda. Josep Tarradellas, 123-127 4ª
08029 BARCELONA
Telf: 93 495 44 90
Fax: 93 495 44 92

C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 10 3ª
Edificio ASISA
28027 MADRID
Telf: 91 595 75 52
Fax: 91 595 76 05

Web: www.fundacionespriu.coop
E-mail: fundacionespriu@fundacionespriu.coop

La Fundación Espriu aglutina a las instituciones españolas que practican el modelo sanitario cooperativo creado por el Dr. Josep Espriu, un sistema de prestación de servicios de salud basado en una visión organizativa de la sanidad, abierta a la gestión solidaria y compartida, comprometida con la concepción social de la asistencia sanitaria, que no hace de la rentabilidad mercantil su razón de ser y que pone al paciente como eje de sus actuaciones.

El principal objetivo de la Fundación Espriu es velar por la evolución, promoción y defensa del cooperativismo sanitario, constituyéndose así como un foro de conocimiento sobre los problemas y las soluciones necesarias para avanzar en la mejora de los sistemas de protección de la salud. Sus actividades están encaminadas a la representación de las cooperativas sanitarias ante las instituciones nacionales e internacionales, a la investigación y divulgación de la gestión cooperativa de la sanidad y a la formación de los profesionales.



MAGNITUDES
ECONÓMICAS
2008

- 8 cooperativas y entidades de Economía Social
- 1.869 asociados (puntos de venta)
- 652 empleos
- 1.311 socios no trabajadores
- 495.311.525 euros de facturación

Unión de Detallistas Españoles Sociedad
Cooperativa (Grupo UNIDE)

C/ Gregorio Sánchez Herráez, 14
28033 MADRID
Telf: 91 382 65 00
Fax: 91 764 43 39
Web: www.unide.es

UNIDE es una organización al servicio de los detallistas con una fuerte implantación en el territorio nacional. Como cooperativa del sector de distribución, tiene como objetivo fundamental incrementar el nivel de satisfacción de sus socios a través de una constante mejora de los servicios que presta. UNIDE es más que una fórmula de centralización de compra y logística, ha desarrollado una amplia gama de apoyos y servicios para que, a través de sus enseñas UDACO, GAMA, MAXCOOP y CASH UNIDE, sus socios puedan afrontar la apertura de nuevos puntos de venta y la constante mejora de los actuales, propiciando así una oferta atractiva para el consumidor y su presencia y desarrollo en un mercado muy competitivo y concentrado.

Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE)

C/ José Ortega y Gasset, 18
28006 MADRID
Telf: 91 436 53 00
Fax: 91 589 44 55
Web: www.once.es
E-mail: soi@once.es

La Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) es una Corporación de Derecho Público que fue constituida el 13 de diciembre de 1938. En ella se agrupan los ciegos españoles, teniendo como misión la mejora de la calidad de vida de los ciegos y deficientes visuales de toda España. Es una Institución de carácter social y democrático. Abierta a todos, solidaria con personas afectadas por discapacidades distintas a la ceguera, igualitaria y participativa, que trabaja día a día en democracia. Y lo hace en constante colaboración con la Administración Pública, a través de los ministerios de Economía y Hacienda, Sanidad y Política Social, e Interior.

Tiene como fuente principal de financiación la comercialización del cupón de la ONCE y otros juegos de azar. Presta amplios servicios sociales a sus afiliados y además realiza labores de rehabilitación de las personas ciegas y con deficiencia visual en todo el territorio del Estado.

La ONCE financia con sus recursos un amplio sistema de servicios sociales para ciegos y, además, el mantenimiento de casi 120.000 puestos de trabajo en el conjunto de la ONCE y su Fundación. Del total, 49.246 son empleos directos (en el Grupo ONCE) y 70.119 son empleos indirectos (generados con apoyo de la Fundación o de la ONCE). En la globalidad, supone el 0,59 por ciento del empleo total en España, con un dato muy relevante: el 79,8 por ciento de los trabajadores son personas ciegas o con otro tipo de discapacidad.



MAGNITUDES
ECONÓMICAS
2008

- 49.246 empleos directos
- 70.119 empleos indirectos
- 79,8% trabajadores con discapacidad
- 2.100,58 millones de euros de facturación, por comercialización de productos de juego

■ Grupos empresariales de la Economía Social



MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 256 empresas y entidades
- 92.773 puestos de trabajo medios
- 15.584 millones de ventas (Ventas grupos industrial y de distribución)
- 16.770 millones de Ingresos Totales
- 73 plantas productivas en 16 países

CORPORACIÓN MONDRAGÓN

Pº José Mª Arizmendiarrreta
 20500 MONDRAGÓN (GUIPUZCOA)
 Telf: 943 77 93 00
 Fax: 943 79 66 32
 Web: www.mondragoncorporation.com
 E-mail: wm@mcc.es

La Corporación Mondragón ha cumplido más de medio siglo de vida, desarrollando con éxito una fórmula cooperativa que le ha permitido impulsar la creación de empresas solidarias, participativas y eficaces, basadas en las Personas y en la Soberanía del Trabajo. Partiendo de una humilde escuela profesional y de un sencillo taller de electrodomésticos, Mondragón se ha convertido en la principal referencia mundial de desarrollo en cooperación, en el séptimo grupo empresarial de España por cifra de negocio y en el primero del País Vasco.

En la Corporación se integran empresas financieras, industriales y de distribución comercial y una importante área del Conocimiento, que incluye diversos centros de investigación, la universidad cooperativa "Mondragón Unibertsitatea" y varios centros de formación profesional y directiva.

2008 fue un ejercicio económicamente complicado, por la crisis generalizada del sistema financiero global, la abrupta caída del consumo y del sistema productivo en el último cuatrimestre del año y por el colapso inmobiliario de España. En este contexto, los Recursos de Clientes de Caja Laboral ascendieron a 13.988 millones de euros (+ cuatro por ciento) y las ventas de sus Grupos Industrial y de Distribución se elevaron a 15.584 millones de euros, con un aumento del 3,5 por ciento sobre el año anterior. Sumando a esta cifra los 1.186 millones de euros provenientes de la actividad del área financiera, los Ingresos Totales Corporativos se situaron en 16.770 millones de euros.

A pesar de la crisis, en 2008 se continuó impulsando con fuerza la innovación y el Área del Conocimiento, uno de nuestros principales diferenciales como grupo empresarial. Una labor que intensificamos a través de nuestro Plan de Ciencia y Tecnología, junto con la actividad de nuestra Universidad, de nuestros 12 Centros Tecnológicos y del Polo de Innovación Garaia, que dio un decidido empuje a su desarrollo: con la inauguración de Edertek, centro de investigación en materiales metálicos para automoción; la constitución de Etic, fruto del acuerdo con Microsoft, para aplicaciones microinformáticas basadas en tecnologías embebidas; y el inicio de la construcción del Centro Ikerlan-IK4 CIC Microgune, para la investigación en nanotecnologías.

También fue un año en el que se siguió apostando con fuerza por la internacionalización. En el área industrial, las ventas internacionales representaron el 58,2 por cien del total facturado en industria, destacando la apertura de 10 nuevas plantas productivas en el exterior y elevando su número a 73, distribuidas en 16 países: China (13), Francia (9), Polonia (8), Chequia (7), México (7), Brasil (5), Alemania (4), Italia (4), Reino Unido (3), Rumania (3), Estados Unidos (2), Turquía (2), Portugal (2), Eslovaquia (2), Tailandia (1) y Marruecos (1). Reseñar, asimismo, la plena entrada en funcionamiento del Parque Industrial de Kunhan, próximo a Shanghai, y el nuevo Parque Industrial Corporativo en India, próximo a Mumbai, cuya construcción se iniciará en 2009.

Grup Clade

C/ Premiá, 15
 08014 BARCELONA
 Telf: 93 332 07 93
 Web: www.grupclade.com
 E-mail: grupclade@grupclade.com

El primer Grupo Empresarial cooperativo de Cataluña

Clade Grupo Empresarial Cooperativo es el primer grupo cooperativo catalán multisectorial. Sus socios, con vocación de liderar los respectivos sectores de actividad, tienen en común la voluntad de crecer de manera eficiente y socialmente responsable.

Clade quiere ser un referente en Cataluña de un modelo de empresa basado en las personas, que opera, con eficiencia, bajo criterios de innovación permanente y sostenibilidad, creando riqueza y ocupación estable.

El grupo se crea el 1 de diciembre de 2004 en Barcelona, actualmente once sociedades (7 cooperativas, 1 sociedades laborales, 1 fundación universitaria, 1 grupo cooperativo y 1 centro especial de empleo) conforman el grupo: Abacus cooperativa, Cooperativa Plana de Vïc, CTF- Serveis Sociosanitaris, Escaler, Escola Sant Gervasi, Grup Qualitat, La Fageda, La Vola, Telescal, Fundació Blanquerana y Grup Cultura 03.



MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 11 empresas
- 4.729 empleos
- 621.511 socios no trabajadores
- 322 millones de euros de facturación

■ Entidad representativa de las empresas de inserción



Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI)

C/ San Bernardo 97-99, 3ª planta, oficina C
Edificio Colomina. 28015 MADRID
Telf: 91 444 13 13
Fax: 91 445 22 66
Web: www.faedei.org
E-mail: faedei@faedei.es

MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 150 empresas de inserción
- 63.290.728,76 euros de facturación
- 2.723 empleos de los que 1.579 son trabajadores en procesos de inserción.

FAEDEI, Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción, nació en 2007, con el objeto de agrupar a las asociaciones de empresas de inserción de las diferentes Comunidades del Estado Español. Su misión es la defensa colectiva de los intereses de las empresas de inserción ante las instituciones, agentes sociales y sociedad en general, así como su promoción como instrumentos al servicio de la inclusión laboral y el desarrollo social.

Las empresas de inserción posibilitan el acceso al empleo normalizado de colectivos en situación o riesgo de exclusión social. Estas personas desempeñan un puesto de trabajo en una estructura mercantil de producción de bienes o servicios, de carácter no lucrativo, que opera en el mercado, como cualquier otra empresa, con criterios de calidad y con los recursos humanos y técnicos necesarios. Para ello, se realiza un acompañamiento específico a cargo de personal especializado que posibilite la incorporación en el mercado ordinario, tras su paso por la empresa de inserción, en un plazo máximo de tres años.

En el Estado español estas empresas están reconocidas por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Así mismo, diferentes Comunidades Autónomas cuentan con sus regulaciones correspondientes.

FAEDEI se encuentra en pleno proceso de crecimiento e implantación territorial en el conjunto del Estado español, agrupando actualmente a las asociaciones territoriales de Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Castilla-León, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia que, en su conjunto, reúnen a más de 150 empresas de inserción que generan más de 2000 empleos, mayoritariamente dirigidos a personas en situación de desventaja social y con dificultades de acceso al mercado de trabajo ordinario.

■ Entidad representativa de los centros especiales de empleo



Asociación FEAPS para el Empleo de Personas con Discapacidad Intelectual (AFEM)

Avda. de Manoteras 22, Edificio Alfa, 2ª planta, oficina 109
28050 MADRID
Telf: 91 383 48 76
Fax: 91 766 80 38
Web: www.ceeafem.org
E-mail: afem@ceeafem.org

MAGNITUDES ECONÓMICAS 2008

- 98 Centros Especiales de Empleo
- 5.286 empleos de personas con discapacidad
- 80 millones de euros de facturación

AFEM, Asociación FEAPS para el Empleo de Personas con Discapacidad Intelectual, se creó en diciembre 1999 por iniciativa de FEAPS, Confederación Nacional de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, que creyó conveniente que el empleo fuese gestionado por una organización jurídicamente independiente. De esta forma, AFEM se convierte en asociación empresarial, patronal de Centros Especiales de Empleo (CEE) del movimiento asociativo FEAPS, con implantación nacional, y cuenta con socios repartidos por toda España.

Las empresas de AFEM están encuadradas en diferentes sectores productivos: actividades agrícolas, albañilería, artes gráficas, artesanía, carpintería, embalaje, embolsado, envasado, hostelería y restauración, jardinería, manipulados, mantenimiento, metal, montaje, reciclaje, retractilado, servicios de lavandería y tintorería, servicios de limpieza, servicios auxiliares y tecnología.

AFEM hace suyo el objetivo de los centros especiales de empleo promovidos por el movimiento asociativo: "generar y/o mantener empleo estable y de calidad para personas con discapacidad intelectual, configurándose como proyectos empresariales viables y sostenibles".

■ Entidad representativa de las cofradías de pescadores

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)

C/ Barquillo, 7 - 1º D. 28004 MADRID
Telf: 91 531 98 04
Fax: 91 531 63 20
Web: www.fncp-pescadabajura.com
E-mail: fncp@fncp.e.telefonica.net

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores agrupa en su seno a 225 Cofradías de Pescadores que representan aproximadamente 13.000 embarcaciones, principalmente dedicadas a la pesca de bajura. Los afiliados de las cofradías son pequeños armadores y pescadores, así como mariscadoras y mariscadores (a pie y a flote), que representan una cifra superior a los 45.000. Las Cofradías de Pescadores y la Federación Nacional están reconocidas por la Ley de Pesca Marítima del Estado (Ley 3/2001) como las organizaciones con más implantación en el litoral español, por su tradición e importancia actual.



Avances y retos de la Economía Social en 2009 y 2010

Los años 2008 y 2009 están configurando un periodo marcado fundamentalmente por una fuerte crisis económica, que sin ningún género de duda, va a continuar en el 2010 y que evidentemente ha condicionado el trabajo de CEPES y de las empresas que conforman la Economía Social.

Si hace un año los retos empresariales consistían en apostar por la innovación, la investigación y el desarrollo o abrir nuevos mercados, la prioridad actual, sin dejar de lado estos aspectos, para las empresas, sean o no de Economía Social, es subsistir y mantener el empleo.

Tal y como reflejan las estadísticas, se están destruyendo empresas y empleos en la Economía Social. Con una menor intensidad que en el resto de los sectores, es cierto, pero con un impacto muy negativo. Hay que tener en cuenta que esta crisis es financiera, y por tanto, afecta a todas las empresas, sean o no de Economía Social. Ello ha provocado que a lo largo del año 2008 hayan desaparecido cada día 15 empresas de Economía Social, aunque también es cierto que se han creado cada día 8 nuevas empresas.

Datos que refuerzan los planteamientos de la Economía Social, que desde este modelo empresarial, se pueden mantener y crear empleos y empresas con el objetivo de aliviar los efectos de la crisis, combatir la precariedad y, además, explorar nuevas actividades e iniciativas, fomentando el espíritu emprendedor. La Economía Social desempeña, manifiesta y hace que se visibilice cada vez más el triple papel: económico, dinamizador y cohesionador que puede y debe desempeñarse en unos momentos en los que son cada vez más explícitas las necesidades de armonizar las dos dimensiones básicas de la actividad económica: la dimensión productiva, orientada a generar riqueza y la di-

mensión moral y social, orientada a generar bienestar para todos.

A pesar de que son momentos económicos negativos sin precedentes, estamos ante una oportunidad histórica para repensar la sociedad y hacerla mejor. La quiebra de valores y la pérdida de confianza en los mercados, ha hecho que los Gobiernos quieran y necesiten apostar por nuevo modelo de empresa, basado en criterios de transparencia y responsabilidad; modelo, en el que la empresa de Economía Social no sólo se siente cómoda, sino que tiene mucho que aportar.

Durante 2008 y 2009 y ante este escenario, se han fortalecido las convicciones en esta forma de ser y de hacer empresa, trabajando fundamentalmente en:

- Situar a la Economía Social en el lugar que debe ocupar como agente económico y social.
- Ser una organización proactiva y constructiva, estableciendo medidas y realizando propuestas que contribuyan a aliviar el impacto de la crisis económica en nuestras empresas.
- Visibilizar a las empresas de Economía Social como un claro ejemplo de cómo la racionalidad económica y el progreso social son compatibles.
- Contribuir a trasladar valores al ámbito empresarial.

Se ha avanzado en una mayor interlocución social y en una mayor visibilidad social.

La apuesta hacia la Economía Social del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en su reciente debate sobre el Estado de la Nación en el mes de mayo de 2009, ha sido sin duda alguna un hecho muy significativo para el sector, al poner en valor un modelo empresarial generador de empleo, aún en tiempos de crisis.

“La llamada Economía Social o Tercer Sector, integrado por cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones en distintos ámbitos, está llamada también a participar más intensamente en este nuevo modelo productivo. Igualmente, hay que prestar atención al cuidado de los mayores, los servicios a las personas dependientes y con discapacidad, y que tienen también un considerable potencial de crecimiento. Prueba de ellos es que siguen generando empleo en tiempo de crisis: hasta ahora, 85.000 puestos de trabajo directos”

José Luis Rodríguez Zapatero. Presidente del Gobierno de España

Desde las distintas Comunidades Autónomas se están realizando continuas referencias a la importancia de las empresas de Economía Social, reconociendo las aportaciones y contribuciones en estos momentos:

Las cooperativas refuerzan el tejido empresarial al liderar la creación de proyectos de empleo de calidad, poniendo de manifiesto que son empresas que están en mejores condiciones de soportar la crisis, “resultan más viables en los momentos difíciles que los modelos que anteponen sólo el beneficio económico”

Ramón Luís Valcárcel. Presidente de la Región de Murcia

CEPES está colaborando con el Gobierno en la elaboración de la Ley de Economía Sostenible, cuyos objetivos y filosofía coinciden en su mayoría con los de la Economía Social (empleo de calidad, desarrollo de políticas de inmigración, fomento de la cohesión social, potenciación de sectores emergentes, reducir la pobreza, lucha contra la exclusión social, etc).

Manuel Cháves (Vicepresidente tercero del Gobierno de España), ha defendido que es necesario seguir la “senda del progreso” que representan las políticas socialistas y ha defendido la propuesta del Presidente del Gobierno de apostar por un “modelo sostenible basado en la Economía Social”

Todas estas acciones y otras muchas más han hecho que la actividad institucional de CEPES se configure como uno de los ejes estratégicos de la Confederación. Actividad que ha ido incrementándose, consolidándose su presencia en el Consejo de Fomento de la Economía Social, en el Consejo Estatal de la RSE, en el Observatorio de la Pyme y en el Consejo de Cooperación al Desarrollo. En éste último es importante destacar la relevancia de CEPES y de las empresas de Economía Social en la Cooperación al

Desarrollo, reconociendo a la Economía Social como un actor estratégico de la Cooperación Española.

El papel de la Economía Social en el ámbito de la Responsabilidad Social de la Empresa, se ha visto reforzada por la participación de CEPES en el recientemente constituido Consejo Estatal de la RSE, así como en la Comisión Permanente y Grupos de Trabajo de dicho Consejo.

Actividad institucional que se materializa, en muchos casos, en la intervención de CEPES en los proyectos legislativos tanto estatales como internacionales con el objetivo de que la Economía Social sea contemplada en la construcción legislativa.

En los días posteriores a la formación del Gobierno actual, CEPES se reunió con el Ministro de Trabajo e Inmigración; reunión en la que se comprometió a poner en marcha una serie de medidas en favor del desarrollo de la Economía Social. Algunas de ellas, como las reformas legislativas en la Ley de Cooperativas y Sociedades Laborales, la aprobación de una Ley de Economía Social o la celebración de una Conferencia Europea de Economía Social en el marco de la Presidencia Española en el primer semestre del 2010, ya se han puesto en marcha.

La grave situación económica, y la actitud proactiva de nuestra organización, hizo que en el mes de septiembre del 2009, CEPES fuera una de las primeras organizaciones en presentar al Gobierno una batería de medidas para paliar la crisis en empresas de Economía Social. Medidas que de ponerse en marcha podrían crear 160.000 puestos de trabajo en los próximos 4 años y contribuir a mantener los existentes. Algunas de ellas se han ido poniendo en marcha por el Gobierno con mayor o menor éxito, hecho que hizo que CEPES lanzara en mayo del 2009 una nueva batería de medidas.

Fruto de este trabajo, fue el Convenio firmado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Industria en marzo del 2009, donde a través de ENISA, se pretende potenciar el empleo en las empresas de Economía Social.

Avances y retos de la Economía Social en 2009 y 2010

Acontecimientos como la puesta en marcha de la Subcomisión de Economía Social del Congreso de los Diputados, cuyas conclusiones se aprobarán en último trimestre del 2009; o la incorporación de las inquietudes del sector en los Programas Electorales del 2008 de prácticamente todos los Partidos Políticos han sido, sin duda alguna, hitos a destacar, no sólo porque ayudan a incrementar la visibilidad de la Economía Social sino, porque permite seguir trabajando en el futuro con ilusión, ya que es una manifestación pública, de que otra manera de hacer empresa es posible.

En el Mediterráneo, la Economía Social española es identificada como un actor económico y social incuestionable

En el mes de febrero de 2009 y en el seno del Consejo de Fomento de la Economía Social, el sector presentó públicamente un Borrador de Ley de Economía Social, fruto de un trabajo intenso y coordinado de todos los socios de CEPES. El informe encargado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a un grupo de expertos, será el punto de partida para que la Ley tenga su entrada en el Congreso de los Diputados en el 2009. La futura aprobación de este Proyecto de Ley significará el reconocimiento jurídico amplio y sintético de esta otra forma de hacer empresa y permitirá demostrar toda su potencialidad.

La Responsabilidad Social es algo ya incuestionable. CEPES, a través del Consejo estatal de la RSE, trabaja para asegurar la presencia de la Economía Social en la RSE. Durante el 2008 se reforzaron alianzas y se desarrollaron instrumentos de medición innovadores, que se están difundiendo y poniendo en práctica en todo el tejido empresarial de la Economía Social. Para reforzar todo este ámbito de actuación, desde hace unos meses, CEPES ya es socio del *Global Reporting Initiative* y del *Global Compact*.

El acercamiento a los sindicatos es uno de los objetivos de CEPES. Tanto con CCOO como con UGT se han abierto líneas de trabajo que permitirán colaborar en el desarro-

llo de acciones conjuntas en aras de mejorar la eficacia de las propuestas que se trasladan a los poderes públicos. En este sentido en mayo del 2008, UGT y CEPES firmaron un acuerdo para el desarrollo de líneas de colaboración conjuntas.

A nivel europeo, la Economía Social Española sigue posicionándose favorablemente, aportando su experiencia. El informe del Parlamento Europeo, sobre Economía Social, cuyo ponente fue la eurodiputada Patrizia Toia, pone de manifiesto la importancia cuantitativa y cualitativa de la Economía Social europea, destacando la capacidad de las empresas de Economía Social para generar y mantener un empleo estable, debido, sobre todo, a que sus actividades se caracterizan por no deslocalizarse. Este informe destaca que la Economía Social contribuye a rectificar tres de los desequilibrios fundamentales del mercado de trabajo: el desempleo, la inestabilidad en el trabajo y la exclusión social y laboral de los desempleados. Las actividades del Intergrupo de Economía Social han permitido que se hayan adoptado un gran número de iniciativas en torno al sector. Del Intergrupo se promovió la celebración en la sede del Parlamento Europeo en el 2008, de la Semana de la Economía Social, organizada por el Grupo Socialista en colaboración con *Social Economy Europe*.

El Comité Económico y Social Europeo ha reconocido en numerosos Dictámenes publicados en el 2008 y 2009 el papel que juega la Economía Social en diferentes parcelas de la vida socio económica europea. En el mes de Septiembre del 2009, está prevista la aprobación del Dictamen sobre "Distintos Tipos de Empresa", que defiende la existencia de una pluralidad de formas empresariales en la UE, lo que implicará que la normativa comunitaria tenga en cuenta la realidad de las empresas de Economía Social.

La visibilidad de la Economía Social europea se ha visto reforzada en las Presidencias de la Unión Europea de Francia y de la República Checa, incluyendo en su agendas, la celebración de Conferencias Europeas de



Economía Social, donde la Economía Social Española se ha configurado como un referente a nivel europeo. Estas dos Conferencias tendrán su continuidad durante la Presidencia Española de la Unión Europea, donde está prevista la celebración de una Conferencia de Economía Social en la ciudad de Toledo en el mes de mayo del 2010.

Una gran parte de la acción de CEPES a nivel europeo, se coordina a través de su participación en *Social Economy Europe* y en *Cooperatives Europe*, plataformas importantes que representan al movimiento de la Economía Social europea.

En el Mediterráneo, la Economía Social española es identificada como un actor económico y social incuestionable. Los trabajos de la Red Euro Mediterránea de la Economía Social han permitido que el sector esté presente en la construcción del Partenariado Euromediterráneo y en las Cumbres Euromediterráneas.

En el ámbito Latinoamericano, CEPES ha colaborado de manera intensa con la Economía Social latinoamericana para que los gobiernos incluyan en su política el modelo de empresa de Economía Social. La participación de CEPES en el Encuentro Cívico previo a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar en el Salvador en octubre del 2008, permitió que en la Declaración final se reconociera a la Economía Social como un instrumento generador de empleo. Toda la acción exterior de CEPES en Latinoamérica se coordina a través de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social. Esta actividad intensa ha provocado la firma del convenio entre CEPES y el Banco Interamericano de Desarrollo a finales del 2009, al considerar a la Economía Social como un actor estratégico en este marco geográfico. Igualmente, cabe destacar el Quinto Encuentro de la Sociedad Civil de la Unión Europea-América Latina y Caribe, que se organizó en Lima (Perú) en el mes de abril por el Comité Económico y Social Europeo.

La agenda del 2009 contempla la celebración del Seminario sobre "La Economía Social como factor de Desarrollo

Económico y Social" que el Ministerio de Trabajo e Inmigración con la AECID organizarán en octubre de 2009 en Cartagena de Indias (Colombia), así como la participación de CEPES en la próxima Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos que se celebra en Portugal a finales del 2009.

A nivel más empresarial y como retos de futuro, aparecen la innovación y el conocimiento como dos elementos fundamentales para ser competitivos y asegurar la adaptación de las empresas en un mercado globalizado.

Por eso, las empresas de Economía Social están apostando por mantener el empleo existente y trabajando, fundamentalmente, en:

- **El desarrollo del sector de la Dependencia**, en el que viene trabajando desde hace años, mediante la prestación de servicios de calidad y calidez hacia las personas, especialmente en poblaciones de menos de 300.000 habitantes.
- **El desarrollo del sector de 0 a tres años**, para paliar la situación deficitaria y desigual que existe.
- **La creación de tejido empresarial en el sector de las energías renovables y en la producción de biomasa.**
- **La educación y la formación como vector estratégico clave de futuro.** No sólo para mantener el empleo y potenciar la competitividad, sino también para formar a colectivos no cualificados que provienen de otros sectores en crisis y que necesitan adquirir nuevas habilidades
- **La inversión en I+D+i como factor de mejora de la calidad y prosperidad de los productos y servicios**, a través de los polos tecnológicos de innovación o de las universidades.
- **La modernización de las estructuras agroalimentarias**, que ya, desde hace años, son pioneras en la innovación poniendo los medios necesarios para adaptarse a las nuevas demandas del mercado.

CEPES, continuará reafirmando su papel de interlocución, de defensa e impulso de "esta otra forma de hacer em-

presa" cada vez más imprescindible en una economía necesitada de cohesión, equidad, transparencia y responsabilidad social.

Desde la Economía Social se seguirá apostando por la generación de empleo y riqueza desde la óptica de la sostenibilidad: huyendo de la maximización de beneficios a corto plazo e integrando a las personas y al entorno en el

modelo de gestión de las empresas. Es por ello, que otro gran reto es que la Economía Social esté contemplada en la renovada Estrategia de Lisboa.

En definitiva, provocando un desarrollo social que favorezca a la sociedad del mañana. "Hablar de Economía Social es hablar de desarrollo humano sostenible, responsabilidad social. Es hablar de futuro".





4

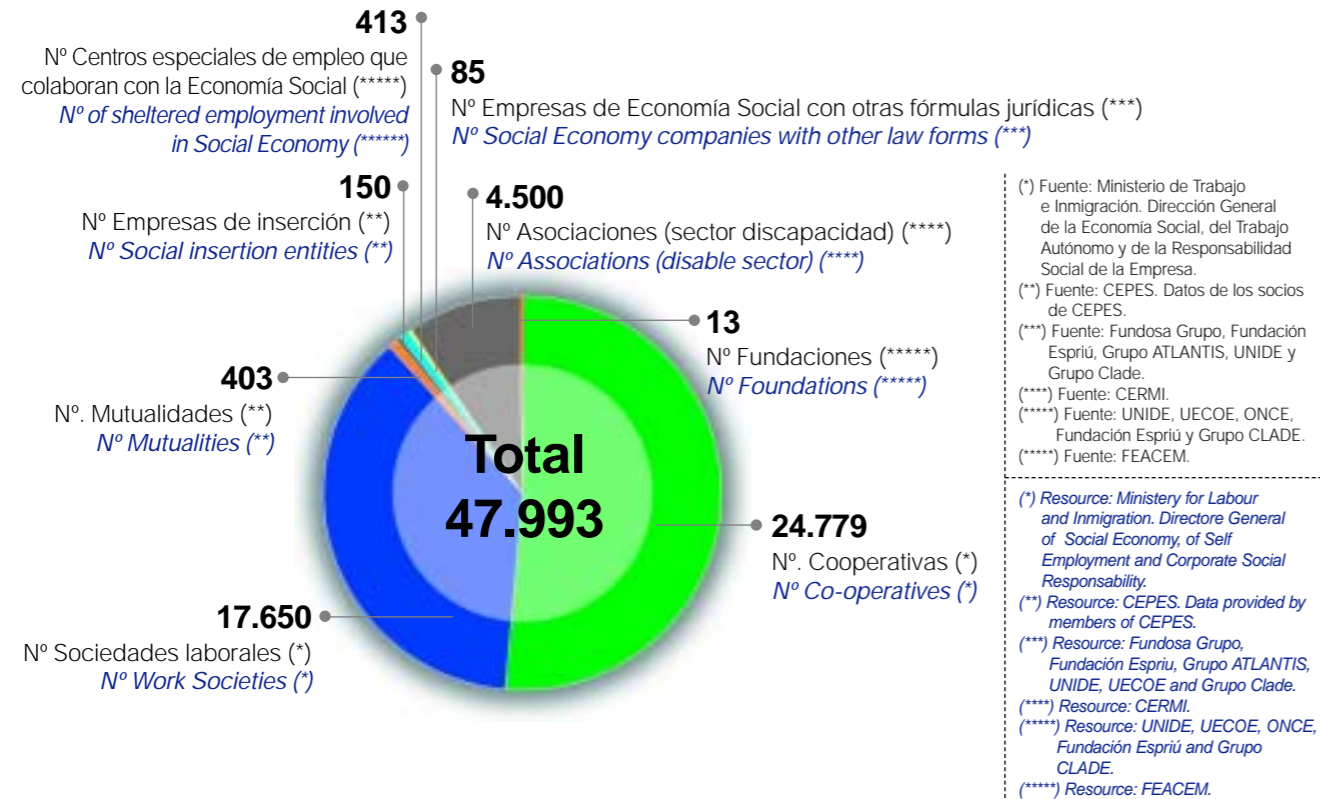
Las cifras de la Economía Social

Figures of the Social Economy

La Economía Social Española en cifras (31/12/2008)

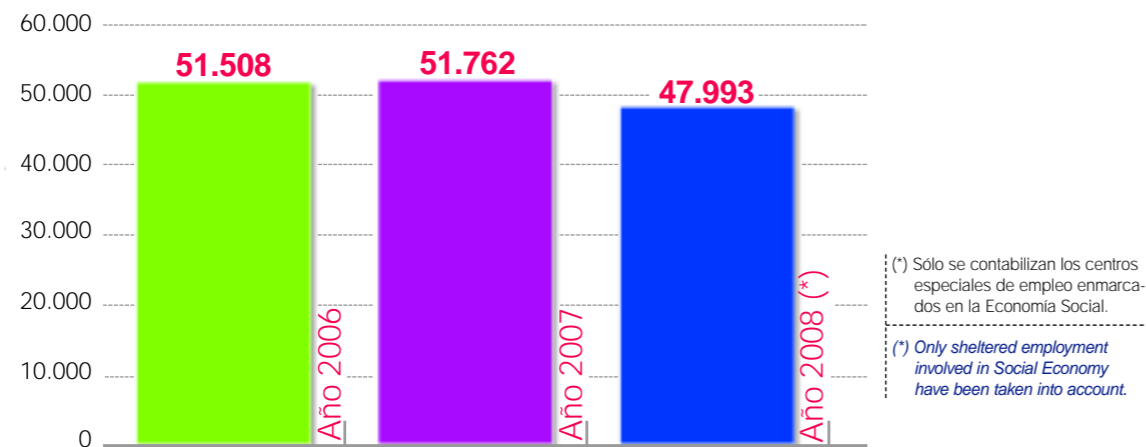
The Spanish Social Economy in figures (31/12/2008)

Número de Entidades de Economía Social
Number of Social Economy entities **47.993**



Evolución de los datos del número de Entidades de Economía Social

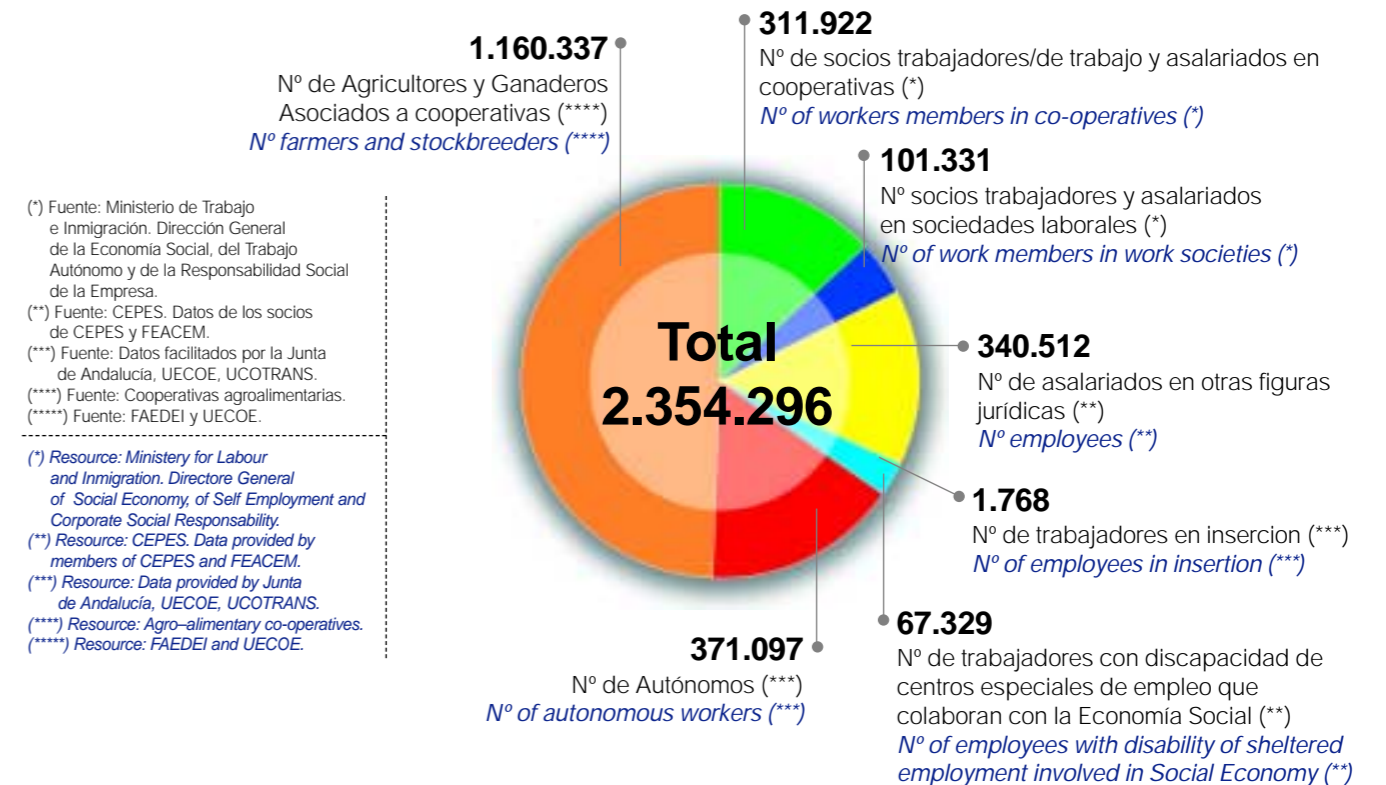
Development number of Social Economy entities



Total personas relacionadas económicamente con la Economía Social

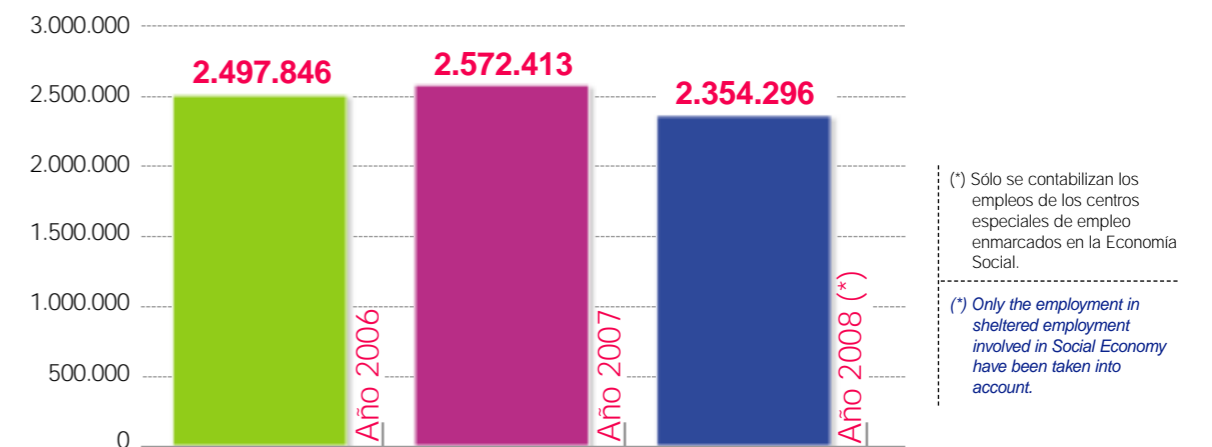
Total people that are economically linked to Social Economy

2.354.296



Evolución de empleo en entidades de Economía Social

Development employment in Social Economy entities



Facturación
Turnover

115.069
millones de euros

(*) Fuente: CEPES. Datos facilitados por los socios de CEPES del 2008. Los datos de CONFESAL, CEPES-Andalucía FECOMA y COCETA no están actualizados. No recoge datos de CEPES EXTREMADURA, de UNACOMAR, de CERMI y de FNCP.

(*) Resource: CEPES. Data provided by members of CEPES of 2008. The data of CONFESAL, CCC, CEPES-Andalucía and FECOMA are outdated. Not include data of CEPES EXTREMADURA, of UNACOMAR, CERMI and the FNCP.

Asociacionismo
Associacionism

10.746.962

3.984.374
Nº Socios (**)
Nº of Members (ONCE, CERMI, ATLANTIS, Fundación Esprú, UNIDE) (**)

4.312.588
Nº Socios no trabajadores
Nº of Non-working members

Total
10.746.962

2.450.000
Nº mutualistas
Nº of Members of Mutual societies

(*) Fuente: CEPES. Datos facilitados por los socios de CEPES.

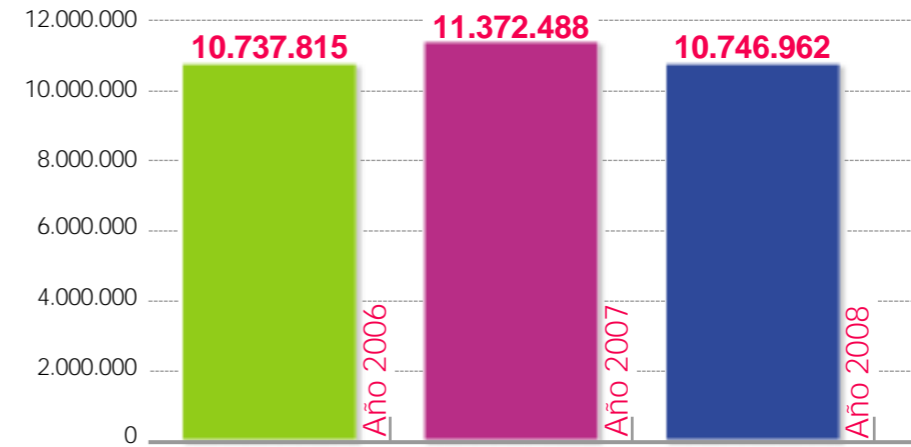
(**) Fuente: ONCE, CERMI, ATLANTIS, Fundación Esprú y UNIDE.

(**) Resource: CEPES. Data provided by members of CEPES.

(**) Resource: Data provided by ONCE, CERMI, ATLANTIS, Fundación Esprú and UNIDE.

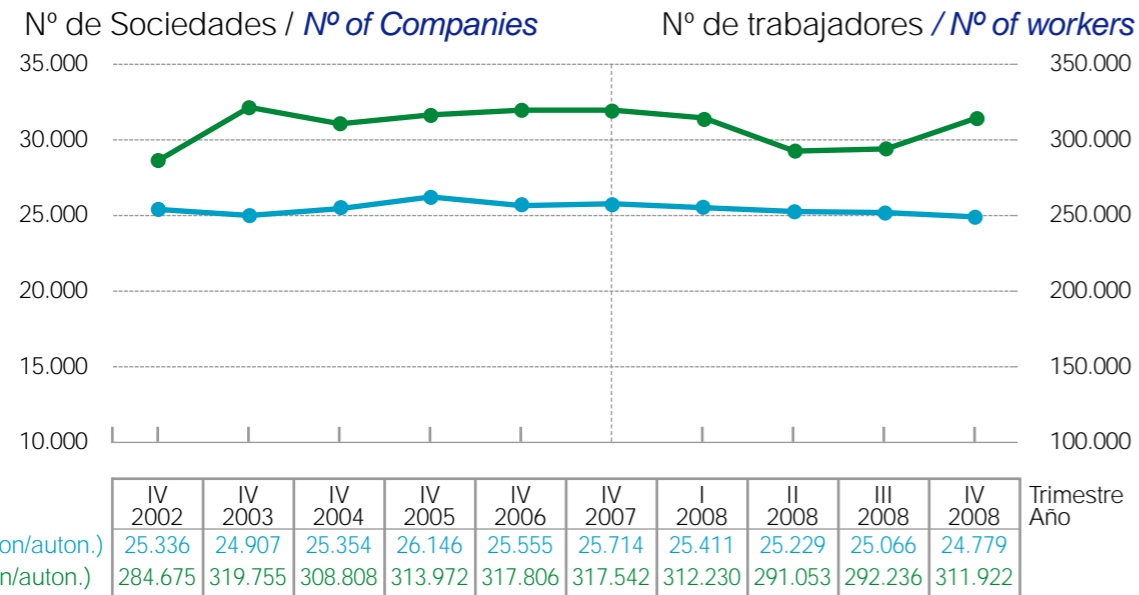


Evolución del asociacionismo de entidades de Economía Social
Development of associacionism in Social Economy entities



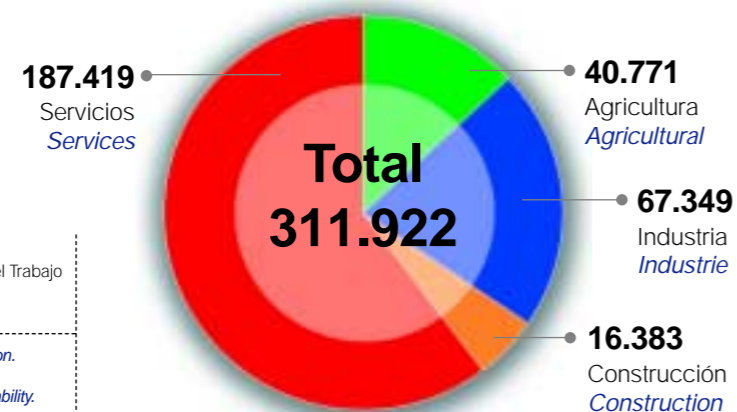
Sociedades Cooperativas Co-operatives

Evolución del número de sociedades y trabajadores Development of number of co-operatives and workers



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de la empresa.
Resource: Ministry for Labour and Immigration. Directorate General of Social Economy, of Self Employment and Corporate Social Responsibility.

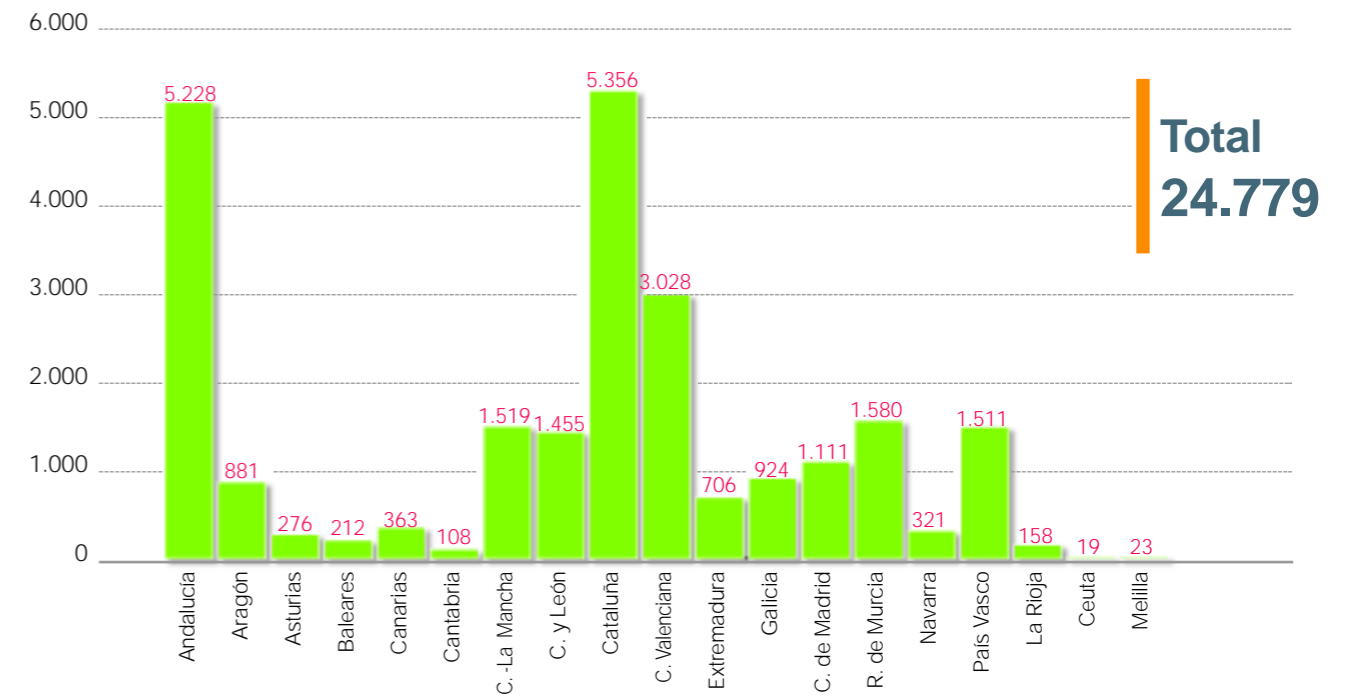
Distribución sectorial de empleo en cooperativas Employment distribution by industrie (co-operatives)



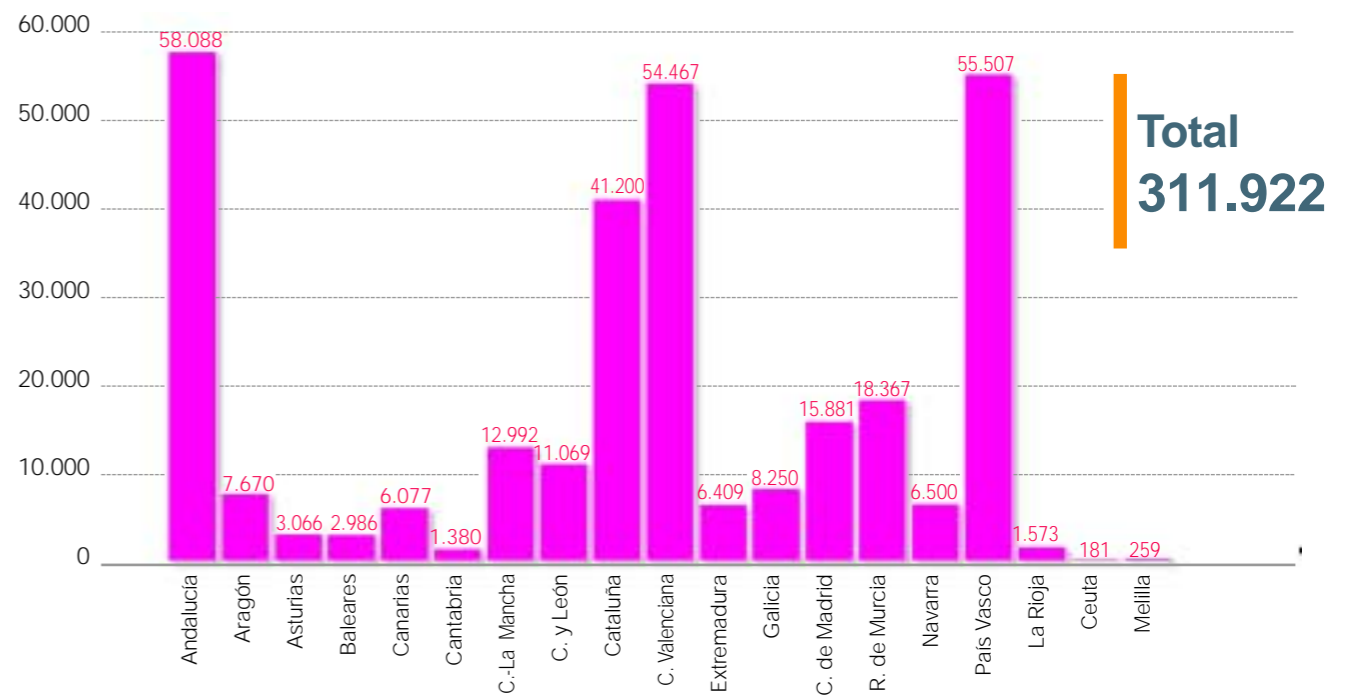
(*) Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de la empresa.

(*) Resource: Ministry for Labour and Immigration. Directorate General of Social Economy, of Self Employment and Corporate Social Responsibility.

Distribución geográfica del número de cooperativas Geographical distribution number of co-operatives



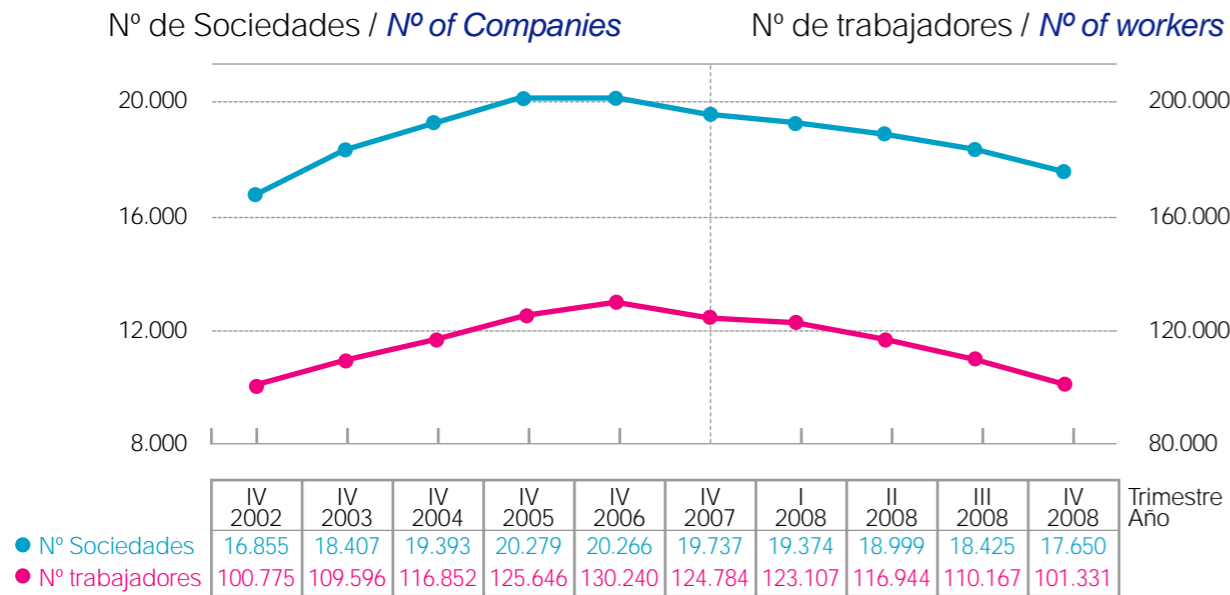
Número de trabajadores en cooperativas por comunidades autónomas Geographical distribution number of workers of co-operatives by Comunidades Autónomas



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de la empresa.
Resource: Ministry for Labour and Immigration. Directorate General of Social Economy, of Self Employment and Corporate Social Responsibility.

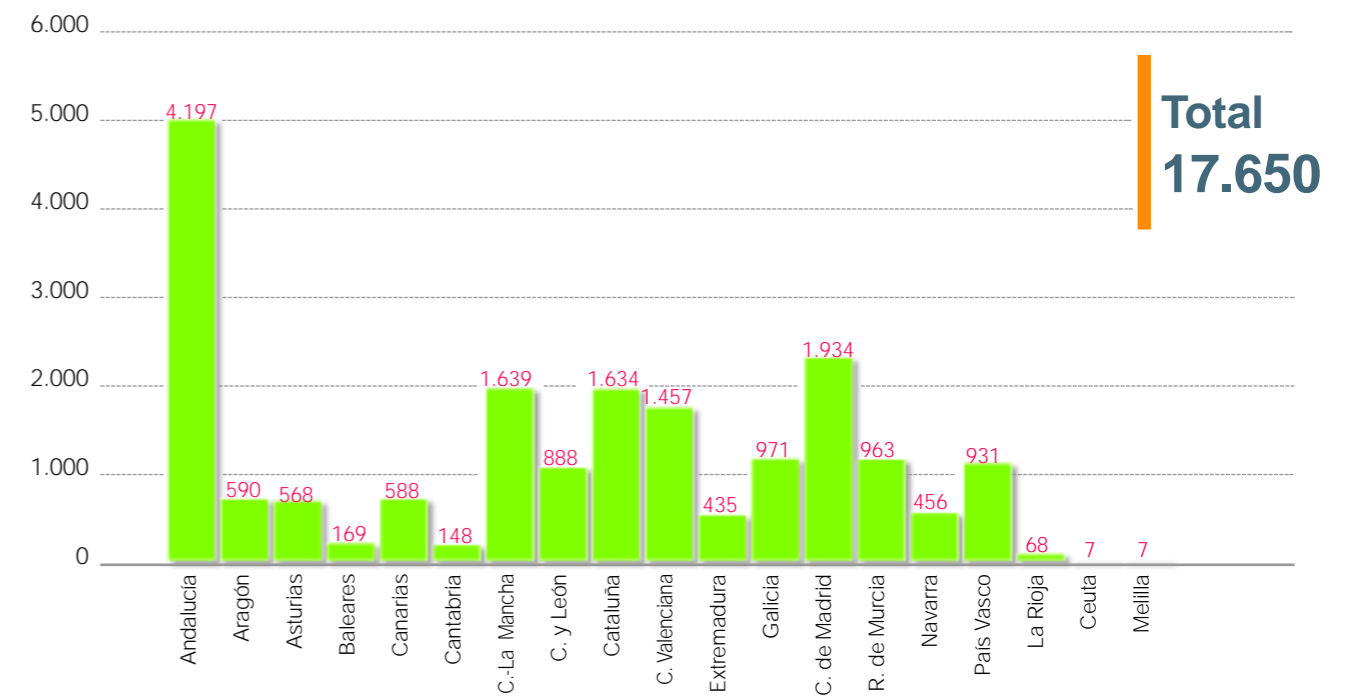
Sociedades Laborales Labour Societies

Evolución del número de sociedades laborales y trabajadores Development number of Labour societies and workers

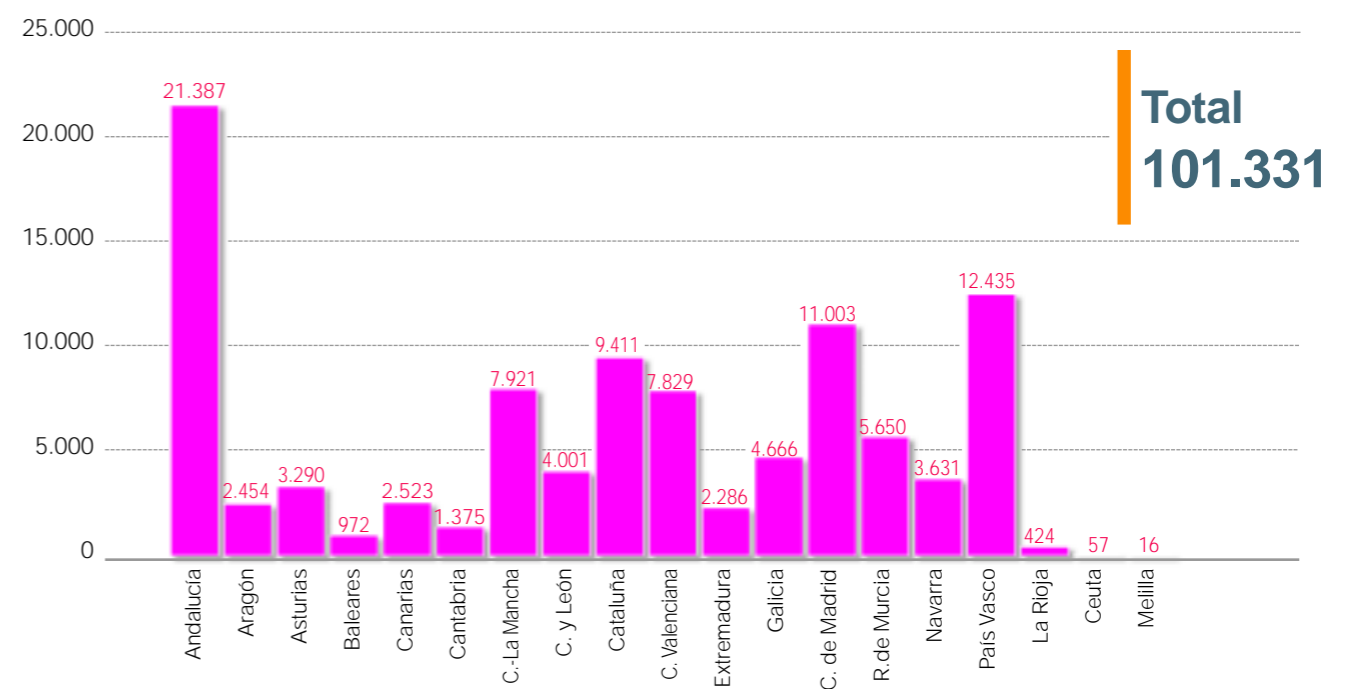


(*) Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de la empresa.
(*) Resource: Ministry for Labour and Immigration. Directorate General of Social Economy, of Self Employment and Corporate Social Responsibility.

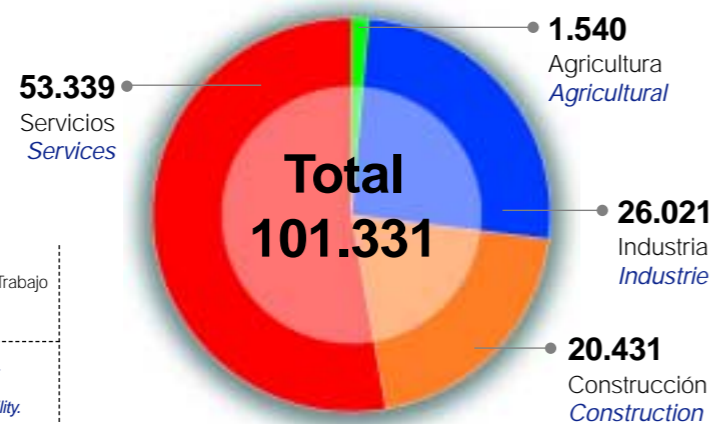
Distribución geográfica del número de sociedades laborales Geographical distribution number of labour societies



Número de trabajadores en sociedades laborales por comunidades autónomas Geographical distribution number of workers of labour societies by Comunidades Autónomas



Distribución sectorial del empleo en sociedades laborales Employment distribution by industrie (labour societies)

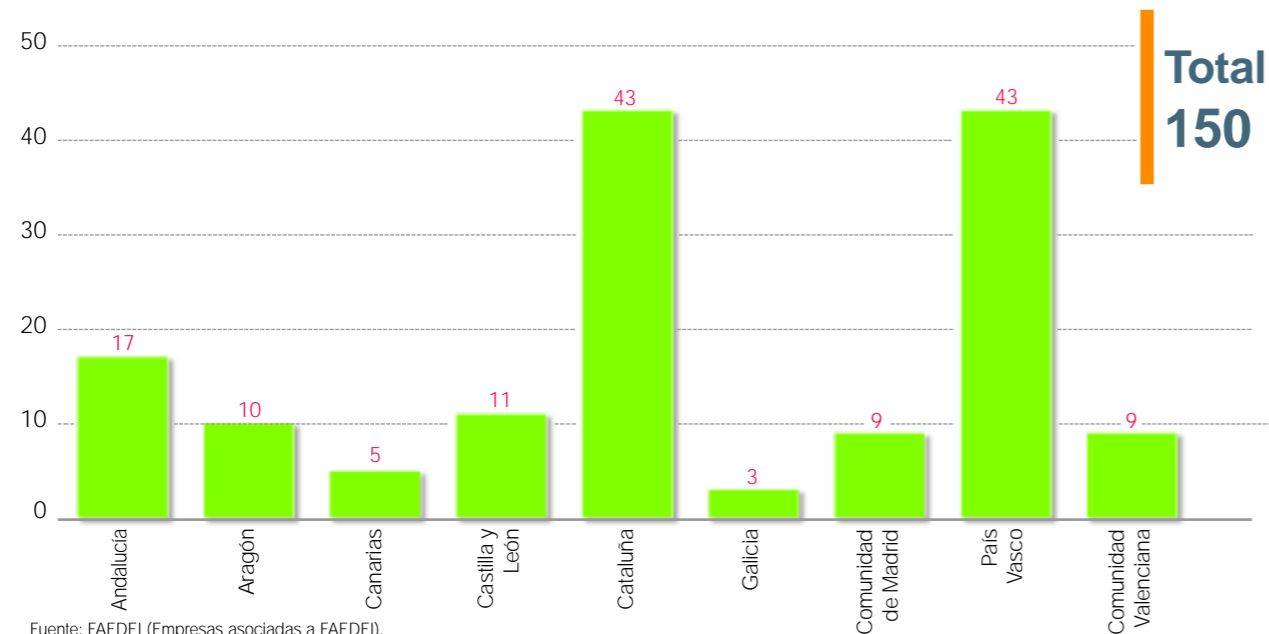


(*) Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de la empresa.

(*) Resource: Ministry for Labour and Immigration. Directorate General of Social Economy, of Self Employment and Corporate Social Responsibility.

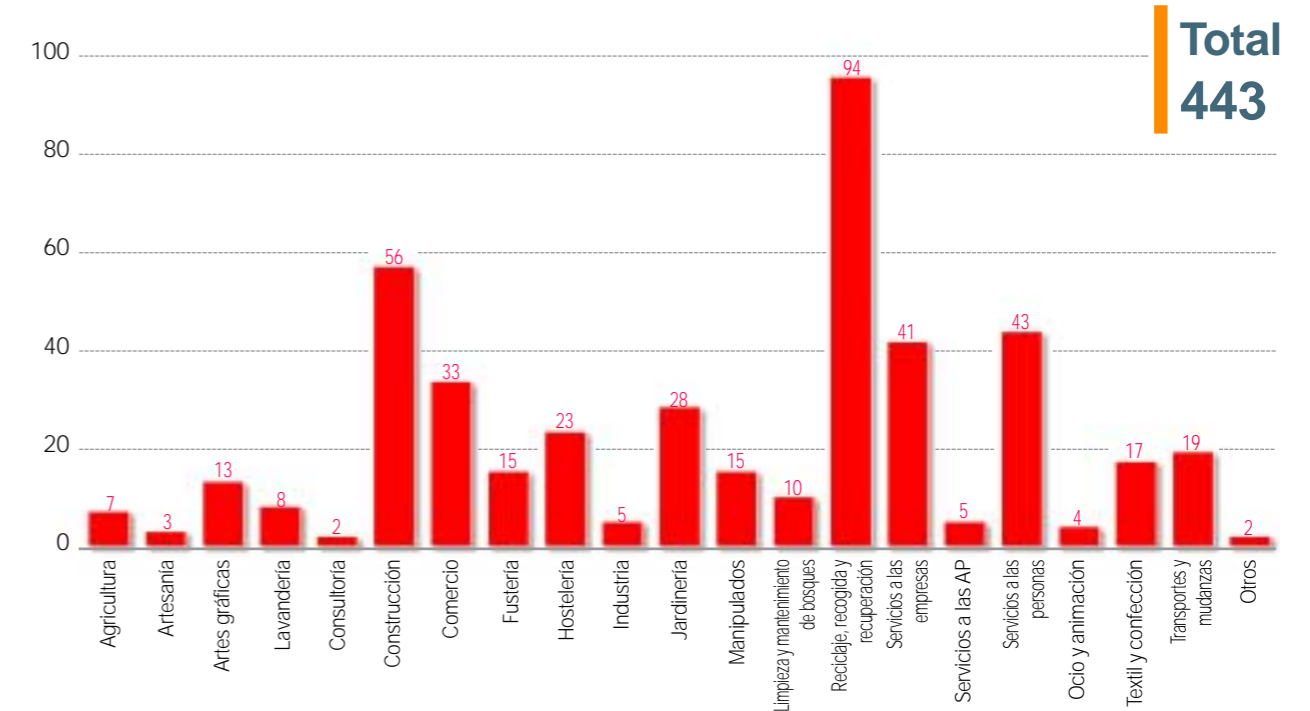
Empresas de Inserción Social Insertion Entities

Empresas de inserción por comunidades autónomas Social insertion entities by Comunidades Autónomas



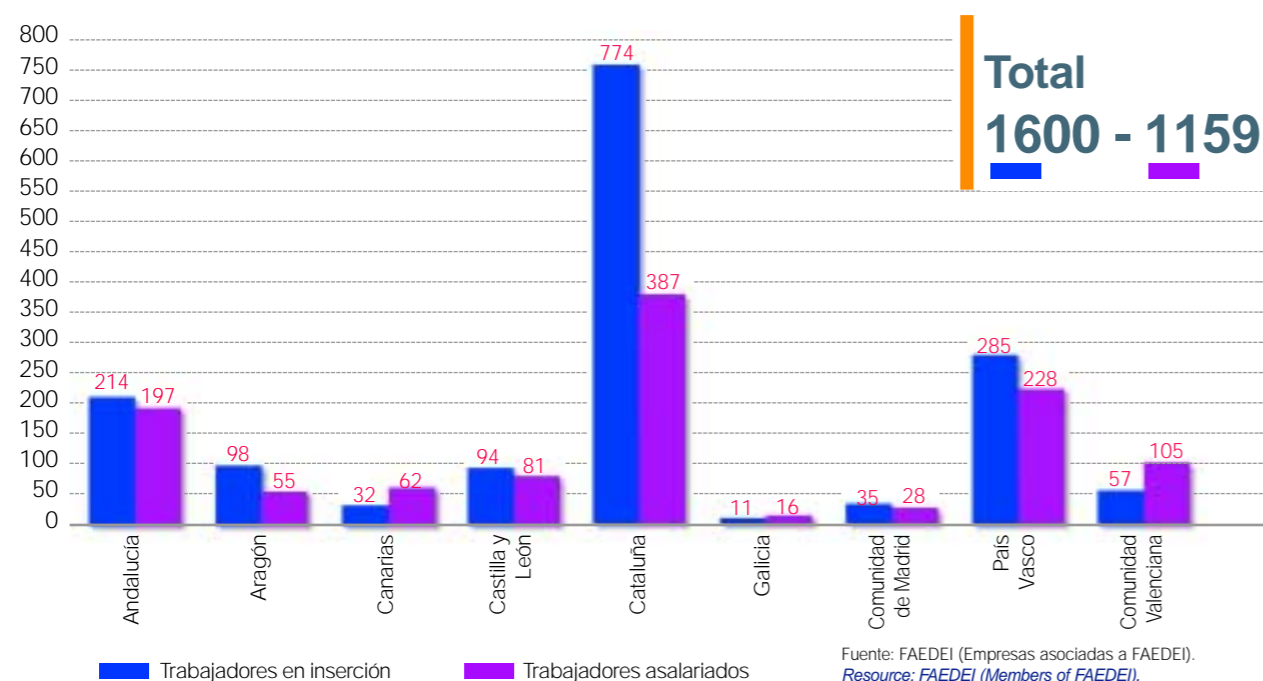
Fuente: FAEDEI (Empresas asociadas a FAEDEI).
Resource: FAEDEI (Members of FAEDEI).

Número de empresas de inserción por sector de actividad Number of insertion entities by activity field



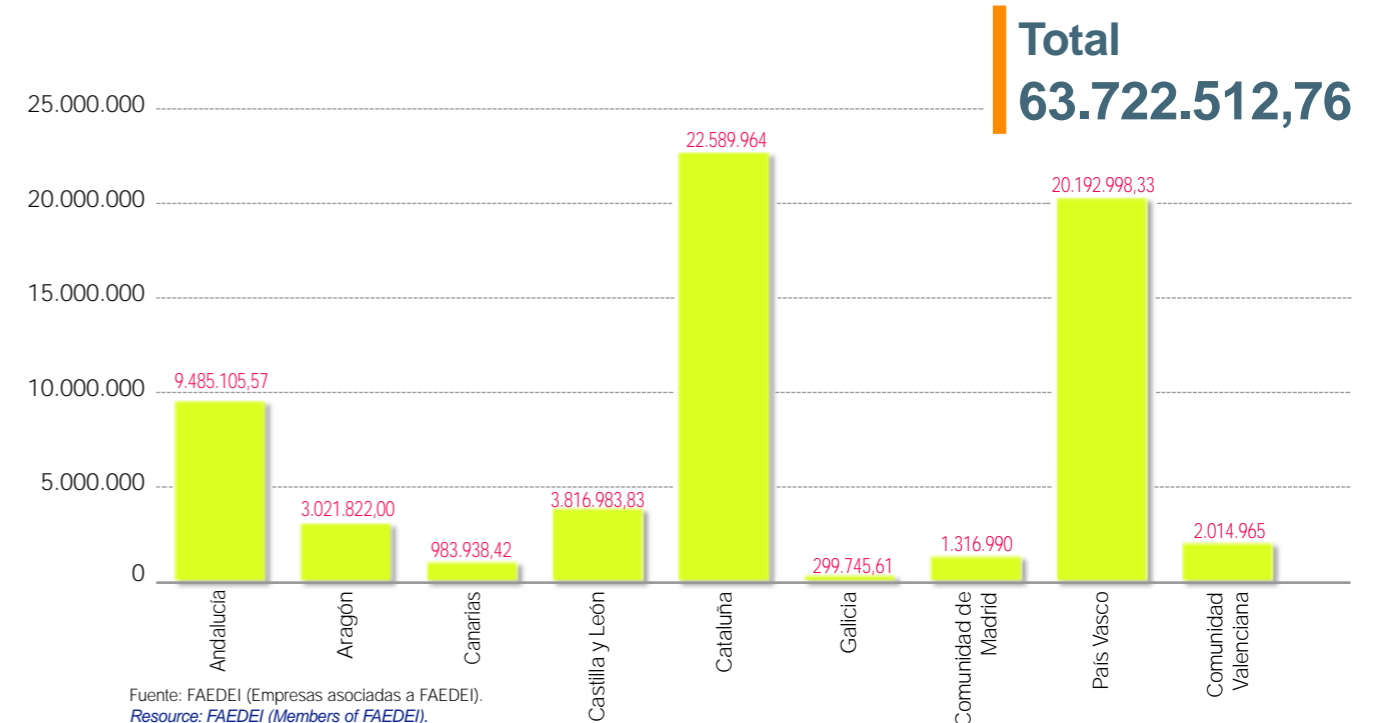
Fuente: Estudio sobre las "Empresas de Inserción en España", elaborado por la Fundación Un Sol Mon (2007).
Resource: Study on The Insertion Entities in Spain, made by Foundation Un Sol Mon (2007).

Empleo por comunidades autónomas, tanto en inserción como asalariados Employment by Comunidades Autónomas. Employees and employees in insertion



Fuente: FAEDEI (Empresas asociadas a FAEDEI).
Resource: FAEDEI (Members of FAEDEI).

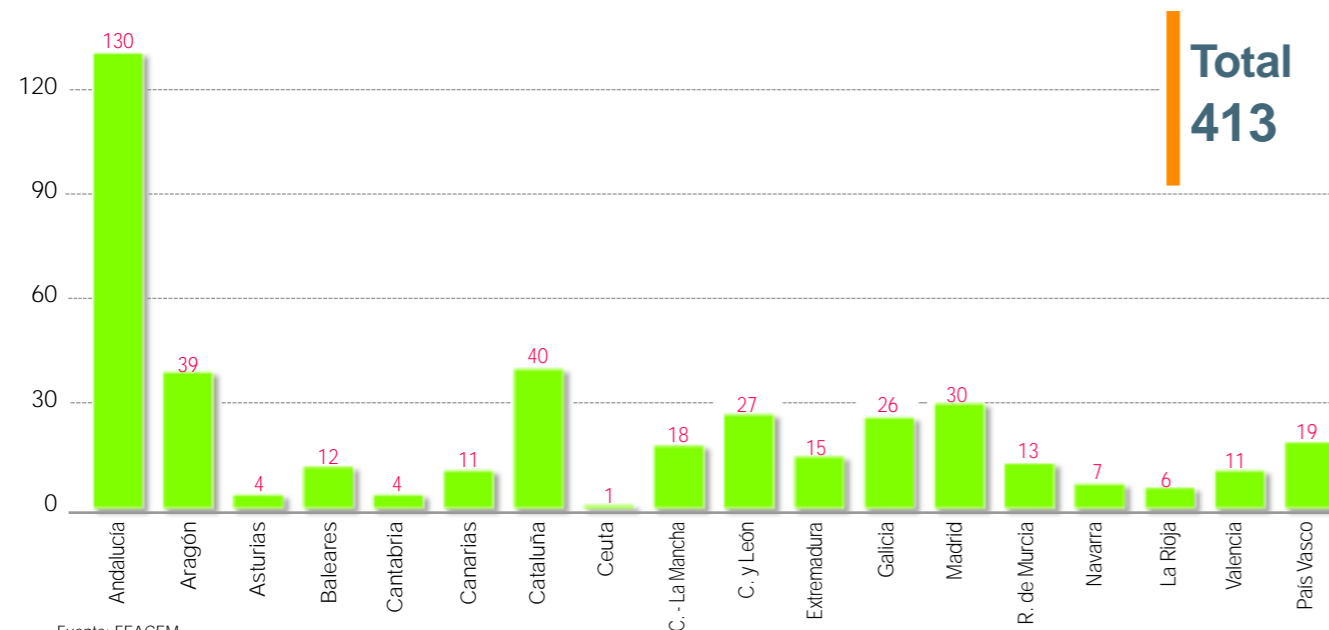
Facturación de las empresas de inserción Turnover of social insertion entities



Fuente: FAEDEI (Empresas asociadas a FAEDEI).
Resource: FAEDEI (Members of FAEDEI).

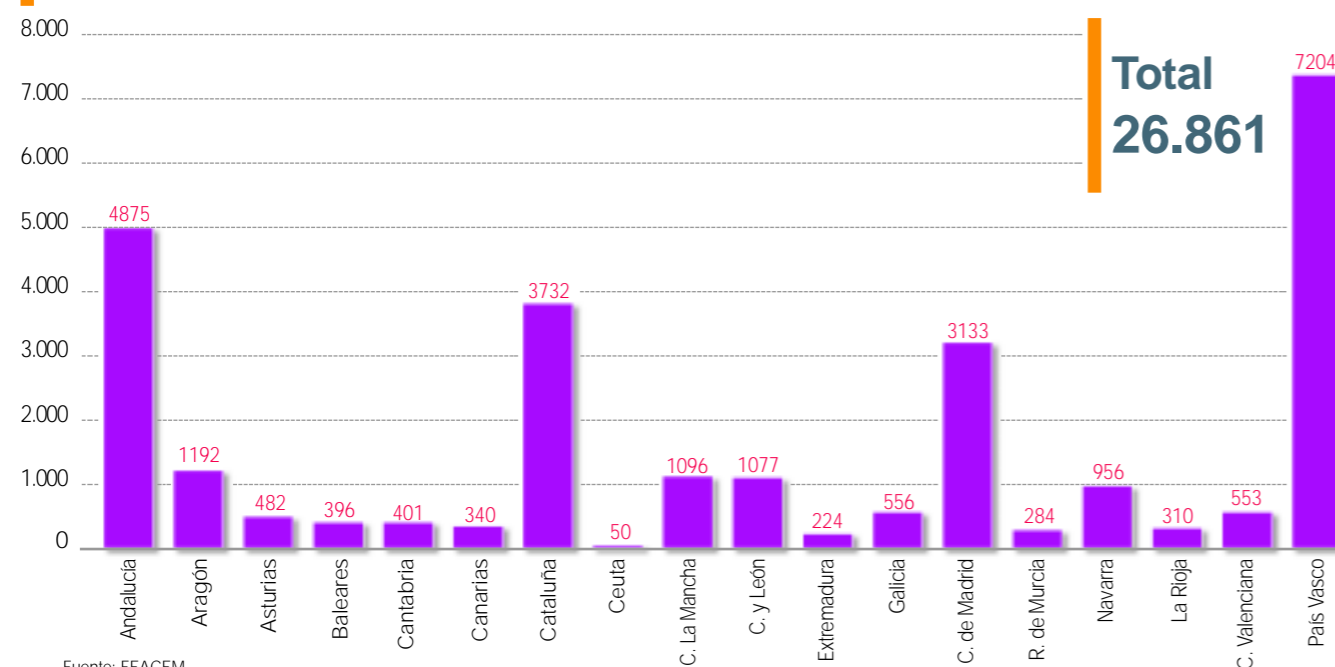
Centros Especiales Empleo Sheltered Employment

Número de centros especiales de empleo por comunidades autónomas
Number of sheltered employment by autonomoun communties



Fuente: FEACEM.
Resource: FEACEM.

Número de trabajadores con discapacidad por comunidades autónomas
Number of disability workers by autonomoun communties



Fuente: FEACEM.
Resource: FEACEM.

1

Introduction

- 1.1. "The Social Economy, a socioeconomic model more innovative and socially equitable"
By *Juan Antonio Pedreño Frutos*, President de CEPES
 - 1.2. "The importance of Social Economy in a new productive model"
By *José Luís Rodríguez Zapatero*, Presidente of Spanish Government.
 - 1.3. "The Social Economy Enterprise in the current social and economic framework"
By *Celestino Corbacho Chaves*, Minister for Employment and Immigration
 - 1.4. "2010, an opportunity to promote Social Economy in Spain"
By *Juan José Barrera Cerezal*, General Director of Social Economy, Self-Employment and Corporate Social Responsibility of the Ministry of Employment and Immigration
-



Juan Antonio
Pedreño Frutos

President of CEPES

The Social Economy, a socioeconomic model more innovative and socially equitable

A business confederation with a turnover of 100,000 million euros and more than 2,350,000 jobs

Spanish Social Economy is grouped under the Spanish Social Economy Confederation (CEPES) created in 1992. 26 members in total and more than **200 support structures** make up the associative fabric of CEPES. It provides **more than 2,350,000 jobs**, representing the interests of almost **48,000 companies**, with a turnover that represents **10% of GDP**.

CEPES is a state-level business confederation. Its intersectoral nature makes it the largest representative institution of Social Economy in Spain, established as a platform for institutional dialogue with the public authorities.

It comprises 26 members: **14 are state-level organisations** for the legal forms comprised by Social Economy (Cooperatives, Employee-owned Companies, Mutual Societies, Integration Companies, Special Employment Centres, Associations of the Disability sector and Fishermen's Guilds), **5 are Regional organisations** representing Social Economy and **7 are Business Groups specific to Social Economy**.

Overall, this is a plural and diverse business structure operating in all economic sectors, with small and large business groups that provide solutions to local employment problems, the needs of people, migration, economic development, the integration of excluded collectives or the access to any area of the welfare state, influencing in the construction of a fairer, united and socially responsible society.

CEPES gives social and institutional visibility to Social Economy, being the sole, integrating and structuring representation of all confederate organisations. It is an economic and social partner in the market whose activity has an effect on society, with its own personality and that defends a business model with specific values of its own.

An economic reality, bearer of a style that confers priority to persons in its development. A reality important not only for its quantitative contribution but also its qualitative contribution as a "core of social usefulness", which is, in my

opinion, where its greatest potential to transform society lies.

Social Economy bears witness to a more socially balanced and innovative social and economic model, with a vocation to work not in isolation but as an integrating part of economy as a whole. It provides elements that are widely acknowledged by society in general: social cohesion, job quality, generating and maintaining the social and economy fabric, and social innovation.

Similarly, I consider its contributions to local development, the fair distribution of income and wealth (a differentiating factor at this moment, proving its commitment as socially responsible enterprise), the construction and offer of social welfare services, sustainable development and to increasing the democratisation of society to be extremely important and significant.

The structure and form of representation of CEPES establish it as a pioneering platform in Europe, actively participating in different National Government bodies and holding institutional relations with Trade Unions, the Parliament, Senate, Political Parties, Regional Governments and other Employers' Organisations.

Furthermore, CEPES has had a significant international vocation since its creation. Although its activity has mainly focused on the European sphere, relationships with Latin America and the Mediterranean Basin have become increasingly prominent in the last few

years. External activities cover aspects regarding institutional presence in International Forums and platforms representing Social Economy, and the identification of international cooperation projects in the abovementioned territories.

CEPES OBJECTIVES

- Promote and defend Social Economy and the movements and sectors that it comprises.
- Influence the drafting of Public Policies and Legislation at national and international level.
- Encourage the economic development of the country as a way for economic markets to achieve the stability and pluralism.
- Transfer to society and the sphere of business a socially responsible way of doing business and its specific values.
- Express and defend the common interests of the associated institutions at the Administration, European and international institutions, and society as whole.
- Defend and state the common interests of Social Economy at all instances, in the economic, social, cultural or political spheres of the State and the European Union.
- Study all types of problems that arise in general with regard to Social Economy institutions, finding the relevant solutions and establishing joint lines of action.
- Establish and promote services with the common or specific interests of Social Economy Organisations.
- Encourage advances in business management methods and techniques,

specifically by means of undertaking and disseminating research and through organising and running necessary training and information.

This is the task of CEPES: to bring together the diverse yet common efforts of the different Social Economy agents in order to establish this new form of enterprising, transferring values to the sphere of business which are increasingly indispensable in a society which needs more cohesion and equity.

Thanks to its plural and diverse nature, Social Economy makes it possible to build a new type of institutional relationship. It provides us the opportunity to advance with a double objective: growth and social cohesion. Through its combination of solidarity and profitability, Social Economy companies have played an essential role in the economy. CEPES will continue to work towards being acknowledged as a social and economic partner, contributing in this way to shine light on the potential of Social Economy. This document will contribute to such an aim and I'd like to thank every person and organisation for their contributions. 🇪🇺

"Discussing Social Economy is discussing sustainable human development, social responsibility, discussing the future"



José Luis Rodríguez Zapatero

President of Spanish Government

The importance of Social Economy in a new productive model

During the Debate on the State of the Nation, held in May, the Government established the lines to be followed by the Spanish economic growth model. I insisted at the time on the need to develop a new productive model that allows us to face the current situation with the best guarantees for recovery and to strengthen, at the same time, future conditions in order that our country grows economically and in a sustainable manner. That is, guaranteeing growth based on knowledge, innovation, social cohesion and environmental values.

As the Government, we are very aware of current difficulties. However, precisely in this context of crisis, the behaviour of certain sectors such as the Social Economy, provide reasons to increase our confidence in the possibility of reaching solutions and new, more solid foundations for growth, in a joint effort between administrations and civil society at all times. A growth reached, moreover, from the commitment to fields such as dependency, primary education, the integration of immigrants and the

labour integration of persons with disabilities.

As you know first hand, the current economic situation has favoured the appearance of 'new faces' linked to instability. And, in some cases, it has increased the risk of exclusion of certain individuals. In order to alleviate this situation, and to revert it as much as possible, the role played by actors within the Third Sector and Social Economy has been of extreme relevance. A role that the Government acknowledges and which we have tried to strengthen through the public authorities: firstly by maintaining (and in some cases increasing) the committed effort of social policies and, secondly, promoting initiatives that make solidarity and support networks stronger since they are currently the main witnesses of precarious situations which may affect certain sectors of our society.

We acknowledge and value the enterprising attitude that many citizens in this country, men and women alike, have shown to face difficulties. For this reason, the Government has supported

self-employment through dialogue with organisations, agreeing financial and tax measures that are now being implemented and which are having positive effects for the collective.

Additionally, Social Economy offers a collective effort inspired by values of solidarity and social justice, which is developed from the commitment and flexibility necessary to face the current situation of unemployment. These values of collective action, commitment and flexibility may, at this moment in time, contribute to social progress and revitalisation.

The Government acknowledges, shares and supports the abovementioned values. For this reason, and collecting the sentiment of the Spanish Social Economy Employers' Confederation, the General Draft Law on Social

Economy will be presented in Parliament in coming months.


A Law that will be developed with the sector's active collaboration and which will be the first to acknowledge the figure of Social Economy in Europe.

A Law with which the Government will reassert its commitment to the values of democratic participation, social cohesion, equality, solidarity, local development and sustainability.

A Law which will offer greater legal and institutional standing to the institutions comprised by this collective.

A Law that intends to recognise the sector institutionally and to increase visibility of Social Economy undertakings.

A Law, in short, with which we shall ratify and guarantee that persons, institutions and companies that make up Social Economy continue to be an indispensable part in the creation of wealth and employment in this country.

I personally thank the collaboration of CEPES in this process, as well as in other ongoing legal reforms that affect the sector directly, like those taking place in the sphere of cooperativism and employee-owned companies. I am fully aware of the disposition towards understanding and especially, of the shared enthusiasm to continue advancing. An attitude inherent to those who see commitment as their *raison d'être*, only one of the many reasons why Social Economy is called to become an essential piece in the development of the new productive model. 

"The Social Economy is called to become an essential piece in the development of the new productive model"





Celestino Corbacho Chaves

Minister for Employment and Immigration

The Social Economy enterprise in the current social and economic framework

In the last few years, Social Economy has increasingly gained relevance in the social and economic reality of our country. The inherent characteristics of the institutions that make up this sector, which provide their special nature compared to other undertakings, have contributed to this in the first place. Thus, the predominance of the personal role, decision-making pursuant to the democratic principle, the solidarity of its components in the development of a common economic initiative or the promotion of local and sustainable development are some of the features that reveal the added value included by Social Economy.

In second place, the economic crisis has revealed that Social Economy

institutions are a suitable vehicle to face adverse situations, inasmuch as they are an alternative formula of doing business, where the managerial and social activities come together in equal terms, committing both to enterprising actions and the creation of quality employment.

Our country will have to face the challenge of strengthening the role and weight of Social Economy in coming years. The Ministry of Employment and Immigration is aware of the need to pay attention to the demands made by the institutions in the sector, channelled through the associative movement and, in particular, CEPES, which brings together all representative

organisations of the different Social Economy companies and institutions.

To this aim, the Council for the Promotion of Social Economy is a useful instrument; a body comprising public authorities and the Social Economy sector with the aim of debating and encouraging short-term and mid-term strategies for the development of this activity sector.

It is precisely within this Council where the creation of a common legal framework has been acknowledged to be a basic spearhead in the configuration and functioning of the sector; hence the agreement on the opportunity to promote the adoption of a Law on

Social Economy during this term of office.

This Law intends to provide greater legal and operational strength to institutions in the sector. In this sense, it must define the legal concept of social economy, acknowledge the involvement of public authorities in its development and strengthen participation mechanisms between Public Administrations and the organisations representing Social Economy.

Last but not least, I would like to refer to the great opportunity that the coming Spanish Presidency of the European Union in 2010 will be to show the commitment of Spain to

Social Economy. The Social Economy Conference to be held ("Social Economy in Europe: challenges and opportunities in a globalised world"), should not only serve as a basic instrument to exchange criteria with our European partners, but establishes an optimum starting point to promote the legal framework initiative in our country.

"The economic crisis has revealed that social economy institutions are a suitable vehicle to face adverse situations"





Juan José Barrera Cerezal

Director General of Social Economy, Self-Employment and Corporate Social Responsibility of the Ministry of Employment and Immigration

2010, an opportunity to promote Social Economy in Spain

The Spanish Government will hold the European Union presidency during the first half of 2010.

This is a key period in the European sphere as it will be the time in which the Commission will be established and its Commissioners appointed, and the activities for the new European government term will be defined.

The results of the European Growth and Employment Strategy, adopted at the Council of Lisbon in 2000, will also be examined and a new European strategy will have to be defined, at a time during which we will probably continue to be immersed in an economic crisis, albeit at the ending process thereof.

This difficult though attractive scenario with regard to the challenges ahead is the time to visualise the concept of Social Economy, proposing viable and

positive solutions to face the economic situation and, especially, contributing its know-how to favour a new, more sustainable economic model where the free market isn't incompatible with an efficient regulation of the markets and the advance towards social cohesion and regard for the environment.

In this scenario, Social Economy companies and institutions should and can have a lot to say, but they also have to be acknowledged and listened to, by society as a whole and public authorities alike.

Adopting a Law on Social Economy in Spain, which regulates this concept legally and politically, will promote all institutions and companies comprised by Social Economy, enhancing the principles characterised thereby: preeminence of people's democracy over capital in decision-making, active

participation of workers, consumers and users, local involvement and a commitment towards social cohesion, diversity and social inclusion.

The economic and social activity model represented by Social Economy, combining the search for efficient business management, making companies increasingly productive and competitive, and a more participatory and social management, requires the commitment of public authorities to support its development especially, and this commitment must be collected in the Law on Social Economy.

Holding the European Social Economy Conference in Spain will allow the presentation of this ambitious legal initiative, the intention of which will be to favour the debate on the need to acknowledge and promote Social Economy in all European Union member states.



It is important that the European Institutions, Council and Commission, continue a policy to promote Social Economy with public statements, but also with specific measures. To this aim, a common discourse must be favoured, shared by the different organisations that represent the companies and institutions that shape Social Economy and the national Governments across Europe.

This is undoubtedly the main challenge of the European Social Economy Conference that it will celebrate in the framework of the Spanish Presidency, the search for a commitment between the sector and the public authorities to promote the participatory and solidarity values of Social Economy, and in this sense we intend that the Conference is organised jointly between CEPES, as the organisation that groups all representative Social Economy organisations in Spain, and the Autonomous Community of Castilla La Mancha, the place where it will be held.

"It is important that the European Institutions, Council and Commission, continue a policy to promote Social Economy"

2

The Entities of Social Economy in Spain

- 2.1. Social Economy enterprise in Spain
 - 2.2. Cooperatives
 - 2.3. Labour Societies
 - 2.4. Mutualities
 - 2.5. Special Employment Centres
 - 2.6. Social Insertion Enterprises
 - 2.7. Disability Associations
 - 2.8. Fishermen's Guilds
-

2.1. Social Economy enterprise in Spain

Although Social Economy companies and organisations have historical roots harking back for centuries, it is in the last quarter of the 20th Century, at the onset of the Welfare State crisis, that interest for these business and association formulae typical of Social Economy is renewed in several European countries, Spain amongst them. As a result, they have undergone spectacular increase and they have efficiently contributed to solving new social and economic problems.

The figures for 2008 show that Social Economy in Spain represents the interests **of almost 48,000 companies** with a turnover **representing 10% GDP**. **With more than 2,350,000 workers** in the sector, Social Economy is an indisputable economic reality in our socio-economic reality.

In Europe, Social Economy represents 10% of all European companies, that is, 2 million companies representing 6% of total employment.

- We are discussing competitive companies, generating employment and solving sectoral or territorial crises thanks to their collective capacity to react to social problems..
- We are discussing companies that are committed to the territory, not relocating from the territory they were created in. They are created at local level, from the problems arising therein, responding to these problems by offering positive solutions.
- We are discussing companies that encourage the enterprising spirit of persons and participation in management. They are known as "economic democracy schools".
- We are also discussing solidarity, building a fairer society, the integration of persons with disabilities or at the risk of social exclusion, democratic values and collective wealth.


Hence, it is not only a question of doing business, but of doing business with a philosophy that is different from traditional business. It is a different form of enterprise.

Nevertheless, besides the quantitative relevance of Social Economy and its decisive contribution, its potential lies in generating added social value and its proven capacity to solve some of the most important challenges and imbalances in Spanish society.

All of this explains that, for more than 20 years, Social Economy has been at the centre of attention of public policy and European Institutions which, in several Reports, have acknowledged its capacity to correct significant economic and social imbalances and to contribute to the achievement of several objectives of general interest.

In short, the Social Economy enterprise combines business efficiency with social responsibility. The aim is not only to do business efficiently with a higher level of social awareness, but essentially to approach and carry out business in a different way. The aim is to show that it is possible to be competitive by placing persons and the collective at the forefront.

Social Economy companies are currently finding fresh impetus as strategic agents in our economy because they provide economic and social answers to situations that are not approached by public or private economy, favouring the country's economic development and becoming a means to achieve stability and pluralism in economic markets.

The characteristics of the different legal figures in Social Economy and their economic contribution and proposals to face the current social and economic situation will be discussed in detail in the following pages. 

We are discussing a plural and diverse enterprise, where companies of different sizes and in different sectors coexist successfully.

Cooperatives

Labour Societies

Mutualities

Special Employment Centres

Social Insertion Enterprises

Disability Associations

Fishermen's Guilds

"Predominance of persons over capital"

"Profits shared with collective and/or general interest criteria"

"Democratic organisation"

"in solidarity with the environment "

"Inducing social cohesion"

2.2. Cooperatives: A clear example of how the economic rationality and social progress are compatible with solidarity and social responsibility

In the last decade, 19,000 cooperatives enterprise have been created, with more than 200,000 jobs created.

The European Commission issued a communication to the Council on 18 December 1989 defining the concept of social economy and its content. Thus, in section 2 it established that "an undertaking belongs to social economy if its productive activity is based on specific organisation techniques. These techniques are based on the principles of solidarity and participation (which essentially responds to the one person, one vote norm) amongst its members, producers, users or consumers, as well as on values of autonomy and citizenship".

The figure of the Cooperative stands out within this concept of Social Economy.

The Cooperative has been acknowledged at international level through the ILO, in Recommendation 193, regarding the promotion of cooperatives, adopted in 2002. This Recommendation encompasses all types of Cooperatives, regardless of their sector of activity, economic dimension or geographical location.

Cooperatives, as understood nowadays, are basically the result of a true reaction mechanism from the proletariat to a situation generated in the evolution of the economy at the core of what is known as the "Industrial Revolution". Modern Cooperativism was born at this moment in history, with the breaking down of the social and economic structure and the resulting fall of the working class.

Many signs of more or less institutionalised cooperatives have been described across the world, but the first historical sign of cooperativism is the famous Rochdale cooperative. This experience took place in 1844, when some workers (Equitable Pioneers) of this English town, decided to start, not without difficulties, the cooperative that would serve as example to all later experiences.

The principles, on which the activity of the Rochdale cooperative was based, were the following:

- Democratic control, which implied that every member was entitled to one vote;
- Free access to the cooperative;
- Interest was limited by capital;

- The return of surplus had to be proportional to purchases;
 - Sales were paid in cash;
 - The good quality of the produce on sale was encouraged;
 - The education of members was encouraged with regard to democratic and economic techniques and principles;
- And, last
- They proclaimed to be neutral with regard to politics and religion.

These are the Principles which have laid the foundations for all Cooperativism, becoming its backbone.

This English experience crossed borders and reached Spain in the mid-19th Century, at a time when an excessive eagerness on profit and limitless gain was setting in society, with workers as the main losers. After breaking up the professional guilds, which more or less defended workers, workers became merely an economic problem with regard to costs. Cooperativism in Spain appeared to fight this situation.

A step forward was taken with the creation of the Spanish National Cooperatives Union, followed by the draft Law on Cooperative Companies in 1927 which gave rise to the Law of 9 September 1931. This Law opened the legal path of Cooperativism in Spain. However, the 1931 Law did not clearly limit the competences of each of the working bodies, leaving it to the Assembly to be in charge of all the administrative details of the cooperative, which in practice results in an assembly-based cooperativism which is inoperative and impractical.

The legal advance of cooperatives favoured by the republican government was brought to a standstill from the moment that all legal dispositions in Spain were repealed by the 1938 Law (adopted during the Spanish civil war) which implemented a union and state-based cooperation system.

Several cooperative legislations were adopted during the Franco dictatorship, though very far from the principles and values that originated in Rochdale; once the Monarchy was reinstated, a great

reform had to be carried out at all political and legislative levels, and the Constitution was enacted on 27 December 1978.

Article 129 of the Constitution of 1978 establishes:

"The public authorities will efficiently encourage the different forms of participation in the undertaking and will promote cooperative companies by means of suitable legislation".

The General Law on Cooperatives was adopted in 1987 following this philosophy. This Law was a step forward from the prior situation, not only by adapting Cooperativism to the change undertaken by the Spanish political system, but also to the new State structure. The basic features thereof are the requirement to promote the development of the business activities of cooperatives, improving the systems to stimulate the increase of its own financial resources, strengthening the guarantees of third parties in their economic relationships with cooperatives, enlarging control mechanisms in the management of cooperatives and opening up the possibility to carry out operations with non-member third parties in the case of some types of cooperatives.

Similarly, current Law 27/1999 on Cooperatives, of 16 July, is an adaptation to the new socioeconomic climate, seeking to face the economic and business challenges entailed by accession to the European Union. Likewise, since Autonomous Communities, or Regions, had taken on exclusive competences with regard to cooperatives, this Law became, in some cases, a reference for the Regions.

In these years, Cooperativism has proved to be efficient, firstly as a business model, in balance with competition and competitiveness criteria and, secondly, as a suitable way to create and maintain employment as well as in its contribution to social values in the sphere of labour, making cooperative companies different to other company forms operating in the market. In our opinion, these two essential arguments justify the convenience of governments to commit to Cooperative formula in the context of employment policy. Proof of this are the almost 19,000 cooperative companies created in the last decade, together with the more than 200,000 jobs created.

The existence of Cooperative values leads to the generation of innovative business management and governance models which set them apart from traditional business models. Whilst in the latter the sole objective is to obtain profits, cooperatives always arise from a group of persons starting a collective project with the aim of achieving a shared objective which is usually related to achieving employment or access to a basic social service; an objective that could not be obtained individually¹. Cooperatives are companies where persons are located at the core of the decisions taken and capital is an instrument to achieve this shared objective, generating collective wealth in this way. This philosophy entails that the management and services offered by the Cooperatives are based on the transparency and participation of the interested parties, favouring in this way innovation and customer orientation² together with a combination of economic feasibility and social responsibility³.

There is a coincidence in the Cooperative values and the values that are configuring a new business model based on social responsibility. As stated by the European Commission, Cooperatives, Mutual Societies or Associations spontaneously take on social and civil responsibilities as a result of their capacity to bring together the interests of their members and beneficiaries⁴.

Thus, **Cooperativism is capable of creating work opportunities in territories that are unattractive to traditional investment.** Being companies that arise from the territory, Cooperatives encourage persons settling down in their environment, avoiding business relocation. Thus, in the case of Spain, the role played by agricultural cooperatives to support small agricultural producers may be highlighted, guaranteeing the sustainable development of the rural environment and avoiding depopulation of rural areas at the same time.

Similarly, **social initiative cooperatives respond to new social needs related to the social and labour integration and insertion of persons with low employability.** Thus, Cooperativism offers solutions to new social needs when neither the public nor private sectors provide answers. In this way, Cooperatives are a significant example of social innovation, since certain social groups would continue to suffer instability or total isolation if they did not exist.

Likewise, **Cooperatives offer services of general interest** in sectors such as housing, health or education, facing territorial instabilities through education, housing or health cooperatives, offering an indispensable alternative to certain population sectors which would not, otherwise, have access to these services. Cooperatives also offer infrastructures, as in the case of consumer cooperatives which offer distribution structures in places and areas where they weren't formerly present.

Self-employed workers are also supported through Cooperativism when they need to generate cooperative groups, as in the case of haulers or small retailers in order to guarantee their presence in an increasingly competitive market.

Hence, this is a plural and diverse business structure, comprising small enterprises and larger, specific business groups that show a fairer distribution of the wealth generated.

Another contribution of **Cooperatives is their capacity to promote social capital**⁶, generating trust networks between persons, as well as their capacity to generate employment and to promote entrepreneurship. Cooperatives in general, and associated work cooperatives in particular, are a sign of collective entrepreneurs that prove there is a variety of ways for entrepreneurship and that a different, as well as innovative, approach to the business concept exists.

As stated by the European Economic and Social Committee, "socially responsible entrepreneurship favours sustainable development, democracy and participation of citizens, integration of workers in the company, the fight against social exclusion and the revitalisation of local communities. Likewise, these companies promote business culture amongst women, young persons, immigrants and ethnic minorities"⁶. The doors to a new business model are opening with the appearance of the concept of Corporate Social Responsibility (CSR), more receptive to what takes place in society and integrating the consequence of the actions taken in each decision. The ways of the Cooperative are strengthened with CSR as it appears as "another form of entrepreneurship" in the debate and the search for new business forms based on values that are different than traditional values in the sphere of business⁷, yet competing in the same market.

THE COOPERATIVES IN THE CURRENT ECONOMIC SITUATION

It is in this global world, marked by the deep recession that affects everyone, that the following question arises: **what role are Cooperative companies playing?**

The latest figures provided by the European Commission at the Summit held in May, announce a disheartening perspective. Summarily, the latest report shows that:

- Will take more time to overcome recession.
- GDP in Spain will fall 3.2% in 2009.
- Public deficit will continue to rise, reaching 10% GDP. This situation arises mainly due to the extraordinary measures started by the Government to fight the recession, equivalent to more than 2% GDP. Brussels estimates that public deficit will increase in more than 20 per cent in two years, exceeding 62% of Gross Domestic Product.
- An unemployment rate close to 20.5% in 2010. The active population survey recently confirmed that there were more than 4 million unemployed persons (17.5% of active population).
- The Euro zone will fall by 4%, "victim of the deepest and widest recession since Second World War".
- These estimates are in line with those provided by the International Monetary Fund and the Bank of Spain, which predicted a 3% GDP fall in Spain.

The European Union explains the steep fall in activity this year by the decrease in private consumption (affected by poor employment prospects) and investments which will fall by more than 23% in both equipment components and construction.

These figures show that we are clearly facing an unprecedented situation, yet at the same time facing a historical opportunity to rethink our society and make it better, issuing a positive message.

In this line, three causes or reasons can be basically pointed out as the origin of the recession and how Cooperativism would be able to overcome it:

1. Crisis in values, which in the opinion of many, is a

characteristic of the most advanced societies, with a predominance of individual egoism over the search of the collective good. We are witnessing a breakdown in social and business values which is being transferred to society and the economy. All of these factors lead us to draw a cooperative model based on a sustainable, competitive and transparent enterprise: the Cooperative.

Due to the way it functions and to its values, cooperatives have more to contribute to this debate, as a clear example of how economic rationalisation and social progress are compatible criteria.

A commitment must be made by Cooperative enterprise to lay the real foundations so that in the future, organisations and companies in charge of generating employment and wealth do so from the perspective of sustainability, shying away from short-term profit and integrating persons and the environment in their business management model. Generating profits obviously, but giving rise to local and social development that forms the basis for the society of tomorrow.

2. The second reason, the development of the knowledge society, which, due to not studying in depth the changes in the essence of work, moving from physical to mental work, has caused the crisis of models inherited from the industrial society. Knowledge society seeks competitiveness in creative processes, making the most of people's skills. In this reality, the concept of enterprise based on the preeminence of persons arises, a concept that is not alien to Cooperativism, even when it is presented as something new, as a new business model, as a new organisation model, a new form of management, when it is really inherent to our way of doing and undertaking business, inherent to Cooperative enterprise.

3. These two reasons, which are a commitment to a different form of enterprise to overcome the current situation, lead us inevitably to the third reason; we are witnessing a crisis of the system, questioning the development model based on capitalism –the accumulation of capital–, which leads us to commit to a variation or amendment of the productive, economic and social model. This change may perhaps be only formal, but in any case, a different future has to be established, with values and the preponderance of persons as the core axis, and where

the financial system serves as support, but not driver, and where the accounting implemented is not only financial.

In this outline described, with a loss of values and in trust in the market and consumers, where new management criteria are demanded, mainly based on transparency and responsibility, the Cooperative arises with its social strength and indispensable nature as it contributes elements that neutralise the undesired consequences of the currently dominant economic system.

Thus, the new productive or business scheme announced by the Premier appears, based on new terms and concepts. Some of them are already accepted, such as the necessary quality management; others are in the process of being accepted, such as the sustainable enterprise based on respecting persons and the environment; others are emerging concepts, such as social responsibility. Practically all of them converge in the need to develop a business model that focuses on people, especially those working in it; something which, at least conceptually, should not differ much from the behaviour of Cooperatives and Social Economy companies, which are known as enterprise of the people, and which are committed to their development.

All of this despite witnessing that the positive difference held by the Cooperative, in terms of taxation, with the total or partial exemption of certain taxes, or larger aids to create employment, has evaporated in the last two years, together with the statutory obligations to maintain cooperatives (providing funds) and restrictions to maintain other companies (taxation), leading to this model losing its attractiveness for entrepreneurs (something which is not quite recovered).

For this reason, because it is necessary to undertake legislative amendments, we are working in the Work Group on Cooperatives of the Council to Promote Social Economy.

Laws on Cooperatives have been adopted in some regions, such as Murcia or Navarra, because they were necessary, together with two special laws, the Law on Special Cooperative Companies in Extremadura and the Law on Small Cooperative Companies in the Basque Country, with the essential and priority objective of creating Cooperatives.

Cooperatives: A clear example of how the economic rationality and social progress are compatible with solidarity and social responsibility

The enlargement of the period to access capitalisation due to unemployment from 12 to 24 months has also been necessary, together with the recent elimination in the restriction of twenty-four months –which industrial cooperativism has worked with– to facilitate the creation of Cooperatives, and access to unemployment for fixed-term members.

All of these aspects are necessary as instruments to improve and make cooperatives more attractive, and as a result only the number of companies has decreased in the last four years including 2008, in 580, barely 2 per cent, with a growth in employment of 3,200 persons, approximately 1 per cent until 31 December 2008; it is the only legal form of social economy that has undergone such an increase. Furthermore, another significant variable which is capitalisation due to unemployment, which as pointed out earlier is essential to favour the creation of social economy enterprise, has undergone a strong increase towards cooperatives as the most used form of enterprise during 2008, first year of the recession.

All of these activities, together with the effort of the organisations representing cooperatives, have generated a quantitative decrease of only 2 per cent in the number of companies in the last few years, with 24,779 cooperatives currently existing, and 1 per cent growth in employment, 311,922 persons. These variables are many points above any other legal form of social economy.

It has also contributed qualitatively to Cooperativism being the backbone of social economy, as acknowledged historically.

Cooperativism which now more than ever is proving the value of a concept that has become current and mature in the last few years: Corporate Social Responsibility, CSR. A concept that is inherent to the development of an industrial cooperative, it is part of its DNA, of its sign of identity, its principles; it can now be seen which companies believe in Social Responsibility and which don't. Moreover, we are convinced that CSR contributes to the continuance and stability of a company.

Cooperatives committed to maintaining employment, perhaps the greatest responsibility at this moment.

Cooperativism has also committed to working on equality and gender

as strategic elements, taking part in drafting the Law on Equality and preparing Documents and Guides to implement Equality Plans in Cooperatives, which is of great importance inasmuch as women represent 45.9 per cent of persons working in Cooperatives.

Another variable to be taken into account is the better and greater acknowledgement in the sphere of training with specialised courses, a 25 per cent increase in contributions to training.

All of these actions over the years, together with the support from other national and international organisations, have led Cooperativism to become part of the Board of Cooperatives Europe (institution also created in the last few years) and that Spanish Cooperativism presides the international institution Cicopa, representing industrial and service producers' cooperatives worldwide.

All of the above makes us feel reasonably satisfied with the work carried out, but dissatisfied with the current economic situation and the fact that we haven't taken off at representative level as Social Economy as a whole; for this reason, we trust that the Law on Social Economy provides legal recognition to the concept of social economy enterprise, that it reasserts it as a social partner and as a social and economy actor that must be admitted into economic, employment and institutional dialogue decision forums. It would be a win-win situation.

At this moment in time, variables such as economic recession, the destruction of employment and the fall in the index of Industrial Production have configured a bleak prospect for business activity. We are witnessing a recession that is affecting Cooperatives, as well as other companies, and a breakdown in social and business values. A recession in view of which Cooperativism wants to renew:

- The commitment to creating stable and quality employment, maintaining existing employment.
- The commitment to introducing values in the sphere of business.
- Stressing the importance of democratic companies that lay value on the person and the worker's participation in the company.
- It is the time for Cooperativism. The Cooperative is a successful, committed enterprise.

However, we have important challenges ahead, essential to the future of our cooperatives.

Challenges ranging from greater recognition and visibility from political heads to drafting legislative amendments.

- Opening up to other types of cooperatives the possibility of contributing to the Special Scheme for Self-employed Workers, something which only industrial and agricultural Cooperatives can currently do.
- A tax reform.
- The definitive implementation of the Social Clause in contracts and documents.
- Measures to promote economic activity in the haulage sector.
- Allow agricultural cooperatives to contract workers.
- Access to financial formulae that allow capital to arrive in our companies. In general, lower taxation, reduction in instalments, as well as the linear application in the tax scheme of cooperatives of all deductions applied to other companies, or ensure up to 90/100% through CERSA of the guarantees issued by reciprocal Guarantee Companies, or otherwise that the Cooperatives' reserve funds serve as guarantee.
- It is also necessary to lay importance on Training, a need of many persons in order to qualify for the immediate future, when many changes are expected. As well as increasing awareness in Cooperatives of working in Innovation, Development and Research to make them more competitive, the promotion of sectors towards the future, such as Dependency, Renewable Energies and Education.

We may remember the words of Albert Einstein at the end of this exposition: "in times of crisis, only the imagination is more important than knowledge".

And, from the Cooperative movement we believe that both factors, knowledge and imagination, are very present in the Cooperative enterprise, since:

- the Cooperative is always born from the imagination of a

group of persons who undertake an economic project responding to a common social need.

- the Cooperative is based on the knowledge required for successful business management, implemented across Europe, proving there is a business model capable of making economic rationality and social progress compatible with solidarity and social responsibility.

This will allow us to work towards placing the cooperative enterprise in the place it must really occupy as an essential economic and social agent, placing persons in a preferential position at all times within our companies and with the capacity of its associated organisations to respond, making us feel optimistic for this difficult 2009.

This will be our challenge. 🤝

¹ The European Economic and Social Committee states: "Social Economy is a type of business activity that often attracts groups that would not traditionally start an enterprise. Collective business activity allows them to manage resources and share risks. This gives rise to security, increasing risk taking" (Report of the EESC on "The Social Economy and the single market". 2000/C 117/11. Official Journal of the European Community. 26.04.2000).

² Green Paper: Entrepreneurship in Europe. Brussels, 21/1/2003. Document based on COM(2003) 27 final.

³ European Commission: "Communication to the Council concerning Corporate Social Responsibility: a business contribution to sustainable development". Brussels, 2.7.2002. COM(2002) 347 final.

⁴ GREEN PAPER Promoting a European framework for Corporate Social Responsibility. Brussels, 18.7.2001. COM(2001) 366 final.

⁵ Report of the Committee of the Regions on "Associations between local and regional authorities and socioeconomic organisations. Contribution to employment, local development and social cohesion". Official Journal C192/53 of 18.8.2002.

⁶ Report of the European Economic and Social Committee on «Entrepreneurship and Lisbon Strategy». Official Journal C 44, of 16.2.2008.

⁷ Manu Ahedo Santisteban, "Cooperative enterprise in Denmark and Spain. The history of social economy and its contribution to industrial democracy", in the Basque Country Social Economy Magazine (2004), num. 0. Publishing Service of the University of the Basque Country.

2.3. Labour Societies in Spain, a business model which has proven its capacity to generate employment and wealth

The growth of labour societies can be measured in their 22 years experience, 17,650 companies and 101,331 workers

In the 80's, specifically in 1986, the first labour societies were legally acknowledged with the adoption of the Law on labour societies. At the time, these were limited companies with the essential requirement that 51% of company shares had to be in the hands of workers, becoming working partners, making the company employee-owned. None of the four partners necessary to establish the undertaking (three working partners and one capitalist partner) could hold more than 25% of the shares. The share capital was, at the time, approximately 10 million pesetas; the same amount as for regular limited companies.

This genuinely Spanish model served to solve the business crises of the time, when several companies where undergoing economic trouble which led to closure, mostly in the industrial and manufacturing sectors. At the time, labour societies played the role of recovering the business and employment fabric.

However, in later years, the sector, organised under the Spanish Confederation of Labour Enterprises (Confesal), decided that the Law had to be amended to fit a more dynamic and flexible model that allowed not only business and employment recovery in declining undertakings but the creation of an instrument at the service of entrepreneurs, a social economy business model that attracted new businessmen and businesswomen.

Thus, the Law of labour societies was adopted in 1997 with the sector's support, a law that is still enforced. The main novelty of this law lies in the creation of a new figure of labour societies public limited company which, together with the existing labour societies limited company, constitutes what we know as labour societies.

These are companies now established by a minimum of three partners (two workers and one capitalist), where

none of the partners may have more than 33% of the company shares. The minimum capital to establish the company depends on whether it is employee-owned public limited (3,000 euros) or employee-owned limited (60,000 euros).

The success of this type of companies was soon noticed and, thus, after more than ten years since the Law was passed, the figures prove their capacity to generate employment and wealth in our country, not taking into consideration the last two years in which sector growth has achieved negative results like the economy as a whole, affected by the same factors.

Since 1996, the year prior to the new Law entering into force, until 2006, there was a net increase of 14,957 companies and 77,383 jobs. These figures entail a 282% net increase in the number of companies and 146% in the number of employees, proving the potential of this type of companies and the recognition entailed by the 1997 Law.

We must point out that the labour societies sector has suffered a slow and moderate decrease in its capacity to generate employment since 2002, just as the traditional economy started a period of growth in the creation of employment. However, growth has been positive at all

The labour societies comprises 17,650 undertakings and 101,331 workers according to the figures provided by the Ministry of Employment and Immigration at 31 December 2008, with a turnover of 16,000 million euros in the last fiscal year

times, although not as much than in the first years after enforcement of the Law. Agents consider that this situation is due to the shortfalls in the current Law on labour societies, present in several aspects such as the lack of incentives for the company and workers to suitably motivate that permanent workers become partners. This situation, which has entailed a limitation in the growth of several labour societies has given rise to criticism and, in other cases, has led this model to feel the effect of incentives to promote non-partner permanent employment, with no other proportional measures to support their incorporation as partners.

Also, self-employment has absorbed a large proportion of entrepreneurs who formerly came together to establish labour societies. Policies to promote self-employment and the adoption of the Statute of Self-Employed Workers' Rights have encouraged this legal figure as it has become easier for self-employed workers to establish themselves and their rights and social coverage have been enlarged.

A LEGAL REFORM FOR LABOUR SOCIETIES

This situation, which has worsened in the last two years as the global economic recession has affected labour societies and the overall Spanish social economy alike, has motivated Confesal to demand a reform of the Law on labour societies from the Administration; a reform to reduce the abovementioned limitations, providing the dynamism that this business model enjoyed in the last decade.

The reform of the Law on labour societies seeks to further promote access of workers to company property and management, thus ensuring stability in employment and strengthening of the business fabric. This would be achieved through tax incentives for those who become working partners of labour societies, contributing to the workers' wage savings to purchase



company shares. The reform also proposes the tax support of labour societies that commit to admitting workers as partners. The aim would be to turn labour societies into an attractive company instrument for entrepreneurs, as was the case between 1996 and 2006.

The sector's demands have yielded results and the Government, through the Directorate General on Social Economy, Self-Employment and CSR of the Ministry of Employment and Immigration has already started a process to promote a Draft Law to amend the Law on labour societies, the result of which will depend on how swiftly an agreement is reached between the different institutions present in the work group created to this end within the Committee to Promote Social Economy at the Ministry of Employment and Immigration.

If the Law amendment had been speeded up at the time it was approached for the first time, that is, three years ago, public administrations would have now had a reinforced instrument to alleviate the destruction of employment and the closure of businesses.

According to renowned analysts, Spanish economy will undergo a slow recovery, a path in which a high level of unemployment will be a constant. For this

reason it is necessary to consider measures to encourage unemployed workers, or workers at the risk of becoming unemployed, so that, with sufficient support, they may become collective entrepreneurs to refloat or establish new labour societies that contribute to maintaining the productive fabric and stable employment as much as possible, as they successfully achieved during other times of hardship.

FUTURE CHALLENGES

Stopping the fall in the number of existing labour societies and increasing the number of new companies are immediate challenges. To this aim, a settlement to the reform of the current Law on labour societies is a crucial demand. However, work is also being carried out to project labour societies in the European sphere, as a business model with worker participation.

In this sense, the European Confederation of Worker Cooperatives, Social Cooperatives and Social and Participative Enterprises, CECOP, of which Confesal is a member, approved the creation of an area for enterprises with worker participation at the latest ordinary meeting, awarding Confesal the specific political competences to represent and promote this business model in the European Union.

As a consequence, presence in Europe is increasingly intensified, securing a more intense bilateral and multilateral cooperation with similar representative organisations in EU member states, strengthening initiative and partnerships in international projects, and working to enter the programmes of the Spanish Agency for International Cooperation towards Development. Confesal regularly examines and puts forward activities for the promotion of employee-owned companies in Europe, Africa and America.

Applied strategic planning, as a management and control tool of Confesal's objectives, allows its members to effectively exercise management control and to improve the participation of the government bodies in



this business confederation. The Strategic Plan 2007-2010 was started with this aim, actively participating in the implementation of Corporate Social Responsibility and innovation in Spanish labour societies.

NEW MARKET CHANGES AND NEEDS

One of the Sector's largest areas of activity is the development of projects and training. Besides participating and favouring the development of continuous training by the organisation's territorial delegations, adaptation to market changes and needs is monitored through the personal development of workers and the improvement of business management with the aim of improving the levels of quality, competitiveness and the correct use of technological advances.

This is achieved by developing projects such as Plan Avanza, aimed at people seeking employment in professional activities related to new information and communication technologies, to favour competitiveness of undertakings and the creation of employment, and the Innovasal programme, within the Plan, for the innovation of SMEs and micro-enterprises through the implementation of e-commerce based on a customer relationship management system.


However, the Sector also works in the European Sphere

in such programmes as "Social Dialogue as a tool to fight age discrimination in employment", or the WISE project for the development of work integration social enterprises. It also takes part in the "European Forum to Promote information, consultation and participation of workers in SCE (European Cooperative Companies)", or in the project GENERA 2008: Entrepreneurship, Self-Employment and Immigration.

All of these are examples of the organisation's interest to promote better practice, from the exchange of experiences to greater accessibility of companies to new information and communication systems, thus bringing about constant updating of the labour societies sector and disseminating the different alternatives of this type of enterprise.

As mentioned earlier, Confesal is a member of the European Confederation of Worker Cooperatives, Social Cooperatives and Social and Participative Enterprises

(CECOP), and is also member of the European Federation of Employee Share Ownership (EFES-FEAS). In this sense, international cooperation has also been one of the activities through which the values of labour societies have been disseminated in Latin America and other European Union countries. Thus, programmes have been carried out in Paraguay for organisational strengthening and the establishment of Social Economy enterprises, or to promote employment and micro-enterprises in Colombia, in the Cauca Valley.

This is the experience contributed by employee-owned companies in just over 22 years of existence as a business model with its own legal standing; an experience which proves that worker participation and social enterprising are not at odds with competitiveness, economic progress and obtaining wealth. The sector's current challenge is to establish a model that once again represents a salutary lesson for employment and for entrepreneurship, as it has been in the last 12 years. 

2.4. Social provision mutual societies: Insurance companies that carry out a complementary activity to the Social Security System

The solidarity is one of the characteristics for this type of company as demonstrated by the principle of “non exclusion” of a collective with regard to risks that are not covered by other systems.

These are non-profit partnership associations with democratic management and structure, carrying out a voluntary insurance activity which is complementary, and in some cases alternative, to the Social Security provision system.

The nature of mutual societies, as a specific form of insurance company, basically lies in the fact that the ‘insured’ and ‘mutual partners or members’ figures coincide. That is, the principle of identity or unity characteristic to participative enterprise is met in mutual societies: the main activity of the society is carried out exclusively with its members. This form of democratic management, in which the insured is the policy holder, means premiums are fully accrued to guarantee provisions to the collective insured, with a statutory, not contractual, relationship.

There are currently 403 mutual societies in Spain, 2,450,000 members managing assets amounting to 27,950 million euros

Solidarity is another of the characteristics for this type of company, as demonstrated by the principle of “non-exclusion” of a collective with regard to risks that are not covered by other systems. This principle, that usually increases the cost of insurance, is compensated by non-profit, as any surplus is shared in solidarity.

Similarly, the characteristics of mutual societies are:

- Democratic participation of all members in the society’s government bodies
- Equal rights and obligations of all members, without prejudice to the premium level or the amount paid for insurance or social provision coverage
- Allocation of the economic surplus with two destinations:

- Building up the assets belonging to the mutual society as a guarantee to face its commitments
- Share of the profits obtained amongst all members

SOLVENT MUTUALISM TO FACE THE FINANCIAL CRISIS

Despite the fact that investments management has faced its worst year in history during 2008 because all assets have been involved in unprecedented levels of volatility and uncertainty, Social Provision Mutual Societies have not required any of the measures provided for other sectors. Members of mutual societies have shown their full trust in these institutions, indeed as a result of prior existing bonds (work, professional, association, etc.) at the time of starting and supporting the Mutual Society that takes care of their savings.

This has been achieved through the particular features of the provision activity carried out by Mutual Societies, which are:

- The reversal of the exploitation cycle which avoids cash-flow problems;
- Financing strategies of complementary pensions which are not based on short-term profitability, making it easier to alleviate financial turmoil;
- Long-term risk management (and, hence, long-term profitability), which decreases financial risk compared to purely speculative management.

All of this has allowed Social Provision Mutual Societies in Spain to demonstrate their undeniable financial solidity and solvency over the years, exceeding the minimum levels required by insurance regulations.

The significant step taken by Mutual Societies since 1984 needs to be highlighted, achieving the successful transition, unique at international level, from a share

system to a capitalisation system, from the 445 million euros handled in 1974 to the current 28,000, figures which establish the strengthening of this sector with a clear commitment to guarantee any obligations acquired.

MUTUALISM AS AN EFFICIENT SYSTEM FOR THE REVIEW OF THE TOLEDO PACT

Mutual Societies presented their ideas, fully valid at this moment in time, at the Parliament through the non-permanent Committee to assess the results obtained by the Toledo Pact, in February 2001, once again defending the coexistence of the public and private pensions systems as a basic starting point, as well as the following proposals that the sector considers to be absolutely necessary:

1. **The joint legal development of all social provision systems complementary to public Social Security.** This will strengthen the pillars on which the system is based, since the joint regulation of social provision instruments will contribute to legal adequacy, avoiding current dispersion and providing stability and coherence to certain laws and regulations which are ever-changing at this time and which do not contribute to the development of complementary social provision.
2. There is a need **to homogenise the general scheme to reduce the taxable base of Income Tax for contributions made to Social Provision Mutual Societies**, in the same terms that are currently enjoyed by pension schemes and funds.
3. **The neutrality of all types of tax burdens**

related to Corporate Tax of all social provision instruments is desirable, an aspect that is not yet unified as a result of the repeated legal dispersion with regard to social provision.

4. Promote transparency of information, so that all mutual society members, partners and insured understand the evolution of their savings in detail and how their management and the expenses incurred have an effect on them.

From the Toledo Pact reform, the prime issue of complementary pensions and the role that private social provision institutions should play still needs to be answered, as well as the stability in savings-provision regulations that will contribute to generate trust in the system.

DEPENDENCY PROVISIONS THROUGH MUTUAL SOCIETIES

Dependency has become a crucial and relevant issue in current social debate due to a triple correspondence: an increase in dependency situations, the resulting increase in the demand for assistance to dependant persons and, finally, the resulting increase in the needs for financing.

Social Provision Mutual Societies have undertaken activities in this sphere for many years, as part of their *raison d’être*. In order to promote Dependency Insurance, understood as a complementary instrument to the future public system, changes in the field of taxation should be promoted; specifically with regard to Income Tax, establishing a reduction in the taxable base for specific contributions to dependency insurance. 🌐

2.5. Special Employment Centres: Enterprises with the priority objective of promoting the employment of persons with disabilities

There are currently 1,726 SEC in Spain, of which 413 are framed within Social Economy. The employment generated by the latter is 51.03 % of all employment generated by this type of enterprise

There are currently two possibilities for persons with disabilities to be integrated in labour. On the one hand, through direct integration in the open labour market and, on the other, integration in the protected market through special employment centres.

At least 2% of employees must be persons with disabilities in public and private companies that have 50 or more permanent employees. Public Administration must reserve 5% of all jobs announced for both civil servants and hired personnel. Given the low level of compliance with the reserve quota, the possibility exists since 2000 to adopt alternative measures, amongst which is hiring goods or services from Special Employment Centres.

Special Employment Centres within Social Economy are those promoted or participated mostly by social initiative or general interest institutions or organisations. Economic feasibility, market participation and social commitment to collectives with fewer opportunities to enter the labour market coexist in this type of enterprise.

Special Employment Centres respond positively to the inalienable right to employment which persons with disabilities are also entitled to

A special employment centre (SEC) is a company where at least 70% of staff has a level of at least 33% disability of some kind. The Law on the Social Integration of the Disabled (LISMI, in the Spanish acronym) was adopted in 1982, with the following definition: "Special employment centres are those with the main objective of undertaking productive work, regularly participating in market operations, and with the aim of guaranteeing waged employment and the personal and social services required by their disabled workers; likewise, they will be a means

to integrate the largest possible number of disabled persons in normal labour".

27 years later, this definition has been furthered, stressing that the objective of social economy special employment centres must be to generate and/or maintain stable and quality employment for persons with disability, for which they must be established as sustainable business projects, the profits of which redound in the creation of more and better employment.



SECs place capital at the service of persons with disabilities who become workers, with an employment contract and wages, with rights and obligations, putting into practice article 35.1 of the Constitution: "All Spanish citizens have the duty to work and the right to work, to freely choose their profession or trade, to promotion through work and to sufficient remuneration to satisfy their needs and those of their family". In short, they are companies that compete in the market by offering products and services in sectors as diverse as printing, gardening, cleaning, hotel and restaurant trade, assembly and handling, crafts, etc. As a result we find persons with disabilities who may be cleaners, gardeners, bar tenders, artisans, bookbinders and so on. They have currently become a significant source of employment for this collective.

This type of enterprise is widely represented by FEAPS (Spanish Confederation of Organisations in favour of Persons with Mental Disability), CERMI (Spanish Council

of Representatives of Persons with Disabilities), ONCE and FUNDOSA.

Of the employment generated by Social Economy SECs, 83% have a permanent contract

The main objective of these organisations is to promote and defend the rights of persons with disabilities, guaranteeing their full social and labour integration. This ensures constant presence in all forums, studies and debates promoted by FEACEM (Spanish Business Federation of Special Employment Centres Associations) and CERMI.

CHALLENGES DUE TO RECESSION

Employment is one of the sectors most hardly hit by the economic recession that the country is undergoing; disabled people are a very vulnerable collective at this moment. According to the latest figures, 60% of SECs have decreased their turnover in the first quarter of 2009, 50% have part of their staff with no productive activity to carry out and 40% have destroyed employment in the last year. Hiring of persons with disabilities has decreased by 20% in the open market and 12% in special employment centres. To this we may add a cash-flow problem due to non-payments, the delay in receiving subsidies and difficulties to access overdrafts.

In view of the crisis in the employment of persons with disability, the associative movement that promotes this type of enterprise has worked in drafting urgent and extraordinary economic measures which have the objective of avoiding the mass dismissal of persons with disabilities or the closing down of special employment centres.

Amongst the measures presented to the Government is the creation of an Extraordinary Fund to Maintain Employment of Persons with Disabilities with 200 million euros, with the objective of financing projects which have the aim of

maintaining current employment levels by increasing the economic feasibility of the centres. The proposal is that the following have access to this emergency line of financing: projects guided to reinforce or restructure current business lines or activities; the reordering or rationalisation of activities or technological renewal linked to maintaining employment.

Also, the following are requested: a new configuration of the wage cost subsidy, 6% reserve of Public Sector contracts to SECs, flexibility in the implementation of budgets transferred to the Regions to create employment in SECs, so that the money may be channelled to sustaining them, and to speed up the payment of public subsidies to guarantee the cash flow of SECs.

Besides these proposals, other complementary initiatives are included: the elimination of barriers for job mobility originating in Law 43/2006; unifying criteria in the management of public funds; the possibility to access financing through ICO (Official Loan Institution) and measures for workers with disabilities to access early retirement. The Sustainability Plan for Special Employment Centres is complemented by initiatives that affect the competences of Regions and economic and social partners.

FUTURE OBJECTIVES OF SOCIAL ECONOMY SECS: A CHANGE IN HOW THE SEC FIGURE IS CONCEIVED

The objective of the SEC is to provide productive waged work to workers with disabilities, suitable to their personal characteristics and, to the extent possible, of a stable nature.

LISMI proposes an employment model pursuant to which the labour integration of a person with disability is only achieved when the person works for a company in the regular labour system. In this way, SECs are conceived as a milestone in the labour life of persons with disabilities, whose objective is to find employment in the open market.

The logic of this approach originates in the premise that full social integration only takes place in normalised environments and the hypothesis that persons with disabilities

Special Employment Centres: Enterprises with the priority objective of promoting the employment of persons with disabilities

are in a situation of exclusion in all spheres of life. Once the persons have achieved a series of resources and skills that help them to abandon this state of segregation, the SEC becomes the last step that must serve to allow workers to leave this cycle of exclusion. This reasoning deserves to be reviewed 27 years on, as the transition idea fits ill with the idea of the SEC as a solid business project with guarantees to remain in time.

SECs as sustainable and socially responsible enterprises promoted by social initiatives are decidedly inscribed in social economy for several reasons:

- In their origin: they are business experiences born to satisfy needs that are not covered by the first or second sectors.
- Their business structure: regardless of what company form they adopt, the stakeholder is always a third sector institution.
- The allocation of results: always applied to the creation and maintaining of employment.

These characteristics serve to differentiate those SECs driven by social initiative. Undoubtedly, SECs are not only exclusively present in Social Economy projects; however, SECs are legislated with the clear intention of promoting the employment of disabled persons, a singular purpose which legitimises the lawfulness of the initiatives.

This leads us to believe that the SEC as a mechanism that provides employment to persons with disabilities deserves in-depth changes as regards how it is conceived.

Firstly, it is necessary to stop thinking of SECs as a place of transition to other jobs. Some workers in the SEC will move on to a company in the open market, but others won't, so it is very important that transition or permanence is not a given to persons with disability, but that it is they who choose the path that is best for them, given the circumstances around them and by weighing up the consequences of either option.

It is important to motivate and encourage persons with disabilities, teach them to value their possibilities so that



they are able to choose with a certain level of freedom, choose with some knowledge. To this regard, two roles have to be considered:

1. The first role is related to workers, the improvement of their skills and competences, self-perception, a role that falls within the obligations of the SEC, specifically the Support Units. These units must be included in the human resources department which must manage the value of the persons that make up the SEC.

2. A complementary role, to be played by the Labour Mediation Service, would be to put workers in contact with the open labour market, encourage their knowledge on how the labour market works in their environment and motivate them to try to become part of it. However, this role

can not, in any reason, fall on the SECs, but in the institutions promoting them.

Hence, the SECs mission is not to provide employment for persons with disabilities in view of their integration in the open labour market, but to offer employment to persons with disabilities within a solid business project.

In short, the proposals of social economy SECs for the future are as follows:

- 1. Change in the Special Employment Centre model:**
 - Break away from the idea of transition, guaranteeing a double path to access employment in the open market and again in the SEC, if necessary.
 - Conceive SECs as companies that have to be managed with quality, efficiency and efficacy criteria, with resources that optimize their productive capacity.
 - Develop a human resources management policy which includes Support Units, considering them in strategic plans of SECs, either as an obligation or in the framework of corporate social responsibility.
- 2. Encourage initiatives that place persons with disabilities at the centre of the business project.**

SIGNIFICANT LEGAL DEMANDS AND/OR AMENDMENTS

As mentioned earlier, LISMI created the figure of Special Employment Centres 27 years ago. In this time, reality has changed and special employment centres have adapted to the new circumstances. For this reason, the social economy SEC sector considers that the legal framework of employment and disability must be updated to favour the creation of more and better jobs.

The "Global Action Strategy for the Employment of

Persons with Disabilities 2008-2012" was approved in September 2008. With this strategy, the Government, employers' organisations, trade unions and representatives of the associative disability sector intend to establish the foundations for quality employment of persons with disabilities, without discrimination in access to employment or in working conditions. AFEM is taking part, through FEACEM and CERMI, in the development of the Action Plan that puts into practice the lines set by the Strategy. Hence, we are currently at a time of change that may draw a hopeful future for the employment of persons with disabilities.

In this context, the priority of measures that allow an approach to structural reforms that give way to a new labour integration model in the sphere of disability is defended: more opportunities, training itineraries, more hiring in open market companies, restructuring of production lines, adaptation of workplaces, accessibility, new financing formulae, acknowledgement of social initiative SECs, more involvement from the Public Administration, more technology, etc.

An essential tool to tackle this change in model has to be social dialogue, a new open and plural dialogue in which the economic and social partners involved take part.

At the same time, we consider it important to adopt a Law on Social Economy that discusses the "differential factor" of those special employment centres which are of a social initiative nature, placing capital at the service of people.

The reforms and new SEC model may, undoubtedly, do their bit towards the Lisbon Strategy, fighting exclusion, promoting lasting economic growth accompanied by a quantitative and qualitative improvement of employment and greater social cohesion. 

2.6. Social Insertion Companies: Makes it possible for collectives in a situation of social disadvantage or exclusión to access employment normally

This form of Social Economy combines the training of workers at the risk of exclusion with their progressive incorporation to the regular labour market. In Spain, there are almost 200 companies that offer 2.000 employments

Social insertion companies as a tool that makes it possible for collectives in a situation of social disadvantage or exclusion to access employment normally. Inclusion or access to employment is carried out after a period during which persons are mentored whilst undertaking a job within a non-profit trade structure of production of goods and services, non-profit being a distinctive element of this type of enterprise.

These companies originate in social inclusion policies and in the initiatives of social intervention institutions that seek "insertion through the economy", proving their efficiency over the years to incorporate persons and collectives with special difficulties into the labour market. This type of enterprise is somewhere in between training programmes and direct access to the regular labour market, and hence is aimed at persons for whom training programmes have not guaranteed labour integration. Thus, they are based on intervention that is focussed on mentoring and drafting a tailor-made itinerary that makes it possible to incorporate persons at the risk of social exclusion or in a situation of social exclusion into the labour market. From this perspective, the success of social insertion companies lies in guaranteeing greater and better possibilities for integration for these persons.

Mentoring lies in carrying out a job (in a productive, waged task) within the framework of a shared project (integration company project) which seeks to improve the persons' skills (technical and professional, personal, social and related to labour). Besides working at jobs, the other core aspect of the process is to finally integrate persons in the regular labour market once they have successfully accomplished their period in the company. In this way, the stages of the employment process are: access, welcoming and incorporation into the social insertion companies, updating of the professional project, employment and any necessary training measures to improve employability, and transition to the regular labour market.

As this is an individual process, each person follows their own path in the company, adapting their temporary bond to the company (which can not exceed three years) to improve their possibilities to move on to the regular market in reality. Similarly, social insertion companies have specialised staff to carry out this mentoring task, complemented by technical staff for production and other services (training, labour mediation, etc.) which are often offered by the social institution promoting the social insertion companies. It should also be mentioned that this process is carried out with social services and public employment services, which are the ultimate guarantors of monitoring these persons.

The definitive acknowledgement of this type of enterprise, besides older regional regulations, was carried out through the adoption of Law 44/2007 to regulate the scheme of social insertion companies, with the support of all political parties.

It is from the moment that his regulation was implemented that serious difficulties were encountered. Firstly, difficulties deriving from its implementation, as it contains certain restricting aspects and other aspects which are not yet regulated. Implementation of this regulation is becoming difficult in certain regions; moreover, not all territories have sufficient support to promote and develop these companies. Moreover, to this we must currently add the recession period affecting the economy in our societies.

Despite these difficulties, almost 200 companies across Spain employ approximately 2000 persons in sectors as diverse as the environment, construction, gardening, recycling, courier companies, printing, etc.

PROPOSALS TO FACE THE CRISIS

Social insertion companies face the same difficulties as any other company competing in the current market, that is –from a purely commercial perspective– being able to guarantee

products and/or services, maintaining daily productive activity with the quality and in the deadlines established. Furthermore, with the added difficulty of complying with the itineraries established for the persons hired towards integration, making their transition to a regular company possible.

Social insertion companies are between training programmes and direct access to the regular labour market

Services and construction are the main sectors that took in persons from our companies and due to the current recession, transition towards a normalised employment becomes increasingly difficult. An added element in this process occurs once a person has undergone his or her personal itinerary successfully, becomes integrated in the regular market, and then loses his or her job, leading to a double frustration: that of the unemployed person and that of the social insertion companies.

These companies consider that Law 44/2007 regulating the scheme for integration companies needs to be developed urgently. This development includes the creation of a Public Register at the Ministry, a draft for which exists and which has received the sector's support.

It is also necessary to regulate public subsidies contained in the law, both the national and regional administration subsidies contemplated, social security compensations, hiring persons working in integration, staff expenses, mentoring technical staff, aids towards investments and social insertion companies associations.

Other measures requested by the sector are the following:

- The protection of public markets for social insertion companies, as well as to hire persons in a situation of social exclusion: the promotion of social clauses and monitored markets in public hiring processes pursuant to currently enforced state and regional legislation on public sector contracts.

- Speed up the terms of payment of services currently hired by public administrations.
- Establish incentives for regular companies that hire workers from social insertion companies processes or, otherwise, subcontract services from integration companies.
- Tax measures amongst which we may highlight the implementation of the tax scheme for non-profit companies (Law 49/2002) in social insertion companies as long as no distribution of profits is undertaken.
- Offer the possibility of eliminating Corporate Tax, as long as it is reinvested in the company in a term of approximately 4 years, with the aim of strengthening the company.
- Opening access to lines of financing adapted to social insertion companies: soft loans for investment and cash flow (ICO, Official Loan Institute).

In short, the aim would be to make the development of this type of enterprise possible; an enterprise that, especially in times of recession, becomes a potential tool at the service of labour integration and social development.

FUTURE CHALLENGES

The social insertion companies sector has significant challenges for the future, related to its effectiveness, strengthening and growth as well as its capacity for social participation. Some of these challenges are to:

- **Implement improvement measures in depth to reinforce the capacity of these companies:** improvement in their business management capacities and quality as well as in the development of processes to accompany persons in their transition to the regular labour market.
- **Promote favourable legal development for the companies,** such as the amendment of controversial issues in Law 44/2007 regulating integration companies, the implementation of regional regulations or promoting other, complementary legal developments related to public social and employment policy.

Social Insertion Companies: Makes it possible for collectives in a situation of social disadvantage or exclusión to access employment normally

- **Promote strategies to enlarge the markets for social insertion companies**, especially through the development of social clauses and market reserves in public hiring processes, and through opening up to different private sectors (business, social and citizens) that are sensitive to extending criteria of social responsibility and responsible consumerism in our society.
- **Strengthen mediation tasks with the private business sector** with the aim of increasing the integration of persons working in social insertion companies. From this point a view, it is necessary to work towards promoting labour integration as one of the essential elements of Corporate Social Responsibility.
- **Promote social awareness and acknowledgement of social insertion companies**, which are not well known or valued by social partners and society in general, even today. It is necessary to strengthen the sector's common communication strategies so that it occupies its place in society.
- **Strengthen the sector through the participation of FAEDEI** (The Spanish Federation of Insertion Enterprises) and the nine territorial groups that it comprises: ADEICAN (Canary Islands), AEIGA (Galicia), AMEI (Madrid), AREI (Aragon), AVEI (Valencia), EIDA (Andalusia), FEICAT (Catalonia), Gizatea (Basque Country), FECLEI (Castilla y León), as well as promoting new territorial associations (Castilla La Mancha y Asturias are currently in the process of being established).
- **Promote the sector's political and social participation with public authorities** (especially in those fields related to employment and social policy), employers' organisations and trade unions, social institutions that carry out labour integration, and the general promotion of Social Economy, solidarity and society. It is important from this perspective, to work on how the sector and FAEDEI fit in CEPES (Spanish Business Confederation of Social Economy) and ENSIE (European Network for Social Integration Enterprises).

CONTRIBUTIONS TO THE FULFILMENT OF THE LISBON STRATEGY

The objectives set by Spain for the period 2007-2013 were to make the State a more attractive place to invest and work in, to improve knowledge and innovation in order to strengthen growth as well as creating more and better jobs.

To this aim, spheres of activity were established with the aim to improve R+D+I and knowledge society policies, speed up structural reforms, culminate the domestic market, invest in human capital, fight social exclusion and establish a suitable macroeconomic policy for sustainable and stable growth. The aim was to obtain results such as an increase in the employment rate reaching 70%, 57% in female employment, and reducing the unemployment rate of young persons to 18%, decreasing by half the rate of school drop-outs to 15%, reducing temporary employment and occupational accidents, and increasing the rate of business creation.

It is difficult to assess the objectives set out by Europe, and Spain in particular, for the period 2007-2013 at this moment, without considering the economic and financial events that have taken place in the last few months and which have entailed a spectacular increase in the number of unemployed persons, with unemployment rates currently higher than when the Lisbon Strategy was established. The latest figures show there are currently four and a half million adults unemployed, with less job destruction in female employment although also with less job creation, 35.19% of young persons under the age of 25 unemployed, far from the 18% expected, and 30% of school drop-outs in compulsory education.

However, it would be unfair to deny that the implementation of several European Union programmes, essentially the European Social Fund, has allowed the training of collectives which integration companies work with and that, whilst specific legislation and support measures were adopted, the Employment Promotion Programme was started, providing contributions to hiring unemployed women, as well as those who are victims of gender violence, young persons in

difficulties, persons in a situation of social exclusion, and other collectives and special situations.

The Equal, Horizon or Integra programmes may be highlighted in particular. These programmes have made a commitment to the employment of collectives with disadvantages for social integration and the promotion of social insertion companies as a preferential instrument to provide employment in many regions such as Castilla-León, Basque Country, Catalonia, Aragon, Murcia, Andalusia or Madrid. This boost for territorial support enterprises and associations has resulted firstly in the adoption of legislation in the regions and then given rise to a State Law.

The Law on Equality has also been adopted after its approval in Parliament, leading to the creation of a Ministry of Equality during this term of office; similarly, the Law on the Environment which includes not only the rural environment in the territories, but the environment in general; and the Law on Dependency, all of which entails a triangle of possibilities in the future.

None of these regulations have yet had time or budget allocation to make them a reality, but they have shown an awareness of the objectives set out in Lisbon, which will have to be redefined next year taking into consideration the new economic and financial situation that has appeared in the last few months.

However, advances will need to be made in the direction set out previously: the environment, with all the Kyoto agreements, will give rise to job possibilities for collectives that need our special dedication; and a question arises as a result of the national government's investment plans: wouldn't it have been more efficient to invest in the environment, dependency and equality, axes which are both European and Spanish, rather than in cement and construction which entail activity today but uncertainty



tomorrow? Is it possible for companies working with collectives in difficult and vulnerable situations, and hence in social conflict, to access these investment plans? We believe that these are possibilities to be taken in consideration for future plans.

One of the characteristics of the current recession is the global nature thereof; hence, the solution does not lie in individual actions in each European Union country. If anything else, this review period must serve to contribute to common and solidarity strategies despite the diversity and different speeds at which societies work across Europe. More than ever, a social Europe, a Europe of the people, should be a greater priority over the Europe of trade, with persons being the focus of social development and job creation. We consider that the social and solidarity economy model defended by our companies (and other sectors) suit the objectives set out by Lisbon better as they seek social development through the promotion of stable and long-lasting employment, making equality possible through the incorporation of persons in a situation of social disadvantage. 🌐

2.7. Disability Associations

For more than 20 years, disability associations offer services to improve the quality of life and integration of persons in this collective and their families

The association movement of persons with disabilities and their families has become an example of organised civil society, working to defend the full integration and quality of life of persons with disabilities for more than 20 years.

The Spanish Committee of Representatives of Persons with Disabilities, CERMI, represents the unity of more than 4 million people, and their families, who have historically been at a disadvantage with regard to their rights and freedoms as citizens.



MORE THAN 5,000 ASSOCIATIONS OF PERSONS WITH DISABILITIES SET THE DIFFERENCE

The main sector characteristic is our essentially social function; as stated in the work "Un enfoque económico del Tercer Sector" [An Economic Approach to the Third Sector]¹, we work as a supply of services where a shortfall exists in the supply of the profitable sector, usually coinciding also with those sectors which satisfy fundamental rights, especially with regard to the access of collectives that are especially vulnerable.

The capacity for innovation to satisfy the problems that arise in society is another identity sign, as a reflection of our flexible and dynamic nature, our role as defendants and

proposers of social, legal, administrative or other changes, at all times defending the rights and freedoms of those who need to be heard after being invisible citizens for so long.

Moreover, as associations of persons with disabilities, we carry out our activities pursuant to a set of essential values and principles to achieve social cohesion based on respecting diversity, plurality and tolerance.

OUR CONTRIBUTION TO THE LISBON STRATEGY

The European Council of Lisbon set the strategic objective of making the EU economy «the most competitive and dynamic knowledge economy in the world before 2010, capable of lasting economic growth accompanied by a quantitative and qualitative improvement of employment and greater social cohesion». The success of this strategy requires not only full social inclusion but, moreover, making the most of all European citizens' talent, and this includes 10% of Europeans with some form of disability.

The labour integration of persons with disabilities has been the sector's main focus in the last decade; persons with disabilities and their families have conquered small goals and one of the association movement's main objectives in the last decade has been the labour integration of this collective as a tool for socialisation and the reduction of poverty.

Thanks to the role played by the association movement, the levels of employment and activity of persons with disabilities have continued to grow, albeit under desirable levels and at a distance from persons without disabilities. The main resources have been training, awareness and creation of employment thanks to a legal framework that favoured hiring persons with disabilities through quota in regular undertakings, economic incentives or the promotion of protected employment.

Associations have had a prominent role in the development

of policies and programmes and have encouraged employment directly and indirectly, offering support and complementary services that have allowed the incorporation of persons with disabilities in the labour market under equal opportunities.

Achieving full employment requires us to continue developing strategies that favour the activity and employment rate of this collective and the levels of job quality; to this aim, and with the promotion of CERMI, the Cabinet Meeting of 26 September 2008 adopted the "Global strategy for the employment of persons with disabilities 2008-2012", a new action framework to continue working towards full employment which now has to be started and developed.

THE CRISIS AND FUTURE CHALLENGES: THE NEW PARADIGM IN THE RIGHTS OF PERSONS WITH DISABILITIES.

The current economic situation has had direct effects on associations which in many cases have seen their income reduced due to the decreasing budgets of institutions that traditionally finance their activity, both in the public and private sectors. Nevertheless, it is precisely at this moment in time that the demand for their services to attend the collective increases, as this collective is especially vulnerable to reduction in employment and to other effects arising from the crisis: the Public Employment Service recently communicated a 14% decrease in the hiring of persons with disabilities in 2008.

However, the sector has made significant achievements in the last few years, both at national and international level, establishing a new model to attend the collective giving rise to hopes for full citizenship of all persons in equal conditions.

On the one hand, the adoption of Law 51/2003 on Equal Opportunities, Universal Access and Non-Discrimination (LIONDAU, in the Spanish acronym) establishes a new framework for the rights of persons with disabilities, reinforced by the UN Convention on Human Rights of

persons with disabilities enforced in our country since May 2008. Both texts intend to re-establish the rights of persons with disabilities, rights which they have always been entitled to but which they could not exercise in equal conditions. LIONDAU and the Convention regulate measures, obligations and tools, and have even defined the content of these fundamental rights so that no discrimination may take place due to physical, sensorial, mental or psychosocial characteristics.

One of the challenges currently faced by disability associations is to design new policies for labour integration reflecting a new paradigm based on respect and compliance to Human Rights

Also, Law 39/2006 on the Promotion of Personal Autonomy and Attention to persons in a dependency situation creates a new and necessary subjective right which enables access to many fundamental rights by citizens with disabilities and their families.

This legal framework formalises a model to attend disability based on Human Rights and approaches the need to design new labour integration policies that reflect this new paradigm; this proposal is one of the future challenges that the sector must encourage. 🌐

¹ VIAÑA, E. and collaborators. Un Enfoque económico del Tercer Sector. Chapter IV, Associations and Foundations. Published by Fundación ONCE. Madrid, 2005. Page 267 and following.

2.8. Fishermen's Guilds

Based on solidarity and mutual assistance between fishermen, this form of Social Economy is the latest incorporation to CEPES, although its origins hark back to the 11th Century

The foundations for collaboration with the Spanish Social Economy Confederation were laid during the 6th National Meeting of Fishermen's Guilds¹ in 2000; however, the Guilds did not propose their integration in CEPES until the 8th Meeting held last year.

A proposal regarding «Fishermen's Guilds and how they fit Social Economy» was examined and approved at this Meeting. The full text appears in the National Federation web site: (www.fncp-pescadabajura.com).

As contained in this proposal, the characteristics inherent to Fishermen's Guilds which are a differentiating feature thereof are:

Fishermen's Guilds have traditionally constituted and currently constitute the classic form of association between the different economic partners that concur in coastal fishing extraction activities. The existence of these Guilds comes from distant times, appearing in the 11th Century.

The preservation of fishermen's guilds over centuries gives rise to a spirit of mutual assistance between fishermen

The foundation and explanation of their appearance and their continued existence over time lies in the spirit of mutual assistance and cooperation between fishermen that inspires the guilds' existence, as guilds arose to see to the survival needs of their members and their families in a high-risk environment derived from the inherent nature of the activity. This mutual spirit and the encouragement towards association have remained amongst fishermen, who continue to have guilds as their most characteristic form of organisation in the present.

CURRENT GUILD CONFIGURATION

Guilds are currently established in law as non-profit public law corporations, representing legitimate economic interests, working as bodies of consultation and collaboration with public administrations in charge of maritime fishing and regulating the fisheries sector.

These institutions have their own legal entity and have full capacity to fulfil their objectives, pursuant to article 45 Law 3/2001, of 26 March, on State Maritime Fishing. This Law, together with Royal Decree 670/1978, of 11 March, are two of the most important norms regulating fishermen's guilds.

Abovementioned Law 3/2001, included the possibility of guilds to form federations in article 48, although it establishes the necessary existence of a National Federation comprising guilds and their federations. In doing so, the Law provides regulation pursuant to its initial statements whereby the traditional implementation of Fishermen's Guilds on the coast was acknowledged; an acknowledgement which places the National Fishermen's Guild Federation and all other guilds in the framework of the Autonomic State defined in the 1978 Constitution.

This Law also establishes the bases for the democratic scheme under which guilds, and the federative structures which they belong to, are formed and in which they function. These bases may be further developed and enlarged by the Regions. The Law also establishes the participation of shipowners and workers in the extractive sector in these guilds.

Some of the legal, economic and social characteristics of guilds are:

- The joint concurrence of shipowners and fishermen.
- The link to achieving common interests.
- Non-profit organisation.
- Mutual institutions to offer services, help and assistance.

- Economic activities developed by the Guilds.
- The associative spirit.
- The democratic principle in the organisation of Guilds.

CHALLENGES IN VIEW OF THE CRISIS

Over time, coastal fishing has had to face harsh times; some of the crises were solved with external measures (depreciation of the Peseta, etc.) and some with measures within the sector (fishing limits, establishment of quotas in the number of fishing vessels, biological stoppages, etc.).



However, the National Federation, has always maintained a completely different viewpoint than the fishing employer's organisation, as it has never considered "scrapping of vessels" as a priority issue, maintaining the position of "defending jobs" at all times.

With regard to the current crisis, this started earlier in the coastal fishing sector than in other sectors, with mainly three problems: increase in fuel prices, shortages in labour and a decrease in catch prices.

The first of these gave rise to strong protests by Fishermen's Guilds in the last few years, which ended with the signing of several agreements with the Administration.

Shortfalls in labour gave rise to training efforts carried

out by the National Federation to hire workers from other countries (Senegal, etc.). Given the current development of the crisis, this task has been stopped.

Decrease in catch prices led to focusing on marketing during the 8th National Meeting of Fishermen's Guilds, setting future objectives and challenges.

The National Federation is preparing the creation of a «National Association of Fish Markets run by Guilds», one of the aims of which will be to defend European production.

Initially, 62 Fishermen's Guilds are interested in establishing this Association which will defend the improvement in controlling catch, labelling, the promotion of quality of its kind, as well as defending public auction in fish markets, as well as making it compulsory.

These are not easy times for Guilds or their members; times in which, once again, they will have to defend their capacity for solidarity and innovation to face the problems ahead. 🙄

¹ National Meetings are held every four years. Representatives of the 225 Fishermen's Guilds that exist in Spain take part in these Meetings organised by the National Federation. At the meeting, the government bodies are renewed, the management carried out since the last Meeting is examined and the line of work to be carried out until the next Meeting is set.

3

Spanish Social Economy: association base and representation

3.1. Members of CEPES

3.2. Advances and challenges of Social Economy in 2009 and 2010

CEPES is a state-level business confederation. Its intersectoral nature makes it the largest representative institution of Social Economy in Spain, established as a platform for institutional dialogue with the public authorities.

It comprises 26 members: **14 are state-level organisations** for the legal forms comprised by Social Economy (Cooperatives, Employee-owned Companies, Mutual Societies, Integration Companies, Special Employment Centres, Associations of the Disability sector and Fishermen's Guilds), **5 are Regional organisations** representing Social Economy and **7 are Business Groups specific to Social Economy**.

National Cooperative confederations



ECONOMIC FIGURES 2008

- 17 Federations or Territorial Unions (FTUs)
- 3,996 cooperatives
- 1,160,337 farming and stockbreeding members
- 17,654 million euros in turnover
- 107,377 workers (permanent and temporary)

(*) Figures from the Spanish Social and Economic Monitoring Centre of Food and Agriculture Cooperativism (OSCAE), prepared by Food and Agriculture Cooperatives

Agro-alimentary Cooperatives

C/Agustín de Bethancourt, 17
28003 MADRID
Phone: 91 535 10 35
Fax: 91 554 00 47
Web: www.agro-alimentarias.coop
E-mail: cooperativas@agro-alimentarias.coop

Cooperativas Agro-alimentarias represents the economic and social interests of the Food and Agriculture cooperative sector at the General State Administration, European Union institutions and representative state organisations with other social and economic partners in sectors where cooperatives carry out their activities. Furthermore, Cooperativas Agro-alimentarias carries out a number of activities and services with the object of promoting and developing cooperativism to successfully face current and future challenges of the food and agriculture sector.

According to figures from the Spanish Social and Economic Monitoring Centre of Food and Agriculture Cooperativism (OSCAE, in the Spanish abbreviation), prepared by Food and Agriculture Cooperatives, there were 3,996 cooperatives in Spain in 2008, with a turnover of 17,654 million euros, comprising 1,160,337 members, directly employing 95,896 workers.

Spanish Confederation of Housing Cooperatives (CONCOVI)

C/ Vallehermoso 15- 1ª planta
28015 MADRID
Phone: 91 447 93 01/91 593 11 95
Fax: 91 593 90 72
Web: www.concovi.es
E-mail: concovi@concovi.es

Established in 1988, by adapting to the Law on Cooperatives of 1987, the National Housing Cooperatives Union created in 1961, CONCOVI is the only state organisation of Housing Cooperativism. It brings together housing cooperatives through their own territorial Federations and Unions and those that are directly affiliated when no federal institution exists in their region. The main objective of the Confederation is to represent the affiliated Cooperative Institutions at national and international level, representing the general interests thereof at State Administration Bodies and Institutions and collaborating with other social partners dedicated to housing promotion, as well as informing, disseminating and training persons linked to Housing Cooperativism through informative, technical and legal conferences, university courses, regional and national seminars, etc.

CONCOVI represents 11 federations and 5 others that are being set up, bringing together 4,250 housing cooperatives. The Confederation has generated indirect employment for 183,000 workers in 2008, with 1,517,316 members receiving housing. The cooperatives had a turnover of 13,176 million euros in 2008.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 4,250 cooperatives
- 1,517,316 house-buying members
- 183,000 jobs
- 13,176 million euros in turnover



ECONOMIC FIGURES 2008

- 16 federations
- 18,625 cooperatives
- 300,000 jobs
- 11,992 million euros in turnover

Labour cooperatives registered across Spain. Source: MTIN

Spanish Confederation of Associated Labour Cooperatives (COCETA)

C/ Vallehermoso 15 - 1ª planta
28015 MADRID
Phone: 91 593 01 61
Fax: 91 593 87 60
Web: www.coceta.coop
E-mail: confederacion@coceta.coop

COCETA is the representative organisation of associated labour cooperatives in Spain, established in 1986 as a Cooperatives Association with a confederate nature and which comprises associated labour cooperative federations and unions in the different Spanish regions.

Its essential objective is to represent, promote, defend and encourage associated labour cooperativism at national, European and international levels. COCETA understands cooperativism as a way of doing business, where the principles of democracy, self-management, solidarity and social responsibility constitute the foundations for its functioning. The labour cooperative represents an ethical participation and management model which contributes to social, economic and civil growth, the creation of employment, the fight against exclusion, social cohesion and the equal integration of persons.

Spanish Confederation of consumers' and users' cooperatives (HISPACOOOP)

C/ Vallehermoso, 15 -1ª. 28015 MADRID
Phone: 91 593 09 35
Fax: 91 593 18 14
Web: www.hispacoop.es
E-mail: hispacoop@hispacoop.es

HISPACOOOP groups consumers' cooperatives in Spain, representing them at national, European and international institutions and forums. It carries out its dual activity as both cooperative employers' organisation and consumers' organisation.

The main objectives of the organisation are: to represent the interests of consumers' and users' cooperatives, the improvement of their competitiveness, the representation, defence, information and training of consumers, the promotion and development of values and principles of consumers' cooperativism and an active presence in the spheres of social economy and consumption.

It brings together more than 128 cooperatives in several sectors: food distribution, mass consumption, electricity distribution, culture and leisure, health, ecological products, personal services, etc.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 128 cooperatives
- 64,509 jobs
- 2,541,909 consumer members
- 3,137 points of sale
- 10,857.06 million euros in turnover

■ National Cooperative confederations



National Union of Seafarers Cooperatives (UNACOMAR)

Apdo. de correos 43 – Edificio Cooperativas del Mar. Puerto Pesquero. 08350 Arenys de Mar (BARCELONA)
Phone: 93 792 15 83
Fax: 93 792 02 50
E-mail: unacomar@terra.es

ECONOMIC FIGURES 2008

- 200 cooperatives
- 2,000 working members
- 10,000 jobs
- 500 self-employed workers

Data not updated.

The Spanish National Union of Sea Cooperatives, (UNACOMAR), established in 1940, represents all Sea Cooperatives in Spain and includes some that have spearheaded the creation and promotion of several cooperatives in the sector from the start: Shipowners' Cooperatives, Associated Labour Cooperatives, Shellfish Gatherers' Cooperatives, Tackle Cooperatives, Services Cooperatives and Aquaculture Cooperatives.

Besides representing its members at the Administration and defending their common interests, the organisation is integrated in higher-level representation organisations such as: CEPES, COPA-COGECA (Brussels), MEDISAMAK (International Association to promote Euro-Med Fisheries Cooperation), taking part in their Boards of Directives and with representatives present in all EU Regional Fisheries Councils. It offers all types of services to cooperatives and to its members. It operates in the following sectors: fishing vessels, cold networks, fish markets, fuel supply, shell-fishing, tackle and aquaculture. It currently represents the interests of 200 cooperatives and generates 12,500 jobs.

For operational purposes, besides its headquarters in Madrid, it works from two other bases: one for the Bay of Biscay and the Atlantic located at the Shipbuilders' Cooperative in the Port of Vigo, and another in Arenys de Mar (Barcelona) for the Mediterranean Sea.

The Spanish Union of Teaching Cooperatives (UECOE)

C/ Vallehermoso, 15
 28015 MADRID
Phone: 91 447 34 63
Fax: 91 593 87 47
Web: www.uecoe.es
E-mail: uecoe@uecoe.es

The Spanish Union of Teaching Cooperatives – UECOE, is established as the single most representative institution at state level of educational institutions with the legal form of Educational Cooperative Company and the different forms of Social Economy.

Legally established in 1989, although with a longer history, it currently groups 587 Educational Cooperatives and educational institutions in Social Economy, with a turnover in excess of 570 million euros in 2008 and generating 21,459 jobs.

The undertakings that comprise the Union, Educational Cooperatives and educational institutions in Social Economy, have a marked social nature, as proven by the democratic control of decision-making by all their workers.

It is born with a clear vocation to represent educational cooperativism at every possible forum, maintaining good relationships with employers' and trade union organisations in the sector and with an undeniable will to revitalise the educational cooperative movement and Social Economy. UECOE is especially concerned with developing a pedagogic renovation pursuant to the social and economic principles of the cooperative world. Leadership on these issues corresponds to UECOE as the employers' organisation of representative educational institutions of the cooperative movement and social economy education.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 602 Cooperatives,
- 20 labour companies
- 6 Foundations
- 11,706 Working members
- 3,330 Self-employed workers
- 9,460 jobs
- 162 Workers with disability
- 163 Workers in social integration process
- 52,535 Non-working members
- 611 Million euros in turnover
- 229,632 Students in schooling

■ National Cooperative confederations



Spanish Union of Transport Cooperatives (UCOTRANS)

C/ Alejandro Ferrant 3
28045 MADRID
Phone: 91 476 67 04
Fax: 91 468 57 57
Web: www.telecotrans.es
E-mail: m.dpa@telecotrans.es

UCOTRANS, as the representative organisation of transport cooperativism, has a consolidated position in the sector, seeking and reinforcing this specific form of undertaking in the sphere of transport.

The support to self-employed haulers is amongst the essential aims of UCOTRANS, promoting and facilitating their integration with business cooperation objectives, improving the commercial capacity of the services they offer, as well as the efficiency of their activity.

To this aim, one of the essential priorities at UCOTRANS continues to be carrying out training activities providing specific training to all cooperative members and their workers towards a better development of their business activity and the cooperative activity in particular.

The main priority at UCOTRANS continues to be the magazine Fenadiser En Carretera, an instrument for direct contact with all its members and cooperative members. This tool provides specific information on the transport sector and general information on social economy.

ECONOMIC FIGURES 2008

- 147 cooperatives
- 785 jobs
- 2,460 self-employed workers
- 205 million euros in turnover

■ Regional Social Economy Organizations

Business Confederation of Social Economy Enterprises of Andalusia (CEPES-Andalucía)

C/ Sales y Ferrer, 2
41004 SEVILLA
Phone: 954 50 0 4 21
Fax: 954 50 07 75
Web: www.cepes-andalucia.es
E-mail: recepcion@cepes-andalucia.es

Business Confederation of Social Economy Enterprises of Andalusia is an intersectoral employers' organisation created in 1993 which brings together Social Economy employers' organisations (federations, associations, foundations) and self-employed entrepreneurs in the Region of Andalusia.

The Social Economy sector mainly comprises Cooperative Companies, labour companies and Self-Employed workers, as well as other formulae such as mutual societies, integration companies or educational institutions. The sector intends to respond to certain acceptable objectives in our society, amongst others:

- Promotion of the enterprising and business capacity, offering suitable business formulae to develop the enterprising spirit and business initiative.
 - Towards the employment problem, generating jobs with greater stability and quality, with a greater growth than the traditional economic system, contributing to establish population in geographical areas where conventional economy is absent or in crisis.
 - Towards social cohesion and integration, the labour and social integration of persons and groups at the risk of social exclusion is favoured by means of associative or cooperative work.
- The main function of CEPES-Andalucía is to represent the interests of this business collective and to act as representative social partner thereof, as well as extending these business models as a means to create employment and to achieve a fairer society and greater distribution of wealth.

CEPES-Andalucía comprises fifteen members, including institutions that bring together cooperatives, employee-owned companies, self-employed workers, mutual societies, integration companies and educational institutions. The Social Economy sector in Andalusia has created more than 11,000 undertakings, generating more than ninety thousand direct jobs, with more than 350,000 persons opting for self-employment. It currently represents 13 per cent of the Gross Domestic Product of Andalusia.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 5,136 cooperatives and 4,923 labour societies
- 79,475 jobs
- 247 workers with a disability
- 343,444 self-employed workers (*)
- 9,871 million euros in turnover (**)

Figures for the entire Region. Source: Directorate General Social Economy, Self-Employment and Corporate Social Responsibility
(*) Self-employed workers as such; that is, not within trading companies, cooperatives or other company forms.
(**) This amount corresponds to the Production of Andalusian Social Economy Enterprise 2006. Resource: MTIN.

Regional Social Economy Organizations



ECONOMIC FIGURES

- 896 cooperatives
- 4,950 working members
- 3,748 jobs

Data for 2006.

Federation of Cooperatives of Madrid (FECOMA)

C/ Valverde, 13
28004 Madrid
Phone: 91 532 24 88
Fax: 91 522 59 80
Web: www.ucmta.org
E-mail: union@ucmta.org

The Cooperatives Federation of Madrid (FECOMA) comprises Cooperatives Unions in education, associated labour, housing, agriculture and consumers in the Region of Madrid. FECOMA intends to strengthen cooperativism and the principles that inspired this form of economy more than 150 years ago. One of the main assets that has made cooperativism a dynamic economy formula is its capacity to generate wealth with a social dimension, as well as its prominent role in local development.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 721 cooperatives
- 55,595 jobs
- 521,292 members
- 10,808 million euros in turnover
- 4,293 million euros in exports

Confederation of Cooperatives of the Basque Country (KONFEKOOP)

C/ Reyes de Navarra, 51
01013 VITORIA-GASTEIZ
Phone: 945 12 20 53
Fax: 945 25 39 59
Web: www.konfekoop.coop
E-mail: ekk@konfekoop.coop

KONFEKOOP, Cooperatives Confederation of the Basque Country, has worked hard at facilitating and improving the working environment of its members since its establishment in 1996. KONFEKOOP represents four Federations with very different qualities and features, but sharing their intention to develop and provide a representative voice to cooperativism in the Basque Country. These four institutions represent the agriculture, loans, education, associated labour, transport and consumer sectors in the Basque Country. The institutional representation of Cooperatives and their organisations in the Basque Country is amongst its objectives. Some of the lines of action of KONFEKOOP are: to carry out activities to promote cooperative training, the promotion of inter-cooperation and business relations and, in general, the dissemination of this type of business.

Catalonia Cooperative Confederation (CCC)

C/ Premià, 15. 2ª planta
08010 BARCELONA
Phone: 93 332 36 82
Web: www.cooperativescatalunya.coop
E-mail: ccc@cooperativescatalunya.coop

The Cooperatives Confederation of Catalonia (CCC) has the objective of being the representative and participatory body of Catalan cooperativism as a whole. The strategic lines of activity at CCC are defined based as a complement to, and in cooperation with, the activities of the member federations, the promotion of the cooperative model through the dissemination of its values and the generation of likeminded projects, the acknowledgement of social economy as a social and economic partner and the construction of an image that projects cooperativism as a sustainable economic and social model, pursuant to the cooperative principles of the International Cooperative Alliance.

CCC, established in 1984, comprises six existing cooperative federations in Catalonia: agriculture, consumers and users, education, housing, services and transport, and associated labour.

The 2008-2011 Strategic Plan defines the basic axes of activity for CCC in this period. Similarly, the AVANÇAR programme is currently being executed, with regard to the development of commercial and sale areas for cooperatives and employee-owned companies. This programme has the aim of minimising the consequences of the current economic situation, strengthening business in the Cooperative Economy. At the same time, and as an activity aimed to promote employment and entrepreneurship, the 1st Cooperative Economy Week has been programmed to offer resources and training to cooperative business through debates on subjects that are of strategic interest and by offering, at the same time, resources and advice to entrepreneurs and unemployed persons.

Confederation of Social Economy Entities and self-employed in Extremadura (CEPES-Extremadura)

C/ Graciano, 33. Local
06800 Mérida (BADAJOZ)
Phone: 924 38 70 67
Fax: 924 30 45 26
Web: www.cepes-extremadura.org
E-mail: cepes@cepes-extremadura.org

The Confederation of Social Economy Institutions and Self-Employed Workers of Extremadura (CEPES-Extremadura) was established in 2003 as the main representative of Social Economy and Self-Employed Workers in Extremadura. CEPES-Extremadura comprises ten organisations from different economy sectors: agriculture and cattle-raising, education, industry, services or transport, under the legal form of cooperatives, employee-owned companies and self-employed workers, are the reference of this form of doing business in Extremadura.

CEPES-Extremadura was established to bring together the interests of all its members under a single voice, to join forces with the aim that this form of economy, representing more than 30% of workers in the private sector in Extremadura, continues to grow and create quality employment in an increasingly globalised and competitive environment.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 6 federations
- 969 cooperatives
- 88,753 working members
- 18,762 jobs
- 6,090 million euros in turnover



ECONOMIC FIGURES 2008

- 706 cooperatives and
- 435 employee-owned companies
- 8,695 jobs
- 81,326 self-employed workers

Figures for all the Region

■ The representative institution of Labour Companies



The Spanish Confederation of Labour Enterprises (CONFESAL)

C/ Vallehermoso, 15
28015 MADRID
Phone: 91 444 09 70
Fax: 91 444 09 74
Web: www.confesal.es
E-mail: confesal@confesal.es

CONFESAL is the largest organisation representing labour societies at national level. It is a non-profit employers' organisation, independent, plural and participatory, the aim of which is to represent and defend the interests of the territorial organisations it comprises, as well as their member companies. CONFESAL has the aim of achieving the consolidation of a participation space for labour societies in Spain, as a modern, flexible and competitive formula, capable of providing the possibility to workers of creating and managing their own companies through the legal form of limited labour societies and public limited labour societies.

The Spanish Confederation of Labour Societies (CONFESAL) was established in Madrid on 4 July 1987. CONFESAL brings together associations, federations and employee-owned company groups across Spain.

ECONOMIC FIGURES 2008

- 17,650 Labour Societies
- 101,331 jobs

Figures for Employee-Owned Companies registered across Spain. Source: MTIN.

■ Social economy business groups

Spanish Committee of Representatives Disable People (CERMI)

C/ Recoletos, 1. Bajo
28001 MADRID
Phone: 91 360 16 78
Fax: 91 429 03 17
Web: www.cermi.es
E-mail: cermi@cermi.es

Spanish Committee of Representatives Disable People, known for its acronym, CERMI, is the platform for representation, defence and action of Spanish citizens with disabilities, almost four million persons and their families who aware of their situation as a disadvantaged social group, decide to join forces through the organisations which they are grouped into, to advance in the acknowledgement of their rights and to reach full citizenship with equal rights and opportunities than other members of society.

CERMI, established officially in 1997, is the platform for political action and gathering of persons with disabilities, comprising the main state-level organisation of persons with disabilities, several sectoral institutions and a large group of regional platforms for the representation of persons with disabilities and their families, which in turn bring together more than 4,500 associations and bodies representing in total more than four million men and women with disabilities living in Spain, 8.5% of the total population.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 1,700 Special Employment Centres
- 4,500 associations
- 46,052 people with disability employed
- 3,800,000 beneficiaries

■ The representative institution of Mutual societies



The Spanish Confederation of Mutualities (CNEPS)

C/ Santa Engracia 6-2ºizq
28010 MADRID
Phone: 91 319 56 90
Fax: 91 319 61 28
Web: www.cneps.es
E-mail: cneps@cneps.es

The Spanish Confederation of Mutualities (CNEPS), established on 8 July 1947, is the largest body of representation of Social Provision Mutual Societies in Spain. It includes Social Provision Mutual Societies directly or through their regional Federations. CNEPS has been in charge of the representation, defence and promotion of the interests of Social Provision Mutual Societies for over 50 years.

CNEPS has 403 members, with the Basque Country and Catalonia being the two regions with most Mutual Societies.

It also promotes the development of Social Provision as well as Mutual Societies as a complementary provision system, characterised by their non-profit nature, democratic participation and the self-management of its members, which amounted to 2,450,000 in 2008.

ECONOMIC FIGURES 2008

- 403 mutual societies
- 1,384 jobs
- 2,450,000 mutual society members
- 2,360 million _ income from premiums
- 27,950 millones _ total Assets

GROUP FUNDOSA

C/ Sebastián Herrera, nº 15
28012 MADRID
Phone: 91 506 89 98
Fax: 91 530 94 71
Web: www.fundaciononce.org/fundosa

GROUP FUNDOSA is the business division of Fundación ONCE, with the objective of promoting the employment and training of persons with disabilities. Since its creation in 1989 it has undergone constant growth, proof that it is possible to make efficiency and social commitment compatible.

The Fundosa Grupo companies have consolidated their activity over the years, enlarging their supply of products and services distributed across different sectors such as technology, industry, services, accessibility and health. It is essential for Fundosa to advance in the improvement of the quality of employment it generates and to continue promoting labour integration of persons with disabilities, convinced that it is one of the most important ways to fight social exclusion.

Grupo Fundosa currently has 36 subsidiary companies and shares in 24 companies, with 343 work centres across Spain, 265 of which are Special Employment Centres. Grupo Fundosa has a total of 15,634 employees, 67% of which are persons with disabilities. It had a turnover of 274 million euros in 2008 (net amount of Fundosa Grupo and dependent companies).



ECONOMIC FIGURES 2008

- 265 Special Employment Centres and 78 centres of other types of Social Economy
- 15,634 employees, out of which
- 10,419 are people with disability
- 274 million euros in turnover

■ Social economy business groups



ECONOMIC FIGURES 2008

- 6 cooperatives
- 9,774 jobs
- 1,030,432 non-working members
- 2,154.10 million euros in turnover

ASCES GROUP (Association for the cooperation of The Social Economy Enterprises)

Pz. Alquería de Culla, 4-6º. Oficina 607
46910 Alfafar (VALENCIA)
Phone: 96 122 53 06 / Fax: 96 122 53 05
Web: www.grupoasc.es
E-mail: secretariatecnica@grupoasc.es

THE ASSOCIATION FOR SOCIAL ECONOMY COOPERATION –GRUPO ASCES-, was established in 2005 with the vocation of being a renowned Business Group and reference of Society as a whole to promote Social Economy by means of business and multisectoral inter-cooperation projects.

Comprising six large cooperatives with a turnover of 2,154.10 million euros in 2008, it works in the following sectors: food and agriculture-distribution; retail of agricultural supplies; retail of fruit and vegetables, and wine; education, sports and leisure; and, construction of educational institutions and sports facilities.

It has over 300 member cooperatives, with close to 7,700 working members, 1,030,432 member consumers, 150,000 agricultural farming members and 2,091 employees.

ASCES includes Anecoop, Coarval, Consum, Florida, Intercoop and Grupo Sorolla, and has the following objectives: create wealth and employment; establish a homogenous management model; contribute to the development of society and the territory; promote innovative formulae within the cooperative organisation scheme; enhance the image of cooperativism and Social Economy; guide and support the work of representative structures; promote innovation and development; favour internationalisation; and, promote international cooperation towards development.

ATLANTIS GROUP

C/ Balmes, 75
08007 BARCELONA
Phone: 93 496 47 94
Fax: 93 451 78 94
Web: www.atlantis-seguros.es
E-mail: mgu@atlantis-seguros.es

With over 137,000 policies, ATLANTIS is an insurance group comprising institutions that are foremost and directly or indirectly participated by large insurance companies in the European sphere of Social Economy: the French mutual societies MAIF and MACIF and the Italian insurance company UGF. Similarly, the trade unions CC.OO. and UGT and the educational cooperative ABACUS are amongst its members.

Amongst the Group's objectives is to offer an alternative to traditional insurance in Spain, more concerned with its social objective of protection persons and their families than by a purely economic approach. Likewise, it offers products and insurance adapted to the needs of individuals, collectives and companies and it carries out an important task of advice and consulting on complementary social provision systems (outsourcing of commitments through pensions). It has its own network of delegations across the national territory and an efficient over-the-phone customer service. ATLANTIS mainly bases its development on strong long-term collaboration agreements with trade unions and other institutions in the sphere of social economy which share the same solidarity values.

ATLANTIS is part of EURESA, the European Network of Social Economy Insurance Companies, the objective of which is to promote cooperation and the exchange of experiences between the member cooperatives and mutual societies, as well as contributing to the development of Social Economy Insurance Companies across Europe.

The ATLANTIS group comprises: two insurance companies, ATLANTIS SEGUROS, S.A. (for all damage products) and ATLANTIS VIDA, S.A (for all life products); two agencies, ATLANTIS ASESORES, S.L (connected agency) and ASESORAMIENTO EN SEGUROS Y PREVISIÓN ATLANTIS, S.L. (ASP ATLANTIS, S.L.) (exclusive agency), and an Insurance dealer, ASESORAMIENTO EN SEGUROS Y PREVISIÓN CORREDURIA DE SEGUROS, S.A. (ASP dealer).



ECONOMIC FIGURES 2008

- 5 companies
- 312 jobs
- 137,000 insurance policy
- 62,000,000 euros in turnover (Life + Insurance)
- 153,298,000 euros in assets (Life + Insurance)

■ Social economy business groups



ECONOMIC FIGURES 2008

- 5 companies
- 5,845 jobs
- 167,254 non working members
- 46,092 members
- 987 million euros in turnover

Espriu Foundation

Av. Josep Tarradellas, 123-127 4ª
08029 BARCELONA
Phone: 93 495 44 90
Fax: 93 495 44 92

C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 10 3ª
Edificio ASISA
28027 MADRID
Phone: 91 595 75 52
Fax: 91 595 76 05

Web: www.fundacionespriu.coop
E-mai: fundacionespriu@fundacionespriu.coop

Espriu Foundation brings together the Spanish institutions that practice the cooperative health model created by Dr. Josep Espriu, a health services provision system based on an organisational perspective of health, open to shared management in solidarity, committed to the social understanding of health assistance, which places the patient as the axis of its activities rather than making profitability its *raison d'être*.

The main objective of Fundación Espriu is to safeguard the evolution, promotion and defence of health cooperativism, becoming a forum on knowledge regarding the necessary problems and solutions to advance in the improvement of health protection systems. Its activities are aimed to represent health cooperatives at national and international institutions, research and dissemination of cooperative health management and training of professionals.

Spanish National Organisation for the Blind (ONCE)

C/ José Ortega y Gasset, 18
28006 MADRID
Phone: 91 436 53 00
Fax: 91 589 44 55
Web: www.once.es
E-mail: soi@once.es

The Spanish National Organisation of the Blind (ONCE) is a Public Law Corporation established on 13 December 1938. It brings together the Spanish blind, with the aim of improving the quality of life of the blind and visually disabled across Spain. It is an Institution with a social and democratic nature. Open to everyone, in solidarity with persons affected by disabilities other than blindness, egalitarian and participative, working in democracy day by day, in constant collaboration with the Public Administration through the Treasury, the Ministry of Health and Social Policy and the Home Office.

Its main source of financing is the sale of the ONCE lottery ticket and other games of chance. It offers a wide array of social services to its members as well as carrying out the rehabilitation of blind persons and persons with visual disabilities across the State.

ONCE finances a large system of social services for blind persons with its own resources, as well as keeping 120,000 jobs in ONCE and its Foundation. Of these, 49,246 are direct jobs (in Grupo ONCE) and 70,119 are indirect jobs (generated with the support of ONCE or the Foundation). Overall, this is 0.59% of all employment in Spain, with a revealing figure: 79.8% of these workers are persons with visual or other disabilities.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 49,246 direct jobs
- 70,119 indirect jobs
- 79.8% workers with disabilities
- 2,100.58 million euros in turnover, through the sale of gaming products



ECONOMIC FIGURES 2008

- 8 cooperatives and Social Economy institutions
- 1,869 members (points of sale)
- 652 jobs
- 1,311 non-working members
- 495,311,525 euros in turnover

Union of Spanish Retailers Cooperative Society (Grupo UNIDE)

C/ Gregorio Sánchez Herráez, 14
28033 MADRID
Phone: 91 382 65 00
Fax: 91 764 43 39
Web: www.unide.es

UNIDE is an organisation at the service of retailers, widely present across the national territory. As a cooperative of the distribution sector, its main objective is to increase the level of satisfaction of its members through the constant improvement of the services it offers. UNIDE is more than a formula to centralise purchase and logistics, it has developed a wide range of support and services so that, through its brands UDACO, GAMA, MAXCOOP y CASH UNIDE, its members may face the opening of new points of sale and the constant improvement of existing points of sale, favouring an attractive offer for consumers and promoting its presence and development in a very competitive and concentrated market.

■ Social economy business groups



ECONOMIC FIGURES 2008

- 256 companies and institutions
- 92,773 middle management jobs
- 15,584 million euros in sales (Sales of the industrial and retail groups)
- 16,770 million euros in Total Income
- 73 production plants in 16 countries

MONDRAGON CORPORATION

Pº José Mª Arizmendiarrreta
 20500 Mondragón (GUIPUZCOA)
 Phone: 943 77 93 00
 Fax: 943 79 66 32
 Web: www.mondragoncorporation.com
 E-mail: wm@mcc.es

The MONDRAGON Corporation has been active for over half a century, successfully developing a cooperative model that has allowed it to encourage the creation of undertakings in solidarity, participatory and efficient, based on Persons and the Sovereignty of Labour. Starting from a humble professional school and a simple electrical appliances workshop, MONDRAGON has become the main world reference in cooperative development, the seventh business group in Spain in turnover and the first in the Basque Country.

The Corporation comprises financial, industrial and retail companies and an important Knowledge area that includes several research centres, the cooperative university "Mondragón Unibertsitatea" and several vocational training and managerial educational institutions.

Economically speaking, 2008 was a difficult year due to the general crisis of the global financial system, the sudden fall in consumption and the productive system in the last quarter of the year, together with the real estate standstill in Spain. In this context, the Customer Resources of Caja Laboral amounted to 13,988 million euros (+4%) and sales from the Industrial and Retail Groups amounted to 15,584 million euros, with a 3.5% increase on the previous year. If we add to this figure the 1,186 million euros from activity in the financial area, Total Corporate Income amounted to 16,770 million euros.

Despite the crisis, Innovation and the Knowledge Area were strongly driven forward in 2008, one of the main differentiating features as a business group. A task that was intensified through the Science and Technology Plan, together with the activity of our University, our 12 Technological Centres and the Garaia Innovation Pole, which took a decided step forward in its development with: the opening of Edertek, research centre for metal materials for the motor industry; the establishment of Elic, a result of the agreement with Microsoft, for microcomputing applications based on embedded technologies; and the start of the construction of the Ikerlan-IK4 CIC Microgune Centre, for research in nanotechnologies.

It was also the year in which the commitment to internationalisation was continued. In the area of industry, international sales represented 58.2% of the total turnover, with the opening of 10 new productive plants abroad, increasing their number to 73, distributed in 16 countries: China (13), France (9), Poland (8), Czech Republic (7), Mexico (7), Brazil (5), Germany (4), Italy (4), United Kingdom (3), Romania (3), United States (2), Turkey (2), Portugal (2), Slovakia (2), Thailand (1) and Morocco (1). Likewise, the Industrial Estate of Kunhan, near Shanghai, has started running, and the construction of the new Corporate Industrial Estate in India, close to Mumbai, will start in 2009.

Group Clade

C/ Premiá, 15
 08014 BARCELONA
 Phone: 93 332 07 93
 Web: www.grupclade.com
 E-mail: grupclade@grupclade.com

The first Cooperative Business Group in Catalonia

Clade Group Empresarial Cooperativo is the first Catalanian multisectoral cooperative group. Its members, with the vocation to lead their respective sectors of activity, have in common their will to grow in an efficient and socially responsible manner.

Clade wants to be a reference in Catalonia of a business model based on persons, which operates efficiently under permanent innovation and sustainability criteria, creating wealth and stable employment. The group was created on 1 December 2004 in Barcelona, and currently comprises eleven companies (7 cooperatives, 1 employee-owned, 1 university foundation, 1 cooperative group and 1 special employment centre): Abacus cooperativa, Cooperativa Plana de Vic, CTF- Serveis Sociosanitaris, Escaler, Escola Sant Gervasi, Grup Qualitat, La Fageda, La Vola, Telecsal, Fundació Blanquerna and Grup Cultura 03.



ECONOMIC FIGURES 2008

- 11 companies
- 4,729 jobs
- 621,511 non-working members
- 322 million euros in turnover

■ National Entity representing
social insertion Enterprise

■ National Entity representing the
special employment centres



ECONOMIC
FIGURES
2008

- 150 social insertion companies
- 1,579 workers in social integration
- 63,290,728.70 euros in turnover
- 1,144 jobs

Federation of Integration Companies'
Business Associations (FAEDEI)

C/ San Bernardo 97-99, 3ª planta, oficina C
Edificio Colomina. 28015 MADRID
Phone: 91 444 13 13
Fax: 91 445 22 66
Web: www.faedei.org
E-mail: faedei@faedei.es

FAEDEI, the Federation of Integration Companies' Business Associations was established in 2007 with the aim of bringing together the social insertion companies' employers' organisations from the different regions across Spain. Its mission is the collective representation of the interests of social insertion companies at the institutions, social partners and society in general, as well as the promotion thereof as instruments at the service of labour integration and social development.

Social insertion companies make it possible for collectives at the risk of or in a situation of exclusion to access employment in a normalised manner. These persons hold a job within a non-profit goods or services production business structure, within the market like any other company, with quality criteria and the necessary human and technical resources. To this aim, specialised staff carry out a specific monitoring that makes it possible for these persons to enter the regular market after a maximum term of three years in the social insertion companies.

These companies are acknowledged in the Spanish State by Law 44/2007, of 13 December on the regulation of social insertion companies. Similarly, the different regions have their corresponding regulations.

FAEDEI is currently undergoing a growth process, establishing itself across the Spanish territory, currently including territorial associations from Andalusia, Aragon, Canary Islands, Catalonia, Castilla-León, Galicia, Madrid, Basque Country and Valencia which, overall, comprise more than 150 social insertion companies generating more than 2,000 jobs, mainly aimed at socially disadvantaged persons or persons with difficulty to access the regular labour market

FEAPS Association for the Employment of Mentally
Challenged (AFEM)

Avda. de Manoteras nº 22 Edificio Alfa 2ª planta, oficina 109
28050 MADRID
Phone: 91 383 48 76
Fax: 91 766 80 38
Web: www.ceeafem.org
E-mail: afem@ceeafem.org

AFEM, FEAPS Association for the Employment of Mentally Challenged was created in December 1999 at the initiative of FEAPS, the National Confederation of Organisations in favour of Persons with Mental Disability, which believed it was better to approach employment from a legally independent organisation. In this way, AFEM becomes a business organisation, the employers' organisation of special employment centres of the FEAPS associative movement nationwide, with members across Spain.

AFEM companies are found in different productive sectors: agricultural activities, building, graphic arts, carpentry, packing, packaging, hotel and restaurant trade, gardening, processing, metal, assembly, recycling, shrink-wrapping, washing and dry cleaning services, cleaning services, auxiliary services and technology.

AFEM encompasses the objective of special employment centres promoted by the associative movement: "to generate and/or keep stable and quality employment for persons with mental disabilities, configured as feasible and sustainable business projects".

■ National Entity representing the
Fishermen's guilds

National Federation of Fishermen's Guilds (FNCP)

C/ Barquillo, nº 7 - 1º D. 28004 MADRID
Phone: 91 531 98 04
Fax: 91 531 63 20
Web: www.fncp-pescadabajura.com
E-mail: fncp@fncp.e.telefonica.net

The National Federation of Fishermen's Guilds brings together 225 Fishermen's Guilds that represent approximately 13,000 fishing vessels, mainly dedicated to coastal fishing. The Guilds' members are small shipowners and fishermen, as well as shellfish gatherers (on foot and seafaring), amounting to more than 45,000 persons. The Fishermen's Guilds and the National Federation are acknowledged by the State Law on Maritime Fishing (Law 3/2001) as the Organisations with the strongest presence on the Spanish coastline given their traditional and current relevance.



ECONOMIC
FIGURES
2008

- 98 Special Employment Centres
- 5,286 jobs for persons with disabilities
- 80 million euros in turnover



2008 and 2009 are years marked by a strong economic recession which has undeniably conditioned the work of CEPES and the companies that make up Social Economy. The business challenges one year ago were a commitment to innovation, research and developing and opening up new markets. Without leaving these issues aside, the current challenge of all companies, regardless of whether or not they are in Social Economy, is to subsist and maintain the level of employment.

As the statistical figures show, companies and jobs are being destroyed in Social Economy, less than in other sectors but still with a negative impact. The current crisis is of a financial nature and hence it affects all companies regardless of whether or not they are in Social Economy. As a result, 15 Social Economy companies have disappeared every day during 2008; however, it is also true to say that 8 new companies were created every day.

These figures strengthen the approach of Social Economy: companies and jobs can be maintained –and created– with the aim of alleviating the effects of recession, fighting instability and exploring new activities and initiatives, encouraging the enterprising spirit. For this reasons, Social Economy increasingly comprises a triple role, economic, revitalising and cohesive, that can and must be carried out at times when it is increasingly necessary to harmonise the two basic dimensions of economic activity: the productive dimension guided to generate wealth and the ethical and social dimension guided to generate well-being for everyone.

Despite the fact that we are undergoing an unprecedented economic situation, it is a historic opportunity to approach society in a new way to make it better. The breakdown of values and the loss of trust in the

markets has led Governments to design a new business model, based on transparency and responsibility criteria, a model in which Social Economy not only feels at ease, but where it has a lot to contribute.

In this scenario, the beliefs of this way of being and doing business have been strengthened during 2008 and 2009, essentially working in:

- Placing Social Economy in the place that it must occupy as an economic and social agent.
- Being a proactive and constructive Organisation, proposing activities that alleviate the effects of the economic recession.
- Making Social Economy enterprise visible as a clear example of how economic rationality and social progress are compatible.
- Contributing to the transfer of values to the sphere of business.

Advances have been made towards greater social participation and visibility.

In the recent Debate on the State of the Nation, in May 2009, the commitment of the Premier, José Luis Rodríguez Zapatero, to Social Economy undoubtedly represents a very significant event for the sector, valuing a business model that generates employment, even during recession:

With this clear message, CEPES is collaborating with the Government in drafting the Law on Sustainable Economy, the objectives and philosophy of which coincide for the most part with those of Social Economy (quality employment, development of immigration policies, promoting social cohesion, encouraging emerging sectors, reducing poverty, fight against social exclusion, etc.)

Cooperatives reinforce the business fabric by leading the creation of quality employment projects, proving they are businesses that are in better conditions to survive the recession, "they are more feasible at difficult times than models that put economic profit before everything else".

Ramón Luis Valcárcel Regional President of Murcia

The institutional activity of CEPES is one of the Confederation's strategic axes, an activity which has increased with a consolidated presence in the Council for the Promotion of Social Economy, the State Council on CSR, the Observatory of SMEs and the Council for Cooperation towards Development. With regard to the latter, it is important to point out the relevance of CEPES and Social Economy enterprise in Cooperation towards Development, acknowledging Social Economy as a strategic agent of Spanish Cooperation.

The role played by Social Economy in Corporate Social Responsibility has been strengthened by the participation of CEPES in the recent State Council on CSR, as well as in the Permanent Committee and Work Groups within the Council.

This institutional activity often comes to fruition in the intervention of CEPES in both national and international legislative projects aimed to ensure that Social Economy is taken into consideration in legislation.

It is necessary to continue the "path of progress" represented by socialist policies and defended by the proposals made by the Premier, José Luis Rodríguez Zapatero, towards a commitment to a "sustainable model based on social economy and which must start in Andalusia, as we are ready for it".

Manuel Chaves González

3rd Vice-President of the Spanish Government

Once the new Government was formed, CEPES met with the Ministry of Employment and Immigration, a meeting where a number of measures favouring the development of Social Economy were agreed. Some of these, such as the legal amendments of the Law on Cooperatives and Employee-owned Companies, the adoption of a Law on Social Economy or holding a European Social Economy Conference during the Spanish Presidency in the first half of 2010 have already been started.

The severe economic situation was the reason why CEPES, in September 2008, was one of the first pioneering organisations to present to the Government a battery of measures to alleviate the recession in Social Economy enterprise, measures that will create 160,000 jobs in the next 4 years if they are implemented. The Government has started some of these measures with varying degree of success, which led CEPES to launch a new battery of measures in May 2009.

A result of this work was the signing of an Agreement by the Ministry of Employment and Immigration and Ministry of Industry in March 2009, by which employment in Social Economy companies will be promoted through the National Innovation Enterprise (ENISA, in the Spanish acronym).

Other milestones that may be highlighted are the Subcommittee of Social Economy at the Parliament, the conclusions of which will be adopted in the last quarter of 2009, or the incorporation of the sector's concerns in the 2008 Election Manifestos of practically all Political Parties. These events do not only raise awareness on Social Economy but allow us to work with hope towards the future, as in some way this is a public manifestation that it is possible to undertake business in a different way.

In February 2009, within the Council to Promote Social economy, the sector publicly presented a draft Law on Social Economy, the result of the intense and coordinated work of all CEPES members. The report,

"So-called Social Economy, or the Third Sector, comprising Cooperatives, Mutual Societies, Foundations and Associations in different spheres, will also be required to participate more actively in this new productive model. Similarly, we must pay attention to the care of the elderly, services for dependent persons and disability, which also have a considerable potential for growth. Proof of this is that they continue to generate employment during the recession." (up to 85,000 direct jobs)

José Luis Rodríguez Zapatero Spanish Premier

entrusted to a group of experts by the Ministry of Employment and Immigration, will be the starting point for the Law to enter Parliament in 2009. The future adoption of the draft Law will entail the legal acknowledgement of a different way of undertaking business.

Social Responsibility is already unquestionable. CEPES, through the State Council on CSR, works towards guaranteeing the presence of Social Economy in CSR. During 2008, alliances were strengthened and innovative measuring instruments developed, which are being disseminated and put into practice across the Social Economy business fabric. In order to reinforce this sphere of activity, CEPES has recently become a partner of Global Reporting Initiative and Global Compact.

One of the objectives of CEPES is to come closer to Trade Unions. Lines of work have been started with both CC.OO. and UGT that will give rise to collaboration in the development of joint actions towards improvement in the efficiency of proposals transferred to public authorities. In this sense, UGT and CEPES signed an agreement in May 2008 to develop joint collaborations.

At European level, Spanish Social Economy continues to be placed favourably, contributing with its expertise. The European Parliament report on Social Economy, presented by MEP Patrizia Toia, states the quantitative and qualitative relevance of European Social Economy, highlighting the capacity of Social Economy enterprise to generate and maintain stable employment, especially through activities characterised by non-relocation. This report highlights that Social Economy contributes to rectify three of the essential imbalances of the labour market: unemployment, job instability and the social and labour exclusion of the unemployed. The activities of the Social Economy Intergroup have allowed the adoption of several initiatives regarding the sector. The Intergroup promoted the Social Economy Week held in the European Parliament headquarters in 2008, organised

by the Socialist Group in collaboration with Social Economy Europe.

The European Economic and Social Committee has acknowledged the role played by Social Economy in several areas of European socio-economic life in several Reports published in 2008 and 2009. In September 2009, a Report on "Different Types of Enterprise" will be approved, defending the existence of a variety of enterprising forms in the EU and which will entail the acknowledgement of Social Economy enterprise in European regulations.

Visibility of European Social Economy has been strengthened during the French and Czech Presidencies of the European Union, which included European Social Economy Conferences in their agendas, and where Spanish Social Economy has become a reference at European level. These two Conferences will have continuity in the Spanish Presidency of the European Union, during which a Social Economy Conference is expected to be held in Toledo in May 2010.

A large part of the activity of CEPES at European level is coordinated through its participation in Social Economy Europe and Cooperatives Europe, relevant platforms representing European Social Economy.

The work for the Euro-Mediterranean Social Economy Network has allowed the sector to be present in the construction of the Euro-Mediterranean Partnership and in Euro-Mediterranean Summits.

In the Latin American sphere, CEPES has intensely collaborated with Latin American Social Economy so that governments include the Social Economy business model in their policy. The participation of CEPES in the Civic Meeting prior to the 18th Latin American Heads of State and Government Summit which took place in El Salvador in October 2008, allowed Social Economy to be acknowledged as an employment-generating instrument in the final Declaration. All external action of



CEPES in Latin America is coordinated through the Latin American Social Economy Foundation. This intense activity has given rise to an agreement signed between CEPES and the Inter-American Development Bank at the end of 2009, considering Social Economy as a strategic agent in this geographical sphere. Similarly, the Fifth Civil Society Meeting of the European Union – Latin America and Caribbean may be highlighted, organised in Lima in April by the European Economic and Social Committee.

The 2009 agenda includes a Seminar on “Social Economy and an Economic and Social Development Factor” that will be organised by the Ministry of Employment and Immigration and the Spanish Agency for International Cooperation towards Development (AECID in the Spanish acronym) in October 2009 in Cartagena de Indias (Colombia), as well as the participation of CEPES in the coming Latin American Heads of State Summit that will be held in Portugal at the end of 2009.

INNOVATION AND KNOWLEDGE appear as future challenges at business level; two essential factors to be competitive and to guarantee the adaptation of companies to a global market.


For this reason, Social Economy companies are committing to maintaining the existing levels of employment, essentially working on:

- **The development of the Dependency sector**, which they have worked in for many years, by offering quality services, close to the people, especially in population sizes under 300,000.
- **The development of the 0-3 year old sector**, to alleviate the shortfalls and imbalances that exist.

- **Creation of the business fabric in the Renewable Energies sector and in the production of biomass.**
- **Education and training as strategic vector towards the future.** Not only to maintain the level of employment and reinforce competitiveness, but also to train unqualified collectives from other sectors in recession who need to acquire new skills.
- **Investment in R+D+i as a factor to improve the quality and prosperity of products and services through the technological poles of innovation or Universities.**
- **The modernisation of food and agriculture structures**, which have been pioneers in innovation for many years, adopting the means necessary to adapt to new market demands.

CEPES, with its background, has become a pioneer experience, reasserting its role representing, defending and promoting this “other way of doing business” that is increasingly indispensable in an economy that needs cohesion, fairness, transparency and social responsibility.

A commitment to generating wealth and employment will be continued by Social Economy from a sustainability perspective: shying away from short-term maximisation of profits and integrating persons and the environment in the business management model. For this reason, another great challenge is for Social Economy to be considered within the renewed Lisbon Strategy.

In short, by causing social development that favours the society of tomorrow. “Discussing Social Economy is discussing sustainable human development, social responsibility, discussing the future”. 





patrocina:

